Naciones Unidas S/PV.8395



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo tercer año

8395ª sesión

Viernes 9 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu/Sr. Wu Haitao	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soria
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Tenya
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas

Carta de fecha 1 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2018/982)

18-36866 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas

Carta de fecha 1 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2018/982)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la Argentina, Argelia, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Estonia, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, el Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Malí, México, Marruecos, Myanmar, Noruega, Omán, el Pakistán, el Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rwanda, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suiza, Túnez, Turquía, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y Zambia.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Representante Permanente de Qatar, Excma. Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani, en nombre de la Presidenta de la Asamblea General; la Presidenta del Consejo Económico y Social, Excma. Sra. Inga Rhonda King; y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Abdulqawi Ahmed Yusuf.

El Magistrado Yusuf participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde La Haya.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Pedro Vale de Almeida; a la Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Fatima Kyari Mohammed; y al Jefe de la Delegación y Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, Sr. Robert Mardini.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/982, que contiene el texto de una carta de fecha 1 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, por la que transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien doy ahora la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a China por haber aprovechado la oportunidad de ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad para destacar la importancia del fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas.

El debate de hoy se celebra pocos días antes de la conmemoración del centenario del fin de la Primera Guerra Mundial. Ese conflicto fue una tragedia de una magnitud colosal y un presagio aterrador de las décadas sangrientas que le seguirían.

Europa era multipolar en ese entonces, pero eso no fue suficiente para evitar la violencia. Como no se contaba con mecanismos multilaterales para resolver los problemas internacionales, estalló la guerra y duró años. Se necesitó un segundo cataclismo mundial para que surgieran los arreglos multilaterales que conocemos hoy en día. Esos arreglos han demostrado fehacientemente que salvan vidas, generan progresos económicos y sociales y evitan la recaída en una tercera guerra mundial.

En los últimos años hemos sido testigos de logros inspiradores en la diplomacia internacional, sobre todo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Las operaciones de paz que autoriza el Consejo son también expresiones importantes del multilateralismo en acción. El mantenimiento de la paz ha ayudado a muchos países a recuperarse de un conflicto armado. Nuestras misiones son a menudo baluartes críticos contra el caos y el derramamiento de sangre. Por ello, me alienta sobremanera que 151 países, junto con cuatro organizaciones internacionales y regionales destacadas hayan expresado su apoyo a la iniciativa Acción para la Paz, que busca fortalecer esas alianzas colectivas.

En otras esferas, sin embargo, los esfuerzos multilaterales están sometidos a una presión tremenda. En estos tiempos, los conflictos se multiplican, el cambio climático prosigue, la desigualdad se profundiza y las tensiones sobre el comercio aumentan. Es un período en el que las personas se desplazan a través de las fronteras en números sin precedentes en busca de seguridad y oportunidades. Seguimos enfrentando el riesgo de proliferación de las armas de destrucción en masa y solo estamos empezando a considerar los peligros potenciales de las nuevas tecnologías. Reinan la ansiedad, la incertidumbre y la imprevisibilidad en todo el mundo. Cada vez hay menos confianza dentro de las naciones y entre ellas. La gente está perdiendo la fe en la clase política, tanto nacional como mundial. Suposiciones claves se han trastrocado, esfuerzos importantes se han debilitado e instituciones fundamentales se han deteriorado. A menudo observamos que cuanto más extendida es la amenaza, menos capaces somos de cooperar. Eso es muy peligroso teniendo en cuenta los desafíos que enfrentamos en la actualidad, para cuya superación es esencial aplicar enfoques mundiales.

En este entorno difícil, debemos inspirar un retorno a la cooperación internacional. Necesitamos un sistema multilateral reformado, revigorizado y robustecido. Después de todo, el multilateralismo no es más que la unión de países que se respetan mutuamente y establecen formas de cooperación con miras a garantizar la paz y la prosperidad para todos en un planeta saludable. Para lograrlo, necesitamos un compromiso más firme con un orden basado en normas, las Naciones Unidas en el centro y diversas instituciones y tratados que den vida a la Carta.

Sin embargo, las leyes y los convenios internacionales no son suficientes, por más vitales que sean. Necesitamos nuevas formas de cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, un unilateralismo en red. Necesitamos también vínculos más estrechos con la sociedad civil y otros interlocutores, un multilateralismo inclusivo. El Consejo de Seguridad tiene un papel protagónico que desempeñar en lo que atañe a demostrar el valor de la cooperación internacional. Recordemos que la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo una autoridad, atribuciones y responsabilidades especiales, por lo que a este órgano le corresponde no solo cuidar su propia reputación sino también la de las Naciones Unidas en su conjunto. Creo que todos estamos de acuerdo en que la crisis en Siria, el proceso de paz en el Oriente Medio y otros problemas han debilitado la confianza popular en el potencial de la comunidad internacional para aportar soluciones.

Aliento a los miembros del Consejo a que procuren más intensamente superar sus divisiones, se identifiquen con los programas de prevención y consolidación de la paz, y utilicen más y mejor la mediación y los demás instrumentos previstos en el Capítulo VI de la Carta para la solución de las controversias por medios pacíficos. Estoy convencido de que es preciso un auge de la diplomacia, y me incentivan los ejemplos recientes de soluciones negociadas políticamente a problemas que anteriormente parecían insolubles. Con ese mismo espíritu, insto a todos los Estados Miembros a que inviertan más en la construcción de una mundialización equitativa que sea positiva para todos y en una cohesión social que asegure a todas las personas un papel en la sociedad, en línea con la Agenda 2030. No se debe dar cabida a la demonización de las minorías, los migrantes y los refugiados, ni a la supresión de la diversidad, que enriquece a las sociedades.

Ahora que conmemoramos el centenario de la Primera Guerra Mundial, tenemos que extraer sus enseñanzas y robustecer nuestra práctica del multilateralismo con miras a enfrentar las pruebas y las amenazas del hoy y del mañana. Como al parecer los desafíos del siglo XXI sobrepasarán las instituciones y las mentalidades del siglo XX, reafirmemos los ideales de una acción colectiva buscando al mismo tiempo una nueva generación de criterios y estructuras capaces de responder. La reforma de las Naciones Unidas será una contribución crucial, y seguiré presionando para que se siga adelante con respecto a todos los pilares de esa labor.

No obstante, es nuestra resiliente y aun así visionaria Carta de las Naciones Unidas la que señala el camino con su articulación de los valores universales, su enraizamiento en la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho, y su visión de los países viviendo como buenos vecinos y compartiendo un destino y un futuro comunes. Reforzar el multilateralismo implica reforzar nuestro compromiso con la Carta. Ese compromiso de todos los que estamos sentados a esta mesa y de todo el mundo es ahora más necesario que nunca.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Al-Thani.

Sra. Al-Thani: Leeré ahora una declaración en nombre de la Presidenta de la Asamblea General.

> “Permítaseme felicitar a China por haber asumido la presidencia del Consejo. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haberme invitado a hacer

uso de la palabra y por haber organizado este debate muy oportuno.

Es evidente que el multilateralismo tiene un viento fuerte en contra. En un mundo de interdependencia creciente e interrelación estrecha entre los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad, no tenemos alternativa más que defender colectivamente el multilateralismo.

Los conflictos en el Yemen, Siria y otras regiones del mundo, así como las tensiones que siguen hirviendo a fuego lento en otros lugares, privan a la población de esos países de los frutos del desarrollo sostenible. El resto del mundo sufre con ellos porque, como dice un proverbio chino, la marea alta levanta todos los barcos. No podemos lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible ambiciosos y transformadores como comunidad mundial cuando los conflictos y la inestabilidad limitan los beneficios potenciales de la cooperación. Simplemente, prosperamos como naciones individuales cuando todas las naciones prosperan. Eso es lo que prueba la historia y ese es el valor fundamental de nuestras Naciones Unidas.

La historia y la experiencia propias del Consejo de Seguridad como testigo y actor demuestran que para que los resultados de la solución de un conflicto sean duraderos es indispensable la aplicación de un enfoque multilateral. Debemos reforzar los mecanismos multilaterales que siempre han permitido un diálogo franco, apoyo mutuo y acción conjunta, convencidos de que la aplicación de un enfoque fragmentado y separado a la paz y la seguridad no es sostenible.

Ahora que nos preparamos para conmemorar el centenario del Día del Armisticio, un momento en nuestra memoria histórica común de la masacre de la guerra, enfrentamos una prueba de liderazgo. ¿Estamos comprometidos, como los líderes mundiales que configuraron nuestro sistema de las Naciones Unidas, para responder de la misma forma a los desafíos mundiales que amenazan al mundo de hoy? Al respecto, quisiera formular tres breves observaciones.

Primero, subrayo que llevar adelante el multilateralismo es el núcleo de mi presidencia. Estoy profundamente convencida de que el diálogo y la cooperación internacional son los únicos criterios de eficacia comprobada para abordar los desafíos mundiales y, por extensión, para hacer que las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales sean relevantes para todos los pueblos del mundo. Eso es especialmente importante en lo que atañe a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, que ahora con más frecuencia que nunca cruzan fronteras y regiones y que ningún país puede abordar ni resolver por sí solo. Los líderes mundiales se hicieron eco de esta convicción en el reciente debate general de la Asamblea General, durante el cual el multilateralismo y el compromiso con la paz y la seguridad internacionales figuraron entre las cuestiones más citadas. Por ello, exhorto a todos los Estados Miembros a que reafirmen su compromiso con los principios y los pilares de la Carta de las Naciones Unidas, refuercen el orden jurídico internacional y mantengan una cooperación internacional vinculante.

Mi segunda observación se refiere a la necesidad de empoderar a las mujeres y a los jóvenes en la búsqueda y el sostenimiento de la paz. El compromiso con la inclusión de las mujeres y los jóvenes, que es uno de los objetivos fundamentales del multilateralismo, es indispensable tanto para el éxito del programa de paz y seguridad como para la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Nuestro interés común en sostener la paz y responder eficazmente a los desafíos mundiales implica que debemos promover la cooperación internacional con miras a abordar la desigualdad, la exclusión y la alienación. Por lo tanto, debemos trabajar colectivamente para empoderar a las mujeres y a los jóvenes, entre otras cosas ofreciéndoles mayores oportunidades económicas, trabajo decente, participación política, protección social e intervención en los procesos de paz.

Mi observación final se refiere a la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas adopte una visión más amplia y mejor coordinada con respecto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Como se ha dicho, los desafíos mundiales requieren soluciones mundiales. No existe otro órgano o entidad más representativa o emblemática de la cooperación mundial y el multilateralismo que las Naciones Unidas. Debemos seguir fomentando el fortalecimiento y la coordinación de los esfuerzos entre los principales órganos de la Organización para impulsar y promover el multilateralismo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y todos los demás órganos y entidades de las Naciones Unidas desempeñan papeles cruciales y complementarios, en el marco

de sus mandatos respectivos, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como Presidenta de la Asamblea General, me comprometo a facilitar el aumento de la sinergia en el seno del sistema de las Naciones Unidas, aprovechando que hay un interés renovado en la revitalización de la labor de la Asamblea General y el proceso de reforma de las tres líneas principales de actuación, a saber, el desarrollo, la paz y la seguridad y la administración. Asimismo, continúo las consultas periódicas y los intercambios de información con el Secretario General, la Presidencia del Consejo Económico y Social y la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre cuestiones importantes relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, debo hacer hincapié en que el multilateralismo no representa, de ninguna manera, una amenaza para la soberanía o los intereses nacionales de los Estados Miembros. De hecho, ofrece la única vía posible para abordar los desafíos complejos que ningún país podría superar por sí solo. Mi papel como Presidenta de la Asamblea General es desempeñarme como una guardiana *de facto* del multilateralismo. Insto a los Estados Miembros a que se unan para defender el derecho internacional y un sistema basado en normas, el diálogo y la cooperación. También confío en que el Consejo de Seguridad cumpla con éxito su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Ha quedado demostrado claramente que la paz no es solo la ausencia de guerra. Para que la paz sea sostenible, debe alimentarse antes, durante y después de los conflictos. El desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interconectados y se refuerzan mutuamente. Únicamente si abrazamos el multilateralismo podremos enfrentar los múltiples desafíos a la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales. Trabajemos de consuno para garantizar el éxito en todos los frentes.”

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Embajadora Al-Thani por su declaración en nombre de la Presidenta de la Asamblea General.

Tiene ahora la palabra la Presidenta del Consejo Económico y Social.

Sra. King (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la presidencia china por haber convocado la reunión de hoy y por haberme invitado a participar en este debate público sobre el fortalecimiento del multilateralismo y del papel de las Naciones Unidas. Este debate demuestra la importancia que atribuye el Consejo de Seguridad a la reafirmación de los valores del orden basado en normas que se creó hace 73 años.

Hace tres años festejamos una gran victoria del multilateralismo, a saber, la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El proceso fue universal, integrado e inclusivo. Tuvo en cuenta a los ricos y a los pobres, a los gobiernos y a los interlocutores no gubernamentales, y a los interesados en cada una de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo económico, el desarrollo social y ambiental, y la paz y la seguridad. En la ejecución de la Agenda, no podemos permitirnos olvidar que fueron el diálogo y la aplicación de un enfoque exhaustivo e inclusivo los factores que nos permitieron llegar a este resultado.

Es inquietante que en la actualidad se cuestione con tanta frecuencia el multilateralismo. Muchos preguntan si ese acuerdo hubiera sido posible en la realidad política de hoy. Sin embargo, ¿será que formulamos la pregunta correcta? Quizás la respuesta a nuestros temores y preocupaciones radique en la ejecución de la Agenda 2030. Este debate público nos ofrece la oportunidad de recordar que el multilateralismo sí funciona. Fue el multilateralismo el que creó las condiciones para el crecimiento económico después de la Segunda Guerra Mundial. Fue el multilateralismo el que nos permitió lograr el objetivo de reducir la pobreza extrema a la mitad después del año 2000.

El cambio climático, los problemas tecnológicos y la amenaza de la guerra nuclear son las cuestiones que definen nuestros tiempos. Hay que resolver los problemas relativos a los refugiados, la migración y el comercio. Todos esos desafíos requieren una solución mundial. Únicamente las Naciones Unidas permiten que cada uno exprese su punto de vista y encuentran criterios y soluciones comunes. Ahora más que nunca debemos mantener muy abiertos los canales para el diálogo. Entonces, ¿cómo podemos fortalecer el multilateralismo?

Necesitamos cumplir los compromisos asumidos en la Agenda 2030, que fue la agenda más ambiciosa y universal adoptada por las Naciones Unidas en toda su historia. Sostener los principios de la Agenda 2030 es de la máxima importancia para resolver nuestros desafíos más acuciantes. El Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible provee un espacio para un diálogo auténtico y una plataforma para el intercambio de conocimientos. Me inspira el firme compromiso que hemos observado

en los 102 países que ya han presentado los exámenes nacionales voluntarios, además de los otros 41 países que planearon presentar los suyos en 2019. El Foro político de alto nivel que se celebrará el año próximo, con los auspicios del Consejo Económico y Social, examinará los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al empleo y el crecimiento, la inequidad, el cambio climático, la educación y, por supuesto, las alianzas mundiales, y abordará la cuestión de la inclusión y la igualdad, materias todas pertinentes a las cuestiones candentes de nuestra era.

El Foro político de alto nivel, que también se reunirá bajo los auspicios de la Asamblea General a nivel de cumbre en setiembre del año próximo, nos brinda la oportunidad perfecta para hacer un balance, discurrir soluciones y catalizar la acción hacia la ejecución de la Agenda 2030. Será una buena ocasión para reafirmar nuestro compromiso con la cooperación mundial y crear condiciones favorables para la paz y el desarrollo sostenible, ya que la una no es posible sin el otro.

El Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad ya han cooperado en el pasado, cuando los grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto del Consejo Económico y Social trabajaron estrechamente con el grupo de trabajo especial del Consejo de Seguridad sobre los conflictos en África, en Guinea-Bissau y Burundi, durante el período que va de 2002 a 2007. Otro ejemplo de esfuerzos conjuntos y enfoques integrados fue la solicitud que formuló el Consejo de Seguridad al Consejo Económico y Social para que le asesorara sobre un programa a largo plazo de apoyo a Haití en 1999. Los miembros del Consejo de Seguridad tal vez deseen considerar si el recurso al Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas relativo al intercambio de información entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad podría ser una forma de fortalecer el diálogo entre ambos consejos.

Soy optimista porque creo que podemos aumentar la coherencia entre los tres pilares principales de las Naciones Unidas. La relación laboral entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz se ha ido robusteciendo. Por primera vez, la Comisión de Consolidación de la Paz invitó a la presidencia del Consejo Económico y Social a intervenir durante su período de sesiones anual, que se centrará sobre el Sahel. Al día siguiente, el 13 de noviembre, la reunión conjunta entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz tratará los vínculos entre el cambio climático y los desafíos a la consolidación y el sostenimiento de la paz en el Sahel. Este año, también por primera vez, el Consejo de Derechos Humanos invitó a la presidencia a presentar una exposición informativa acerca de los resultados del Foro político de alto nivel de este año, con miras a aprovechar la oportunidad creada por su resolución 37/25 para integrar la Agenda 2030 en el programa de derechos humanos.

El Consejo Económico y Social ofrece un espacio a las organizaciones no gubernamentales para que den voz a sus esperanzas y sueños para el futuro. Su Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es también un espacio para la rendición de cuentas con respecto a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El Consejo Económico y Social ofrece asimismo el Foro de la Juventud como un espacio para entablar un diálogo integrado sobre la juventud y la paz y la seguridad y debatir acerca de los principios económicos sobre los que se basa la histórica resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, aprobada en 2015.

Si bien debemos seguir eliminando los compartimentos estancos entre los órganos principales, también es evidente que esos órganos necesitan reforma. De hecho, los Estados Miembros reconocieron la importancia de los esfuerzos de reforma del Secretario General en el último período de sesiones. Sin embargo, sigue pendiente la reforma, muy necesaria, del Consejo de Seguridad. De gran trascendencia son también los esfuerzos en curso relativos a la revitalización de la Asamblea General y las medidas para alinear la labor de la Asamblea General con la del Consejo Económico y Social, a la luz de la aprobación de la Agenda 2030. Como Presidenta del Consejo Económico y Social, es mi responsabilidad, y una de mis prioridades, facilitar la aplicación de las innovaciones dispuestas en el documento final del proceso de examen dirigido a fortalecer el Consejo Económico y Social, como se indica en la resolución 72/305 de la Asamblea General.

Con la Agenda 2030, prometimos que nadie se quedaría a la zaga, y nos comprometimos a esforzarnos por llegar primero a los más rezagados. Debemos guiarnos por ese principio mientras tratamos de lograr el mundo que queremos, y esa debe ser la base para reafirmar nuestro compromiso con el multilateralismo.

Para concluir, quisiera señalar a la atención del Consejo las últimas palabras del difunto gran matemático Stephen Hawking. En su último libro, titulado *Breves respuestas a las grandes preguntas*, Hawking explicó que cuando vemos la Tierra desde el espacio, nos vemos como un todo. Vemos la unidad y no las divisiones. Es una imagen simple con un mensaje convincente: un planeta, una sola raza humana. Stephen Hawking falleció

este año, pero no sin antes hacer un llamamiento para que actuemos, que cito como sigue:

> "Espero que en el futuro... las personas con poder puedan demostrar creatividad, valor y liderazgo. Dejemos que se muestren a la altura del reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actúen... Soy muy consciente del valor inapreciable del tiempo. Aprovechemos el momento. Actuemos ya."

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Sra. King por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Magistrado Yusuf.

El Magistrado Yusuf (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitarlos a usted, Sr. Presidente, y a la República Popular de China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo darle las gracias por haber tenido la iniciativa de convocar esta sesión y haberme invitado a participar en ella.

Algunos dirán que mi participación en este debate desde La Haya es posible gracias a la tecnología. Tal vez sea cierto, pero eso no es todo. Se olvidan del multilateralismo. La tecnología necesita unas normas multilaterales para poder cruzar las fronteras. La tecnología de fibra óptica que transporta datos digitales depende de los cables submarinos existentes en diversas jurisdicciones marítimas. Únicamente a través de las normas multilaterales, como las enunciadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, podemos hacerlo viable. Incluso para programar esa reunión, todos nos basamos automáticamente en las normas relativas a los husos horarios que se establecieron en un marco multilateral, ya en 1884, durante la Conferencia Internacional del Meridiano.

En anteriores ocasiones se ha intentado regular cuestiones mundiales mediante una telaraña de acuerdos bilaterales. No ha funcionado nunca. La telaraña se derrumba. No produce seda. A lo sumo, da lugar a un orden jurídico fragmentado compuesto de obligaciones internacionales contradictorias. La previsibilidad, estabilidad y certidumbre del estado de derecho desaparecen. Por ello, la iniciativa del Consejo resulta hoy muy oportuna, ya que celebramos el fin de la Primera Guerra Mundial hace 100 años, lo cual dio un nuevo impulso al desarrollo del multilateralismo.

El multilateralismo es el resultado de la experiencia humana y de la civilización. Es la única forma de avanzar en un mundo en el que todos nos hemos convertido en vecinos. Para la Corte Internacional de Justicia, el multilateralismo no es solo una condición de su existencia; también lo es de su buen funcionamiento y eficacia. Con los acuerdos bilaterales se pueden crear tribunales arbitrales, pero no se pueden crear instituciones judiciales integradas por un poder judicial independiente e imparcial que representa los principales sistemas jurídicos del mundo y dirime los casos sobre la base de la ley. Por consiguiente, la Corte debe su existencia al multilateralismo. Para permitir el funcionamiento de la Corte, las convenciones multilaterales proporcionan gran parte de la legislación aplicable a las controversias que se le presentan. Por otra parte, las decisiones de la Corte eliminan las incertidumbres de los convenios internacionales al interpretar y aplicar las disposiciones de esos convenios.

Además, algunos convenios multilaterales originales —como el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas firmado entre los países de América Latina en 1948 y la Convención Europea para el Arreglo Pacífico de las Controversias de 1957— otorgan jurisdicción a nuestra Corte sobre controversias que surgen en esas regiones del mundo. Otros convenios, como aquellos a los que la Corte ha descrito como instrumentos de carácter universal o cuasi universal —como la causa relativa a *Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited* (*Bélgica c. España*)— conceden autoridad a la Corte, a través de sus cláusulas compromisorias, para proteger los valores comunes de la comunidad internacional. Ese es el caso de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1951, y otros instrumentos de derechos humanos, así como las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y 1963. En lo que respecta a su eficacia, la Corte tiene que depender de las instituciones multilaterales, como las Naciones Unidas, para garantizar el cumplimiento de sus decisiones. Esto lo puede hacer el Consejo de Seguridad en virtud de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas. Ya lo hizo el Secretario General, por iniciativa propia, en la causa *La frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria* (*Camerún c. Nigeria; con la intervención de Guinea Ecuatorial*).

Las decisiones de la Corte han contribuido de forma notable al multilateralismo. Permítaseme mencionar tres de ellas brevemente.

En primer lugar, la Corte ha elaborado y aclarado el derecho de los tratados que hace posible el multilateralismo. La Corte fue quien estableció la prueba del objeto y fin para determinar la admisibilidad y la validez de las reservas en los tratados multilaterales, lo cual permite una participación más amplia en las convenciones multilaterales sin poner en peligro la integridad de las disposiciones de la Corte.

En segundo lugar, la Corte aclaró en la opinión consultiva sobre la reparación por daños sufridos en el servicio de las Naciones Unidas que las organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas gozan de una personalidad jurídica internacional distinta de la de sus Estados Miembros. Esa decisión de la Corte ha reforzado los pilares institucionales de las organizaciones multilaterales, entre ellas las Naciones Unidas.

En tercer y último lugar, la Corte ha contribuido a la aparición de las obligaciones *erga omnes* en el derecho internacional, por la que se distingue entre las obligaciones jurídicas para con la comunidad internacional en su conjunto y las obligaciones para con los Estados. De ese modo, la Corte permitió a todos los Estados partes en convenios multilaterales actuar como guardianes del cumplimiento de esas normas.

Para concluir, permítaseme referirme de nuevo a la opinión consultiva sobre la reparación que acabo de mencionar, en la que la Corte señaló que, a lo largo de su historia, el desarrollo del derecho internacional se ha visto influido por las necesidades de la vida internacional y que el aumento progresivo de las actividades colectivas de los Estados ya ha dado lugar a ejemplos de actuación en el plano internacional. Las necesidades de la vida internacional y el aumento de las actividades colectivas de los Estados, a los que se refirió la Corte, ponen de manifiesto la incompetencia de las medidas unilaterales o bilaterales para resolver los problemas que afronta nuestro mundo cada vez más interconectado. También imponen la necesidad de la cooperación multilateral en una serie diversa y compleja de ámbitos de interés común para la humanidad. Ese interés común, reconocido en numerosos convenios multilaterales, junto con los valores comunes que todos apreciamos, es el que hace imprescindible fortalecer y consolidar el sistema multilateral y las normas y las instituciones que lo sustentan.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Magistrado Yusuf por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Guterres por participar en la sesión de hoy y por su exposición informativa. También quisiera dar las gracias a la Embajadora Al-Thani, la Embajadora King y el Magistrado Yusuf por sus exposiciones informativas.

Hoy, los jefes de los órganos principales establecidos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas están reunidos aquí en el Salón del Consejo de Seguridad. Junto con los Estados Miembros, estamos haciendo un fuerte llamamiento conjunto a favor del multilateralismo, el refuerzo del papel de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, esta reunión tiene un importante significado histórico.

En su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad durante este mes, China propuso convocar este debate público con miras a abordar los problemas emergentes y los desafíos a la paz y la seguridad en las circunstancias actuales, así como estudiar las maneras de fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas, defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, facilitar el desempeño eficaz del Consejo como mecanismo de seguridad colectiva y promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas encarnan las aspiraciones de la humanidad de paz y desarrollo. Hace más de 70 años, construimos el sistema internacional sobre las ruinas de la Segunda Guerra Mundial, con las Naciones Unidas como eje. Actualmente, el mundo está atravesando una nueva era de gran desarrollo, así como profundos cambios tectónicos. Los focos de tensión geopolítica tanto prolongados como nuevos, la inminente sombra del terrorismo y los conflictos armados, la proliferación de las causas de la inestabilidad y la incertidumbre y el aumento de los riesgos y los desafíos son los sellos distintivos de nuestros tiempos. A causa del aumento del unilateralismo y el proteccionismo, el orden internacional y el sistema de gobernanza mundial están siendo atacados.

Es oportuno señalar que el mundo necesita más que nunca el multilateralismo y unas Naciones Unidas más fuertes. En la comunidad internacional existe consenso sobre la necesidad de fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Durante el reciente debate general del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros hicieron uso de la palabra para pedir apoyo al multilateralismo, potenciar el papel de las Naciones Unidas y mantener el orden internacional basado en unas normas. Durante el debate general, la Presidenta de la Asamblea General, la Sra. Espinosa Garcés, subrayó que el multilateralismo es la única respuesta viable a los problemas mundiales que afronta la humanidad, y el Secretario General afirmó que cooperar multilateralmente no es opcional, sino la única respuesta (véase A/73/PV.6). Ello demuestra que el multilateralismo es una tendencia dominante y la aspiración común de todos los pueblos, que representa el buen curso de la historia.

El principio más fundamental del multilateralismo es que las relaciones internacionales deben mantenerse

sobre la base de consultas entre los Estados y de conformidad con unas normas convenidas, un proceso en el que deben tenerse en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los Estados. Los Estados deben consultarse entre sí, respetar las normas y el orden y resolver los problemas de manera colectiva.

China es miembro fundador de las Naciones Unidas y fue el primer país en firmar la Carta. China se ha mantenido firme en su defensa de los propósitos y principios de la Carta y en la salvaguardia de la función central de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales. En su discurso ante la Asamblea General durante el debate general de septiembre de 2015, el Presidente chino, Sr. Xi Jinping, ahondó en el importante concepto de construir una comunidad con un futuro común para la humanidad, que guíe el camino hacia un futuro mejor para toda la humanidad (véase A/70/PV.13).

El multilateralismo es una forma eficaz de mantener la paz y promover el desarrollo. ¿Cómo podemos defender y fomentar el multilateralismo en la nueva era? China desea hacer las propuestas siguientes. Debemos acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, cumplir nuestros compromisos, cumplir con las obligaciones internacionales, aplicar de buena fe las normas fijadas colectivamente por la comunidad internacional y respetar el derecho internacional y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Debemos seguir manteniendo una cooperación beneficiosa para todos.

Ahora vivimos en una aldea global. Ante el terrorismo y otros problemas mundiales, ningún país puede hacer frente por sí solo a estos fenómenos. Debemos estrechar la cooperación multilateral a fin de lograr la seguridad común y universal. Las diferencias y las controversias deben resolverse mediante el diálogo y las consultas pacíficos y racionales. El diálogo y la colaboración deben prevalecer sobre la confrontación y las alianzas. Se deben encontrar soluciones a través de medios diplomáticos y políticos. Debemos abogar por un concepto de seguridad que englobe la seguridad común, integral, cooperativa y sostenible. Debemos insistir en que todos los países, grandes y pequeños, son iguales. Debemos respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y aumentar la representación y la voz de los países en desarrollo, así como de los Estados pequeños y medianos, en los asuntos internacionales. Debemos plasmar nuestros compromisos con el multilateralismo en acciones concretas, resolver problemas prácticos, obtener resultados tangibles y aportar beneficios reales a los pueblos de todos los países.

Las Naciones Unidas son un pilar fundamental del multilateralismo. China respalda firmemente el multilateralismo y el mantenimiento de la autoridad y el papel de las Naciones Unidas. Esperamos que las Naciones Unidas sigan defendiendo la equidad y la justicia y desempeñando un papel dirigente en el mantenimiento de la paz mundial, la promoción del desarrollo común y, en particular, el fortalecimiento de la cooperación mundial para hacer frente a los problemas mundiales, y lograr de ese modo que las Naciones Unidas sean importantes para todos los pueblos.

El Consejo de Seguridad, al ser el elemento central del mecanismo internacional de seguridad colectiva, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Demostremos unidad, sabiduría y valentía; cumplamos plenamente el solemne deber encomendado a este órgano en la Carta de las Naciones Unidas, y potenciemos el papel del Consejo de Seguridad. Debemos redoblar nuestros esfuerzos de mediación política y buenos oficios, intensificar nuestra cooperación con las organizaciones regionales, reforzar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y dar prioridad a la prevención de los conflictos.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China mantiene una posición constante de imparcialidad con respecto a cuestiones candentes internacionales y regionales, y ha presentado propuestas constructivas para la solución política de las controversias. China es un país que realiza importantes aportaciones de contingentes y el segundo mayor contribuyente de fondos para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En estos momentos, más de 2.500 efectivos chinos de mantenimiento de la paz están velando atentamente por la paz en misiones de las Naciones Unidas de todo el mundo.

El desarrollo es la base para el mantenimiento de la paz y la seguridad. China, el mayor país en desarrollo, ha venido aplicando rigurosamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y apoyando y estimulando el desarrollo de otros países, procurando al mismo tiempo impulsar su propio crecimiento. El plan de China para llevar a cabo conjuntamente la Iniciativa de la Franja y la Ruta con otros países es una oferta de bienes públicos al mundo. La Iniciativa se basa en el principio de consultas amplias, contribución conjunta y beneficios compartidos. Nació en China y pertenece al mundo. Sus avances beneficiarán a un número cada vez mayor de países y poblaciones.

Por último, quisiera señalar que China sigue decidida a defender el orden internacional y a promover el

multilateralismo. Estamos dispuestos a trabajar de consuno con todos los Estados para crear una comunidad de futuro compartido para la humanidad en un mundo más pacífico, en el que todas las personas puedan disfrutar de una vida mejor y ser más felices.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Schoulgin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Deseo adherirme a las declaraciones que se formularán más adelante en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Países Nórdicos.

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este oportuno debate sobre un tema que no solo atañe a las Naciones Unidas, sino también a las comunidades y pueblos de todo el mundo. Ahora que nuestro mundo se está volviendo cada vez más interconectado e interdependiente, debemos reflexionar siempre sobre el propósito fundamental de nuestra cooperación aquí en las Naciones Unidas. Permítaseme asimismo dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes que han intervenido esta mañana.

Tal vez en estos momentos sean más importantes que nunca un orden internacional basado en normas y la cooperación multilateral. Esas son las piedras angulares de la política exterior de Suecia, así como de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea. El multilateralismo representa también un fin en sí mismo, ya que encarna los compromisos de la humanidad con la coexistencia y la cooperación. En última instancia, el multilateralismo es nuestro modo trabajar juntos a favor de la paz y para aliviar el sufrimiento humano. Sin embargo, el multilateralismo y las Naciones Unidas también están sometidos a una presión cada vez mayor. Los intereses miopes y egoístas están prestos a aprovecharse de las deficiencias de la Organización. Si incumplimos nuestros compromisos a favor de la paz, la seguridad y el desarrollo, corremos el riesgo de que éstos se conviertan en palabras vacías, allanando así el camino al cinismo y la polarización. Los riesgos, retos y amenazas de nuestra época exigen respuestas conjuntas. El cambio climático, las armas de destrucción en masa, el terrorismo y el extremismo violento tienen consecuencias que trascienden las capacidades de cualquier Estado que quiera actuar en solitario. La cooperación multilateral es esencial. Ya tenemos las normas y estructuras —ha llegado el momento de pasar a la acción y la aplicación.

Afortunadamente, las pruebas no dejan lugar a dudas: si nos empeñamos, podemos hacerlo. Los importantes logros multilaterales recientes —la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el programa de sostenimiento de la paz— son poderosos ejemplos de lo que puede lograrse mediante la cooperación multilateral, al igual que lo son las normas del sistema de comercio mundial multilateral que promueve la Organización Mundial del Comercio. Además, tenemos más ejemplos alentadores en todo el mundo que demuestran que la colaboración y la cooperación en todos los ámbitos, desde el mantenimiento de la paz a las iniciativas relacionadas con el clima, han logrado mejorar las vidas y ofrecer una esperanza de futuro a muchas personas. Esos logros no deben quedar relegados a tinta sobre papel. Es nuestra obligación ofrecer resultados a las personas. Permítaseme destacar tres aspectos fundamentales que, a nuestro juicio, deben ser prioritarios para fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas.

En primer lugar, debemos ocuparnos de la prevención. Para que el Consejo pueda cumplir su tarea, debemos adoptar medidas para ocuparnos de la gran variedad existente de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Debemos aprender a identificar mejor los riesgos y las causas profundas de los conflictos y asegurarnos de que nuestra respuesta sea exhaustiva. La alerta temprana debe ir acompañada de una actuación temprana. Un ejemplo obvio es la necesidad de mejorar la comprensión de los riesgos de seguridad relacionados con el clima.

Las normas mundiales contra el uso de armas de destrucción en masa son pilares indispensables del régimen mundial de desarme y no proliferación que nos protege contra los peligros de las armas nucleares, biológicas y químicas, y de sus terribles consecuencias para la humanidad. El uso reiterado de las armas químicas y las tendencias preocupantes en cuanto a las capacidades y doctrinas nucleares presentan un panorama alarmante. La salvaguardia de las normas de no uso debe ser una prioridad general y sigue siendo un componente decisivo de la prevención. En ese sentido, no se deben escatimar esfuerzos para asegurar el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2020. El Consejo también debe respaldar la iniciativa Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme, presentada este año por el Secretario General, y aumentar la participación a alto nivel de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional deben seguir siendo el

centro de nuestra cooperación. La Carta de las Naciones Unidas se redactó con el telón de fondo del derrumbe del orden internacional y el auge del nacionalismo, que dieron lugar a la guerra y el sufrimiento humano. Si bien esas amenazas difieren de las actuales, la fe en la capacidad de la humanidad para unirse en pos de la paz y superar las diferencias sigue siendo la esencia del multilateralismo. Nosotros, como Miembros de las Naciones Unidas, ya nos hemos comprometido con los principios de la Carta. Es responsabilidad de cada Estado Miembro acatar y defender el orden internacional basado en normas que se dispone en la Carta. A fin de prevenir y responder con eficacia a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la cooperación sigue constituyendo el único modo de avanzar. Debemos asumir nuestra responsabilidad común de defender el derecho internacional, incluidos los derechos humanos. Hoy no es menos importante que hace 70 años. No se trata simplemente de una cuestión de voluntad política, sino de una obligación jurídica que ha de cumplirse de buena fe. Sobre todo, es un deber para con la humanidad.

El sistema jurídico internacional basado en los derechos humanos, la democracia y los principios del estado de derecho debe ser defendido sistemáticamente. Esa necesidad se hace evidente si observamos las tendencias represivas y reaccionarias en varias partes del mundo actual, donde la protección y la promoción de los derechos humanos, en particular, son cada vez más cuestionadas.

En materia de prevención, las disposiciones relativas al arreglo pacífico de las controversias, tal como se establece en el Capítulo VI de la Carta, también contienen instrumentos poderosos para resolver las controversias sobre la base del estado de derecho y antes de que se conviertan en conflictos graves. La Corte Internacional de Justicia es un elemento fundamental para defender y aclarar las normas del derecho internacional, incluida su función en el mantenimiento y la promoción del estado de derecho. Como elemento de disuasión de los crímenes internacionales e instrumento contra la impunidad, la Corte Penal Internacional desempeña un papel fundamental en la prevención de los conflictos.

Por último, necesitamos unas Naciones Unidas en sintonía con los tiempos que corren, que sea pertinente y legítima para todos. No hay una manera más eficaz de crear y mantener la confianza en el multilateralismo y en el sistema de las Naciones Unidas que obteniendo resultados concretos en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo, donde más importa a la mayoría de los millones de mujeres, hombres, niños y niñas que viven bajo la sombra de la guerra y la pobreza. El sistema de las Naciones Unidas es un bien público mundial, y redunda en nuestro interés estratégico común seguir invirtiendo en él. Los beneficios a largo plazo de esa inversión superan con creces cualquier costo a corto plazo.

Por lo tanto, es indispensable que sigamos apoyando la aplicación de las reformas del sistema de las Naciones Unidas emprendidas por el Secretario General en un momento en que son más necesarias que nunca. Esas reformas ofrecen una oportunidad sin precedentes a las Naciones Unidas para ser más flexibles y eficaces, y para estar en mejores condiciones de responder a los desafíos actuales y emergentes. Esa es la fórmula para fomentar la confianza en el multilateralismo. No menos importante es el proceso de reforma en curso, que representa una oportunidad clave para velar por que se integre una perspectiva de género en todos los aspectos de la labor del sistema de las Naciones Unidas.

Como miembros del Consejo de Seguridad, debemos hacer más para cumplir con nuestras responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tenemos que esforzarnos más en superar nuestras diferencias y encontrar respuestas comunes para ocuparnos con eficacia de las numerosas y difíciles cuestiones que figuran en nuestro programa. Nuestros métodos de trabajo deben estar más orientados hacia los resultados y centrarse en la adopción de decisiones efectivas que marquen la diferencia en la vida de las personas sobre el terreno. Esa no solo es nuestra responsabilidad en virtud de la Carta, sino también la de todos los miembros de la Asamblea General. Sin embargo, por encima de todo, se lo debemos a las personas afectadas por los conflictos, la opresión, la pobreza y el cambio climático en todo el mundo.

Para lograr ese objetivo, los miembros del Consejo deben hacer todo lo que esté en su mano para asegurarse de cumplir con su responsabilidad de conformidad con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a favor de un debate renovado sobre la limitación del uso del veto, ya que su uso, en última instancia, resulta perjudicial para las Naciones Unidas. También necesitamos un Consejo que refleje mejor las realidades del mundo actual mediante una mayor representación africana, así como una representación de Asia y América Latina.

También necesitamos modificar nuestro discurso. No solo debemos defender el multilateralismo; también debemos pasar a la acción. Debemos mejorarlo para poder aprovechar todo su potencial. Quisiéramos alentar

al Secretario General a que continúe con su ambicioso programa de reforma y siga centrando sus esfuerzos en reunirnos a todos para que trabajemos de manera realmente multilateral a favor del sostenimiento de la paz, la aplicación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Los miembros pueden contar con el compromiso constante de Suecia con el multilateralismo y las Naciones Unidas.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia china por la convocación de este oportuno debate público sobre el multilateralismo, que representa uno de los grandes aportes de las Naciones Unidas a la humanidad. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres; la Presidenta Interina de la Asamblea General, Sra. Alya Ahmed Said Al-Thani; la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Inga Rhonda King; y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Ahmed Yusuf, por sus interesantes y sinceras exposiciones informativas. Mi delegación quisiera formular algunas observaciones sobre los siguientes pasos y medidas que deberían tomarse para fortalecer el multilateralismo con miras a hacer frente a las nuevas amenazas.

Creemos que es necesario reforzar los principios que rigen la convivencia internacional, a saber, el liderazgo mundial, la responsabilidad compartida y la acción colectiva. Los problemas como las guerras prolongadas, los conflictos no resueltos, el terrorismo, el extremismo, la pobreza, las enfermedades, la migración ilícita, la inestabilidad del espacio humanitario y el cambio climático trascienden las capacidades de cualquier nación. Esos problemas se ven agravados por el carácter imprevisible de la inseguridad regional y mundial, el desgaste de las normas jurídicamente vinculantes en el plano internacional, las injerencias externas, las guerras subsidiarias y la amenaza del uso de armas de destrucción en masa. A ese respecto, el Presidente de mi país, Sr. Nursultan Nazarbayev, en su manifiesto titulado El mundo. El siglo XXI, exhortó a los líderes mundiales a que trabajen unidos a favor de un orden económico y social justo a nivel mundial. También nos instó a trabajar para poner fin a todos los conflictos y al terrorismo, abolir las armas de destrucción en masa y eliminar otros flagelos antes de que las Naciones Unidas celebren su centenario.

Por tanto, Kazajstán está comprometido con la promoción del multilateralismo y considera que las Naciones Unidas son su elemento central. Durante su mandato en el Consejo de Seguridad, mi país siempre ha tratado de introducir las mejores formas posibles de multilateralismo, transparencia, imparcialidad, intermediación honesta, fomento de la confianza y alianzas — sellos distintivos de nuestra política exterior — en sus actividades cotidianas. También hemos dado prioridad a cuestiones como la energía nuclear y la seguridad hídrica y alimentaria en nuestra labor en el Consejo, y seguiremos haciéndolo una vez finalizado nuestro mandato.

También pedimos a todos que trabajemos unidos por un orden mundial basado en normas y un mundo más seguro, respetando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Esto es importante para evitar el deterioro de las normas internacionales a causa de los intereses nacionales personales y egoístas, la desconfianza y las tensiones geopolíticas. Estamos a favor de un multilateralismo centrado en las personas, igualitario y que no deje a nadie atrás. También abogamos por el empoderamiento de las mujeres y de la juventud, y por la ampliación de sus derechos y oportunidades, porque estamos seguros de que serán ellos quienes sentarán las bases de la prevención de conflictos y el desarrollo sostenible. El multilateralismo también debe fortalecerse mediante la aplicación de las decisiones tomadas en Addis Abeba, Sendái, París y Marrakech, así como en el marco de otros procesos mundiales. Ello garantizará no solo la alerta temprana ante las amenazas polifacéticas, sino también nuestra capacidad de reaccionar con prontitud a fin de evitarlas. Nuestras actividades de divulgación están orientadas, en particular, a la creación de capacidades en los países menos adelantados y los países menos adelantados sin litoral, así como en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese sentido, consideramos que es importante garantizar la concertación de los esfuerzos internacionales para crear sociedades justas, resilientes y estables en los Estados vulnerables, entre otras cosas.

El multilateralismo debe ser innovador y multidimensional. Por consiguiente, en la medida de lo posible, debe contar con foros que determinen las reglas del juego, entre otras cosas, en relación con la estructura de consolidación de la paz, en los ámbitos de defensa y seguridad; en el marco del sistema para el desarrollo, mediante la inversión de los bancos, la comercialización y el comercio multilaterales; en el ámbito humanitario; y en el sector de la salud pública. También debe contar con la participación de agentes no estatales, como dirigentes religiosos, el mundo académico, los medios de comunicación y la sociedad civil, que pueden ejercer una influencia positiva en cada pilar de las Naciones Unidas. Por lo tanto, necesitamos que se establezcan conexiones entre las personas, no solo a través de las fronteras, sino entre continentes. Esto puede llevarnos a una comunidad de futuro compartido

para la humanidad, como propone la Presidencia de China. De hecho, como dice el proverbio chino:

> "Si quieres un año de prosperidad, cultiva cereales. Si quieres diez años de prosperidad, cultiva árboles. Si quieres 100 de prosperidad, invierte en las personas."

También debemos esforzarnos por estrechar las alianzas de las Naciones Unidas con los mecanismos regionales multilaterales, como la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y otros organismos internacionales. Es necesario hacerlo para fortalecer las plataformas existentes de diálogo regional y subregional sobre cuestiones de seguridad. Este paso es necesario para armonizar la formulación de políticas y el diálogo relativos a la ayuda al desarrollo, así como la asistencia en la aplicación de los programas regionales. Ese tipo de interacción es importante, puesto que, en la actualidad, las estructuras regionales y subregionales desempeñan un papel fundamental en la reforma de los sistemas de las Naciones Unidas, en particular su estructura de mantenimiento y consolidación de la paz.

Las visitas sobre el terreno del Consejo de Seguridad y sus Comités a la cuenca del lago Chad, el Sahel, el Cuerno de África, el Afganistán, Haití, Colombia, Bangladesh, Myanmar y, recientemente, la República Democrática del Congo, han subrayado la importancia de la estrategia de tres vertientes que presentó Kazajstán. Consiste en el refuerzo del vínculo entre la seguridad y el desarrollo, la modernización y el fortalecimiento del enfoque regional y la utilización de los principios de las Naciones Unidas de la iniciativa Unidos en la acción. Esta estrategia, que servirá de complemento a las reformas del Secretario General, fue aprobada por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia S/PRST/2018/1. En el futuro, tenemos la intención de continuar ampliando y desarrollando esa estrategia para incorporarla de manera más amplia en las operaciones de las Naciones Unidas, entre otras cosas. También subrayamos la importancia de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de la Presidencia a ese respecto.

No se podrá eliminar el terrorismo internacional sin una respuesta y un enfoque coordinados. Por ese motivo, Kazajstán ha presentado un código de conducta con el que pretendemos contribuir a lograr un mundo libre de terrorismo, y a tal efecto se celebraron un evento inaugural de alto nivel y una ceremonia de firma en la Sede de las Naciones Unidas el 28 de septiembre. El documento aglutinó a Estados Miembros con ideas afines en torno al llamamiento a cumplir sus compromisos de aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros instrumentos. En Asia Central, trabajando en estrecha colaboración con entidades de las Naciones Unidas como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, hemos lanzado la tercera fase de nuestro plan de acción conjunto para aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo, de la que fuimos el primer país donante, con una aportación voluntaria del 10% del presupuesto general del plan, que enviamos a las Naciones Unidas.

Kazajstán ha demostrado ser un líder moral en materia de desarme y no proliferación nucleares, y, como muestra de multilateralismo con sus vecinos, ha creado la zona libre de armas nucleares en Asia Central. Nuestro país, que es uno de los más afectados por las trágicas consecuencias de los ensayos nucleares, realiza ingentes esfuerzos por alcanzar la "opción cero" y facilita la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares. Nuestra historia es un claro mensaje al mundo, en el sentido de que la verdadera protección no reside en las armas nucleares, sino en la confianza mutua. También nos enseña que el multilateralismo seguirá adelante si logramos salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, así como en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

No cabe duda de que Kazajstán ha contribuido al multilateralismo en muchos sentidos, de manera más reciente, con el despliegue de 120 efectivos de mantenimiento de la paz bien cualificados a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, como parte de un batallón de la India. Nos sentimos orgullosos de que este despliegue se produjera durante el mandato de Kazajstán como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Estamos agradecidos a nuestros colegas de la India, así como al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Por último, Kazajstán tiene la intención de sumarse a otros Estados Miembros en defensa del multilateralismo. Reiteramos que la única manera de

convertir este mundo en crisis en un planeta de esperanza y una gran promesa será gracias a nuestra voluntad y solidaridad colectivas.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle las gracias a usted y a la Presidencia china por haber organizado el debate de hoy sobre las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de los principios del multilateralismo. El tema propuesto es sumamente relevante, ya que nos permite hacer un balance crítico del estado de las relaciones internacionales y analizar las maneras de superar los problemas sistémicos que ha acumulado. Damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su evaluación y a la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Inga Rhonda King, la Presidenta Interina de la Asamblea General, Sra. Al-Thani, y el Magistrado Abdulqawi Ahmed Yusuf por sus exposiciones informativas.

Nuestro mundo está pasando por un momento de profundos cambios que están dando lugar a la creación de un sistema internacional policéntrico. Gracias a la activación mundial de los vínculos económicos transfronterizos y a los acelerados avances científicos y tecnológicos hay nuevos ejes de crecimiento económico e influencia política que están ganando terreno. En ellos se está buscando una mayor participación en los asuntos internacionales, se está haciendo un esfuerzo por crear políticas nacionales y de relaciones exteriores independientes que correspondan a sus intereses nacionales y se está optando por modelos de desarrollo que reflejen su identidad nacional, cultural y religiosa. Esas tendencias no harán sino crecer.

En estas circunstancias, crece también la importancia de contar con mecanismos multilaterales de diplomacia, de buscar juntos respuestas para enfrentar las amenazas y los retos comunes y de tener un liderazgo colectivo. El papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad como órgano central de políticas mundiales adquiere más relevancia, así como el de modalidades flexibles de gobernanza mundial tales como el Grupo de los 20, junto con el de las asociaciones regionales e interregionales integradas. Sin embargo, la aspiración de la mayoría de los Estados de fortalecer los cimientos policéntricos del orden mundial choca con los intentos de algunos actores de preservar su dominio mundial con el fin de obtener ventajas unilaterales. No tienen inhibiciones en soslayar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad ni en adoptar un enfoque selectivo a la hora de cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales. Declaran su multilateralismo, pero señalan como opositores del multilateralismo a quienes no estén de acuerdo con sus políticas y métodos revisionistas. En otras palabras, reconocen el multilateralismo solo bajo sus propias condiciones.

No se necesita ir muy lejos para encontrar ejemplos de incumplimiento con el multilateralismo. Los principios básicos de un acuerdo sobre el Oriente Medio, el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, los compromisos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los acuerdos fundamentales de desarme para una estabilidad estratégica están todos bajo ataque, junto con muchos otros. En consecuencia, el derecho internacional en el que se fundó el orden mundial de la posguerra está sufriendo un detrimento. Escuchamos declaraciones grandilocuentes en las que no solo se pone en entredicho la vigencia jurídica de tratados internacionales, sino que además se da prioridad a enfoques unilaterales estrechos por encima de las decisiones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas, entre otras cosas. En las Naciones Unidas ya hemos señalado a la atención el hecho de que nuestros colegas occidentales están intentando de manera incesante reemplazar la primacía del derecho internacional en los asuntos mundiales con una especie de orden basado en normas. Esas mismas normas son elaboradas sobre la base de la conveniencia política y son un ejemplo flagrante de doble rasero.

Se está recurriendo a un planteamiento similar para imponer sanciones a Estados considerados molestos, declarar guerras comerciales y agravar las tensiones en las relaciones internacionales, mientras que las razones aducidas para tomar esas medidas son cada vez más sin sentido, sean una supuesta injerencia en elecciones o acusaciones infundadas de empleo de armas químicas y otras transgresiones similares. Para poder acusar a alguien de algo hoy en día al parecer se considera suficiente añadir la frase “muy probable”. No es necesaria ninguna prueba y la opinión que tenga el acusado no es de ningún interés para los acusadores. Aunque esos métodos no son nuevos, ahora se utilizan de frente. Pero recordamos muy bien cuántas veces se han utilizado pretextos falsos para justificar intervenciones y desatar guerras. Basta con que recordemos el bombardeo de Yugoslavia en 1999, la ocupación del Iraq en 2003 utilizando abiertas mentiras como pretexto y dejando un legado que sigue afectando gravemente a los iraquíes, al igual que la cruda manipulación del mandato del Consejo de Seguridad sobre Libia en 2011 cuyo resultado fue una destrucción y un caos que aún persisten. Esos mismos métodos se siguen utilizando ahora contra Siria. Estas

acciones militares unilaterales han sumido en el caos al Oriente Medio y al norte de África y son caldo de cultivo para un extremismo y un terrorismo rampantes.

Hay intentos preocupantes por inducir algunos países a formar alianzas militares contra la voluntad de sus pueblos, mientras que otros Estados están bajo amenaza de castigos por elegir libremente a sus socios y aliados. En los Balcanes en particular se está prometiendo a los Estados de la región una felicidad futura y se les induce de manera insistente a unirse a la OTAN, con invocaciones de la inadmisibilidad de injerir en sus asuntos internos acompañadas en realidad con una injerencia vergonzosa. Este tipo de mentalidad de bloque no hace sino generar amenazas adicionales para la seguridad internacional y resulta ruinosa para los principios del multilateralismo. Vemos que se reduce el espacio para una cooperación internacional constructiva, aumentan los enfrentamientos, se incrementa en general la imprevisibilidad, se revisan las doctrinas nucleares y disminuye el umbral para la aceptabilidad del uso de armas nucleares, con un aumento significativo del riesgo de que estallen espontáneamente los conflictos y, por supuesto, todo esto afecta las actividades de las Naciones Unidas.

En los próximos días estaremos conmemorando el centenario del fin de la Primera Guerra Mundial. Esa fue una guerra extraña, que pareció empezar por sí sola. Sus protagonistas y participantes ni siquiera podían imaginar el terrible desastre que seguiría o el hecho de que la Primera Guerra Mundial llevaría a un desastre aún mayor: la Segunda Guerra Mundial. La situación actual nos obliga a examinar con cautela esas lecciones de la historia y a esperar que no vuelvan a repetirse esas escenas de espiral sin control de un enfrentamiento catastrófico y temerario.

A raíz de la Segunda Guerra Mundial, fundamos esta Organización. Por primera vez en la historia los principios del multilateralismo se consagraron en la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se establece un mecanismo viable de gobernanza mundial para armonizar las posiciones de los Estados. Se esbozaron los elementos clave para un orden mundial policéntrico, a la par que los principios y normas básicos de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados y la prohibición de la injerencia en sus asuntos internos hasta la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales sin el permiso del Consejo de Seguridad o más allá de los límites de la legítima defensa.

También queremos señalar que, de conformidad con la Carta, el uso del mecanismos de sanciones es prerrogativa exclusiva del Consejo de Seguridad. Las restricciones unilaterales y los intentos por aplicar la legislación nacional de manera extraterritorial son ilegítimos, solo llevan a un aumento de los enfrentamientos en los asuntos internacionales y dificultan aún más la búsqueda colectiva de soluciones para los nuevos problemas que surjan. Además, como se ha demostrado en la práctica, esas medidas son ineficaces, así como ilegítimas.

Para evitar que la situación internacional se torne más compleja es importante defender el derecho internacional —el derecho en sí, no alguna u otra norma— en especial la Carta, la soberanía de los Estados y el respeto del carácter cultural específico y de la civilización de otros —y preferir la cooperación al enfrentamiento. Todos debemos reconocer que nuestros pueblos tienen derecho a determinar de manera independiente su propio futuro sin injerencia externa en sus asuntos internos. Obtendremos resultados positivos cuando los Estados aúnen sus esfuerzos en torno a una cooperación mutuamente beneficiosa y respetuosa. Ese es el único planteamiento que puede generar dividendos para todos los miembros de la comunidad internacional y un orden mundial justo, democrático y armonioso.

Esperamos que las deliberaciones de hoy den lugar a una conversación seria acerca de la función de las Naciones Unidas, mecanismo crucial y fundamental para reglamentar las relaciones internacionales modernas.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle a usted las gracias, así como al Secretario General y a todos los expositores. Dentro de poco dejaré el Consejo de Seguridad y mi cargo de Embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Servir aquí ha sido un gran honor para mí y es algo que echaré de menos. Agradezco la oportunidad de debatir los propósitos del multilateralismo y lo que podemos hacer para que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz para el bien común.

El pueblo estadounidense cree profundamente en los principios de la paz, la seguridad y los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Por esa razón, los Estados Unidos de lejos son el mayor contribuyente al presupuesto de las Naciones Unidas. Nuestro apoyo al multilateralismo en las Naciones Unidas no se limita a ser de palabra. Ha sido concreto, tanto con palabras como con hechos. Año tras año, los Estados Unidos aportan el 20% de los fondos del sistema de las Naciones Unidas. Los contribuyentes estadounidenses en lugares como Oklahoma, Idaho y Minnesota proporcionan el 25% del presupuesto de 7.000 millones de dólares

de las operaciones de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas a miles de millas de distancia en Kinshasa, en Yuba, en Pristina y en otros lugares. Esos mismos contribuyentes aportan más del 35% de los fondos del Programa Mundial de Alimentos, la mayor organización humanitaria multilateral en el mundo. Contribuimos el 13% de los fondos que permiten al UNICEF ayudar a los niños en todo el mundo. Recae en los contribuyentes estadounidenses el pago de un 42% de los costos de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El enorme apoyo financiero que los Estados Unidos brindan a las Naciones Unidas demuestra la seriedad con que nos tomamos su trabajo y nuestro compromiso. Pero voy a ser honesta. Hay momentos en que el pueblo estadounidense tiene dudas respecto de su generoso apoyo a las Naciones Unidas. Hay veces en que estamos tentados de creer que el multilateralismo no ha sido un buen trato para los Estados Unidos y que podríamos ser más eficaces impulsando nuestros principios e intereses por cuenta propia. Y hay veces en que esa conclusión es correcta. No es que el pueblo estadounidense sea tacaño. No es que seamos egoístas —más bien al contrario, somos una nación afortunada. Un representante de un país africano hace poco me dio un sermón citando un pasaje de la biblia. Dijo que a quien mucho se le da también se le pedirá mucho. Eso es realmente cierto, y el pueblo estadounidense ha dado mucho. Pero el multilateralismo exige que contribuyamos todos y que todos colaboremos para el bien común. Todos tenemos una apuesta en el juego y en última instancia todos nos deberíamos beneficiar. El pueblo estadounidense no espera que las cosas se hagan siempre a nuestra manera, pero tenemos la expectativa legítima de obtener algún beneficio de nuestra inversión en el multilateralismo.

No consideramos que esa labor sea de caridad. Es nuestra contribución al avance de la paz, la seguridad y los derechos humanos en todas las regiones del mundo. Cuando todos contribuimos y colaboramos en pro de estos objetivos, este órgano puede conseguir grandes éxitos. Corea del Norte es un buen ejemplo. El Consejo de Seguridad logró una extraordinaria unidad al adoptar medidas reales. Sancionamos al régimen de Pyongyang de manera más completa que cualquier otro país en una generación. El mérito de esto se debe al Consejo y a sus miembros. Ningún otro foro multilateral hubiera podido lograr este tipo de unidad. El mantenimiento de la paz es otro ejemplo adecuado. Somos más eficaces cundo nos esforzamos por garantizar la paz como comunidad mundial. Juntos, podemos fomentar la confianza y la imparcialidad necesarias para mediar en los conflictos y proteger a los civiles inocentes.

Pero el multilateralismo no es bueno por sí mismo. Es un medio para alcanzar un fin. No es ni bueno ni malo; solo sus objetivos son buenos o malos. Y el multilateralismo falla cuando no logra apoyar los objetivos de paz, seguridad y derechos humanos. Cuando la Asamblea General permite que el bárbaro régimen de Cuba viole los derechos del pueblo cubano simplemente para contrariar a los Estados Unidos, esa es una falla del multilateralismo. Acciones como esa no están destinadas a proteger los derechos humanos, sino a proteger a los regímenes autoritarios de las críticas sobre los derechos humanos. No merecen el tiempo ni la atención que le dedican las Naciones Unidas y, desde luego, que no merecen el apoyo del pueblo estadounidense.

Cuando el Consejo de Derechos Humanos acoge a algunos de los mayores transgresores de los derechos humanos en el mundo y encubre sus abusos, ese es un fracaso del multilateralismo. Cuando los países invocan la soberanía en los casos en que les conviene, pero hacen caso omiso de ella cuando no les conviene, esa es una falla del multilateralismo. Eso es no colaborar por el bien común. Uno de mis objetivos como Embajadora de los Estados Unidos ha sido mostrar a la población estadounidense el valor que tiene su inversión en las Naciones Unidas. Ello ha significado trabajar para mejorar la eficiencia de nuestras misiones de mantenimiento de la paz, mitigar la amenaza nuclear de Corea del Norte y asignar a los derechos humanos el lugar central de la labor del Consejo, entre muchas otras cosas. También ha significado cosas más prácticas, tales como mirar bien dónde la ayuda exterior está siendo de utilidad para los intereses y valores de los Estados Unidos y dónde no. Nuestros dólares para la asistencia no deben estar en piloto automático. Deben destinarse adonde puedan hacer el mayor bien y adonde podamos esperar cooperación y amistad a cambio.

Tenemos que mostrar al pueblo estadounidense el valor de su apoyo al multilateralismo, lo cual también implica reequilibrar la forma en que financiamos a las Naciones Unidas y nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. El próximo mes tomaremos una importante decisión sobre cómo distribuir los costos del mantenimiento de la paz. Se calcula que actualmente los Estados Unidos financian una parte desproporcionada de estos costos —incluso para nosotros. Nuestra contribución del 25% del presupuesto de mantenimiento de la paz es más que justa. Insistir en que se pague más, sobre todo cuando otros países contribuyen tan poco,

lo único que hace es erosionar el apoyo a las Naciones Unidas. Insto a todos a que apoyen una distribución más equitativa de la carga en lo que respecta a la financiación del mantenimiento de la paz. No solo se trata de ser justos; se trata de la continuación del éxito del propio multilateralismo. El apoyo a las medidas colectivas se tambalea cuando la carga no coincide con los beneficios, y ningún trabajo multilateral, independientemente de lo valiosos que sean sus objetivos, podrá continuar a largo plazo cuando se da por garantizada la ayuda de sus donantes más generosos.

Yo sé que he dicho aquí algunas verdades muy duras, pero lo hago por la obligación que tengo de reflejar la creencia sincera del pueblo estadounidense en el principio que inspiró la creación de esta institución. Cuando trabajamos con el espíritu real del multilateralismo — el espíritu de los objetivos de principio, de compartir la carga y de respeto— esta institución puede obtener grandes logros. Los Estados Unidos desean seguir colaborando de forma fructífera durante muchos años más con las Naciones Unidas en apoyo a la paz, la seguridad y los derechos humanos para beneficio de todos los pueblos en el mundo.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por celebrar este debate público sobre el fortalecimiento del multilateralismo en un momento tan importante para nuestro mundo actual. También agradezco a la delegación de China la preparación del documento conceptual para esta reunión (S/2018/982, anexo).

Doy las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su inestimable intervención. Agradezco también a la representante del Estado de Qatar, Sra. Alya Al-Thani, la declaración que formuló en nombre de la Presidencia de la Asamblea General; a la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Inga Rhonda King; y al Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Abdulqawi Ahmed Yousef, sus exposiciones informativas de hoy. Esta ha sido una oportunidad única e importante para escuchar a todos los Presidentes de estos órganos de las Naciones Unidas.

Nos enfrentamos hoy a desafíos convencionales y contemporáneos. Las amenazas que enfrentamos son transnacionales y más complejas e interrelacionadas que nunca, como consecuencia de la revolución de la tecnología informática y de los importantes avances en tecnología, comunicaciones y transporte. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales continúan y, lamentablemente, han aumentado a lo largo de los últimos años. Lo vemos sobre todo en el Oriente Medio, donde varios países están sufriendo problemas de seguridad e inestabilidad política. La amenaza del terrorismo es una realidad cotidiana, y ninguna región del mundo está a salvo de ese flagelo. Las consecuencias del conflicto armado en una región pueden tener ahora implicaciones políticas, económicas, humanitarias y de seguridad para otros países del mundo que son seguros. Todas esas consecuencias pueden ocurrir si no las enfrentamos con soluciones radicales. Un ejemplo pertinente son los desastres humanitarios y las crisis de los migrantes y los refugiados que se derivan de los conflictos armados tanto dentro de los Estados como entre los Estados. Todos estos y otros desafíos que enfrenta hoy nuestro mundo exigen medidas colectivas. Los retos internacionales requieren soluciones internacionales. Ningún país, independientemente de su tamaño o de su fuerza militar o económica, puede enfrentar esos desafíos por sí solo.

El multilateralismo constituye el núcleo del sistema mundial que todos aceptamos cuando creamos las Naciones Unidas hace más de 70 años. La piedra angular de dicho sistema mundial multilateral es la Carta de las Naciones Unidas, que está considerada un instrumento del derecho internacional y establece un marco claro que rige las relaciones entre los países. Todos los Estados Miembros deben comprometerse con la Carta y sus nobles propósitos y principios, de palabra y con hechos.

La Carta de las Naciones Unidas sigue siendo tan relevante como siempre. Constituye la base de nuestro sistema de seguridad colectivo y proporciona distintos instrumentos para afrontar los problemas de manera colectiva y eficaz. Se ha conseguido mucho en virtud de las disposiciones de la Carta. Sin embargo, debemos reconocer que las aspiraciones contempladas en sus propósitos y principios, como vivir en paz y seguridad sin violencia, siguen siendo difíciles de alcanzar.

Debemos trabajar de manera colectiva y unificada para frenar la violencia y la agresión, forjar relaciones amistosas entre los países, respetar los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, promover la igualdad de derechos, defender el derecho de los pueblos a la libre determinación y fomentar el respeto de los derechos humanos.

El Estado de Kuwait está firmemente comprometido con la Carta. Durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad en febrero, convocamos una sesión de alto nivel sobre la Carta de las Naciones Unidas y su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dicha sesión supuso una oportunidad

para dar seguimiento a lo que se había tratado en sesiones anteriores acerca de este tema, como la sesión celebrada en China durante su presidencia del Consejo en febrero de 2015 (véase S/PV.7389).

Puesto que estamos tratando el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas, permítaseme recordar el proceso de liberación del Estado de Kuwait en 1991. Está considerado un ejemplo que muestra lo que se puede conseguir cuando la comunidad internacional trabaja conjuntamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con arreglo a resoluciones legítimas aprobadas por el Consejo de Seguridad para defender el estado de derecho, la rectitud y la justicia. El proceso de liberación del Estado de Kuwait es un modelo histórico del concepto de seguridad colectiva y una plasmación efectiva del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas para poner fin a una agresión que suponía una flagrante y evidente violación del derecho internacional y de la Carta.

Este mismo mes en 1990, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 678 (1990), en virtud de la cual daba al régimen anterior en el Iraq hasta el 15 de enero de 1991 de plazo para retirarse del Estado de Kuwait; de lo contrario, se iban a emplear todos los medios necesarios para restablecer la paz y la seguridad internacionales. Después de esa amarga invasión, ha quedado demostrado que la primera línea de defensa de los países pequeños como el Estado de Kuwait es un sistema multilateral mundial basado en la ley y en la justicia que garantice los derechos, protección y seguridad de los países pequeños. Consideramos que es necesario mejorar su representación en los órganos de las Naciones Unidas, dado que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas son países pequeños.

Nos preocupa que cobre fuerza la tendencia a cuestionar el valor del multilateralismo y nos inquietan las medidas adoptadas por algunos países por medio de políticas unilaterales que sitúan sus intereses nacionales particulares por encima del interés público. Esto está socavando el orden internacional que hemos conocido desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

El Estado de Kuwait cree firmemente en la importancia del multilateralismo a nivel regional e internacional. Asimismo, creemos en la importancia de promover medidas colectivas entre países y alianzas con organizaciones regionales para encontrar soluciones para los problemas de nuestra región y de todo el mundo.

En este sentido, las Naciones Unidas desempeñan un papel importante a la hora de liderar la acción mundial para afrontar tales desafíos, incluida la acción humanitaria internacional para paliar el sufrimiento de la población provocado por los conflictos armados y los desastres naturales, además de contribuir de manera eficaz a la labor regional e internacional para resolver conflictos a través de medios pacíficos, como la diplomacia preventiva y la mediación; garantizar la no proliferación de armas de destrucción en masa; aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y hacer frente a las consecuencias del cambio climático y promover los derechos humanos y el estado de derecho. No podemos progresar en dichas cuestiones ni en otras si no tomamos medidas colectivas y participamos en un diálogo constructivo.

Quisiera renovar nuestro apoyo al punto de vista del Secretario General acerca de la reforma de los pilares de paz y seguridad en la Secretaría. Respaldamos su memoria anual sobre la labor de la Organización (A/73/1), en la que subraya la importancia del multilateralismo. Asimismo, deseo citar parte de la declaración que formuló el Secretario General ante los líderes mundiales durante el debate general de la Asamblea General en septiembre, en la que resumió el estado de nuestro mundo actual:

(*continúa en inglés*)

> “El mundo está más conectado, pero las sociedades se fragmentan más. Los problemas crecen y se proyectan al exterior, mientras muchas personas se encierran en sí mismas. Además, el multilateralismo es blanco de críticas precisamente cuando más lo necesitamos”. (*A/73/PV.6, pág. 1*)

(*continúa en árabe*)

Para concluir, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que siga trabajando y fomente las alianzas constructivas y las medidas colectivas para afrontar los problemas políticos, de seguridad, económicos y humanitarios a los que se enfrenta nuestro mundo, y destacamos que no podremos lograrlo si no lo hacemos juntos en el contexto del multilateralismo.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Secretario General António Guterres por su informativa y oportuna exposición. Asimismo, quisiera agradecer la iniciativa de China de convocar el debate público de hoy sobre el fortalecimiento del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Permítaseme felicitar a la Embajadora Al-Thani, a la Embajadora King y al Juez Yusuf por sus contribuciones a nuestro debate.

Asimismo, quisiera suscribir la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Permítaseme centrarme en tres cuestiones que Polonia considera especialmente vitales para fortalecer el multilateralismo: el orden mundial basado en normas, el papel de las organizaciones regionales y la regulación de los problemas actuales con respecto al sistema mundial por medio de la gestión de las nuevas amenazas a la paz y la seguridad.

Polonia busca alianzas con todos los agentes interesados en construir un mundo multipolar. El fortalecimiento de un multilateralismo eficaz y la promoción de un orden mundial basado en normas han sido y siguen siendo nuestras prioridades. Nuestra aportación al multilateralismo está consagrada en nuestro mandato como miembro del Consejo de Seguridad.

Por tercera vez este año, Polonia acogerá la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Organizaremos la vigésimo cuarta Conferencia de las Partes en Katowice, donde nos reuniremos para garantizar la aplicación efectiva del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. La aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París está íntimamente vinculada con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por este motivo, la acción mundial sobre el clima debería abarcar los ámbitos económico, social y ecológico.

La colaboración con las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para garantizar que el orden mundial multilateral funcione y pueda ser beneficioso para todos. Desde nuestro punto de vista, la Unión Europea sigue constituyendo uno de los mejores ejemplos de un proyecto multilateral de éxito. Después de siglos de conflictos sangrientos, la comunidad europea goza de un período pacífico y el más próspero de su historia. Año tras año, generaciones de jóvenes de los 28 países de la Unión Europea pueden estudiar en el extranjero y conocer nuevas culturas, fomentando así el entendimiento y el respeto.

Polonia apoya firmemente la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en especial en África. Por tanto, celebramos el progreso realizado en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a lo largo de los dos últimos años. Durante este tiempo, la Unión Africana ha asumido importantes responsabilidades y su función como promotora de la paz y la seguridad no ha hecho más que aumentar. Agradecemos el sentido de apropiación que ha mostrado constantemente no solo en la gestión de las crisis, sino también para acercar a las organizaciones subregionales en una labor conjunta para garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo del continente africano.

Las palabras de apoyo al multilateralismo son bienvenidas y muy necesarias, pero son las medidas colectivas las que pueden permitirnos marcar la diferencia. Un orden mundial basado en el derecho constituye un pilar del multilateralismo efectivo. Las mismas normas deben regir de igual forma en todas partes y para todo el mundo. Todos deberíamos tener los mismos derechos y, proporcionalmente, las mismas obligaciones. La reforma del Consejo de Seguridad, que apoyamos y en la que queremos participar, debería centrarse en ampliar el ámbito de la igualdad de derechos y competencias de todos los miembros del Consejo. Es importante que el multilateralismo esté al servicio de un determinado sistema de valores y no solo forme parte de la tecnología política y del juego de intereses. Dicho sistema de valores está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

El multilateralismo debería constituir un compromiso con el cumplimiento de unos valores, como el respeto a la dignidad y la vida humana. Se trata de valores que trascienden el orden político y no están sujetos a una definición política, puesto que constituyen la base del orden político mundial. Cuando se violen de manera sistemática y generalizada los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, y cuando se cometan delitos internacionales o se empleen armas de destrucción en masa, el Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible. Tenemos la responsabilidad de reaccionar con celeridad y determinación. Nunca deberíamos olvidar la tríada que conforma los cimientos de las Naciones Unidas y cuyos elementos están interrelacionados y tienen la misma relevancia: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

Existen nuevos e importantes desafíos y amenazas relacionados con la paz y la seguridad que los fundadores de las Naciones Unidas en 1945 desconocían o subestimaban. El terrorismo, los combatientes extranjeros, el extremismo violento, los ciberataques, las corrientes de refugiados, la migración descontrolada y la guerra de información, así como la delincuencia organizada transnacional, han menoscabado la estabilidad mundial. Por otra parte, hay agentes no estatales poderosos y decididos que no respetan las normas del derecho internacional y los derechos humanos. El mundo está más interrelacionado en términos de comunicación, comercio e interdependencia económica. No existe una forma eficaz de afrontar todas estas cuestiones

unilateralmente y conseguir un resultado sostenible. Ningún Estado puede hacerlo por su cuenta. Solo juntos podemos marcar la diferencia.

Seguimos apoyando firmemente las iniciativas del Secretario General para lograr que la labor de las Naciones Unidas sea más eficaz y efectiva sobre el terreno, así como su continuo esfuerzo para promover la prevención y la mediación. La prevención de los conflictos y la gestión de las crisis a través de la mediación constituyen uno de los principios fundacionales de las Naciones Unidas, y no podemos dejar de insistir en su relevancia para la diplomacia multilateral.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera expresar el sincero agradecimiento de Francia a la Presidencia china del Consejo de Seguridad. Su iniciativa de reunir a los miembros del Consejo para tratar la cuestión del multilateralismo y de movilizar, además del Consejo, al conjunto de los Estados Miembros en defensa de las Naciones Unidas es especialmente bienvenida, dadas las amenazas a las que se enfrenta el sistema multilateral. Asimismo, doy las gracias a todos los oradores, comenzando por el Secretario General, por su compromiso inquebrantable y por las perspectivas importantes que acaban de aportar y que deben inspirarnos en nuestra labor.

El orden internacional que se forjó a partir de la voluntad de dejar atrás los horrores de la primera mitad del siglo XX y que se ha consolidado a lo largo de más de 70 años no debe darse por sentado. Sería un grave error. Como señaló el Secretario General, no cabe duda de que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, no habíamos tenido tanto viento en contra. Por ello, esta frágil estructura, cuyo pilar principal son las Naciones Unidas, es más indispensable que nunca ante los grandes desafíos de nuestro tiempo, pero debe evolucionar y reformarse a fondo para poder responder a ellos y hacer frente a las críticas e incluso a los ataques que recibe.

La base del multilateralismo es el derecho internacional. Su ADN es el estado de derecho, en contraposición a la ley del más fuerte y la ley de la selva. El respeto del derecho es la base de la Carta de las Naciones Unidas, con, en primer lugar, los derechos humanos —dentro de un mes conmemoraremos el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos—, el derecho internacional humanitario y, en general, todas las obligaciones dimanantes de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad. La práctica del multilateralismo consiste en el tratamiento colectivo de las crisis, así como de los grandes problemas mundiales. Como se recuerda en la nota conceptual (S/2018/982, anexo) distribuida por la Presidencia, el enfoque colectivo y cooperativo del arreglo pacífico de controversias constituye la propia esencia de las Naciones Unidas. Nuestro compromiso radica en la convicción profunda de que una respuesta colectiva a nuestros problemas comunes es más pertinente en la práctica que un conjunto de respuestas unilaterales dispares, o, dicho de otro modo, la yuxtaposición de nacionalismos solo puede conducir, en vista de los problemas mundiales actuales, a un desastre colectivo. Para Francia, el multilateralismo se fundamenta en la convicción, basada en la experiencia, de que el todo es más que la suma de las partes.

El desafío del multilateralismo reside en su eficacia, en su capacidad para aportar respuestas concretas a las crisis y a los grandes problemas mundiales. Esto resulta aún más evidente en un mundo que se ha vuelto multipolar y que, por definición, es más difícil de organizar. Por tanto, un mundo multipolar hace que el multilateralismo sea todavía más necesario, en un momento en que la vuelta de la lógica del poder está debilitando sus propios principios. No nos engañemos: en un mundo multipolar, la alternativa al multilateralismo es la vuelta a las zonas de influencia, de cuyos graves peligros la historia nos ha dado lecciones. Hoy día, el multilateralismo y las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada.

Mi segunda observación es que debemos tomarnos muy en serio las amenazas que hemos heredado y que acechan al orden internacional. En algunos casos, se alimentan de nuestros fracasos, pero estos no son tanto los fracasos del sistema como los de sus miembros: su incapacidad de hacer gala de unidad en el Consejo de Seguridad o su falta de movilización en torno a temas como la violación de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y de los niños, la impunidad de los delitos más graves, la ausencia de representación y participación de las mujeres en los procesos políticos, así como el cambio climático y la hambruna, que están estrechamente vinculados con cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad y que pueden causar futuras crisis. De igual forma, el mundo observa la actitud de cada miembro del Consejo con respecto a Siria, y los obstáculos o apoyo que aportarán a la gestión del conflicto en este país en el marco que hemos establecido de manera colectiva por medio de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). No obstante, esas amenazas son alimentadas por una oposición fundamental: la oposición a los principios jurídicos y políticos del multilateralismo en nombre de la soberanía nacional;

a las instituciones y el funcionamiento de las Naciones Unidas, incluidas las negociaciones y la práctica de la avenencia; y a los acuerdos firmados, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el acuerdo nuclear con el Irán de 2015. Para hacer frente a los riesgos a los que está expuesto el multilateralismo, se necesita un esfuerzo colectivo en torno a varios ejes. Ese es el tercer aspecto que quiero plantear.

En primer lugar, como recordó el Presidente Macron a la Asamblea General, el principio de la soberanía del Estado no es incompatible con la universalidad de nuestros principios, las exigencias del estado de derecho o el ejercicio de un multilateralismo eficaz. Ese aspecto es fundamental y es un principio básico de la Carta de las Naciones Unidas. La igualdad soberana de los Estados es la base sobre la que se asientan las Naciones Unidas. Es el primer principio de la Carta de las Naciones Unidas, pero, antes de eso, en la Carta se describen los propósitos de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción de la paz, la cooperación y el respeto de los derechos humanos. Eso significa que no hay contradicción entre el respeto de la soberanía y el cumplimiento efectivo de nuestros principios. Para decirlo más claramente: respetar la soberanía del Estado no significa entregar al pueblo sirio a la buena voluntad del régimen o hacer caso omiso de la suerte de los rohinyás en Birmania.

En segundo lugar, hay que promover y fortalecer la cooperación regional, que es una parte esencial del multilateralismo, y en el Capítulo VIII de la Carta se prevé complementar la acción de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Europea y entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, la adopción de medidas en apoyo de las operaciones de paz africanas o el despliegue de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y su coordinación con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí demuestran cada día el carácter imprescindible de esta dimensión regional y subregional. En ese sentido, quisiera encomiar el compromiso del Secretario General en estas diferentes esferas.

En tercer lugar, con respecto a los principales retos que enfrentaremos en el futuro, el sistema de las Naciones Unidas, junto con cada uno de nosotros, debe brindar respuestas adecuadas. Ya se trate de las desigualdades económicas y sociales, la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o de cuestiones relacionadas con la educación, la salud o la migración, la inteligencia artificial, las redes sociales y la ciberseguridad, debemos seguir elaborando juntos modos de regulación y cooperación y normas de derecho que garanticen un futuro mejor para nuestras sociedades. Para tener éxito, el multilateralismo, en el que creemos ahora más que nunca, debe ser un multilateralismo creativo, abierto a los agentes de la sociedad civil, conectado a la revolución tecnológica en curso, además de reinventarse constantemente. Eso es lo que hemos hecho conjuntamente, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la revolución silenciosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Francia tratará también de lograr ese objetivo al centrar su Presidencia del Grupo de los Siete en 2019 en la lucha contra la desigualdad. Por otro lado, somos conscientes de que volver a la noción de "sálvese quien pueda" en estas diferentes esferas significaría simplemente darnos por vencidos y prepararnos para futuras crisis.

En cuarto lugar, la capacidad que tenga el sistema de evolucionar determinará su eficacia para hacer frente a los desafíos de este siglo. Las instituciones multilaterales tienen la obligación de reformarse y, en muchos casos, lo están haciendo. Sin embargo, no podemos aceptar que su legitimidad o que sus recursos financieros se pongan en tela de juicio a causa de un enfoque ideológico. El Consejo de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la UNESCO desempeñan una función indispensable, que debemos proteger y fortalecer. Para que nuestro marco de acción mantenga su legitimidad a lo largo del tiempo, debemos desarrollarlo y adaptarlo. Por lo tanto, quisiera reiterar el apoyo de Francia a la reforma que ha emprendido el Secretario General en tres esferas, a saber, la estructura de paz y seguridad, el sistema para el desarrollo y la administración de las Naciones Unidas. Apoyamos también la ampliación del Consejo de Seguridad en sus dos categorías de miembros para que su composición refleje los equilibrios del mundo contemporáneo, siga siendo legítima a ojos de todos y se fortalezca como foro de concertación, y no de obstrucción. En ese mismo espíritu, Francia, junto con México, está tomando la iniciativa —que hasta ahora cuenta con el apoyo de 101 Estados Miembros y que podría ponerse en práctica sin demora— de suprimir el ejercicio del veto en casos de atrocidades en masa. Exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los otros cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que se sumen a nuestra iniciativa.

Habida cuenta del aumento considerable del número de crisis y problemas mundiales, simplemente no tenemos

derecho a ceder a la tentación de replegarnos y optar por el unilateralismo. Las generaciones venideras no nos lo perdonarán, y tendrían toda la razón en no hacerlo. El multilateralismo es un bien común, cuyos efectos positivos no siempre se perciben o se explican adecuadamente. Criticar a las Naciones Unidas —lo que aquí se denomina el ataque a la ONU— con frecuencia garantiza el éxito desde la tribuna. Es mucho más fácil hacerlo que trabajar en aras de su fortalecimiento, y es incompatible con el enfoque humanista y exigente de Francia. Francia insta a todos sus asociados a que reafirmen su compromiso con las Naciones Unidas en un marco de multilateralismo renovado y riguroso, trabajando de consuno con lo que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Yves Le Drian, ha definido como los poderes de buena voluntad. Ese compromiso es la esencia de la identidad y la acción de Francia. Por ello, dentro de dos días el Presidente Macron acogerá el Foro de París sobre la Paz, que reunirá a todos los interesados en la gobernanza mundial —Gobiernos, instituciones, agentes de la sociedad civil y ciudadanos— para debatir sobre las principales cuestiones mundiales y elaborar juntos respuestas colectivas. Ese es el desafío de nuestra generación.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): En nombre del Reino de los Países Bajos, permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento a China por haber organizado el debate de hoy sobre este tema tan oportuno e importante, que es muy pertinente para crear un entorno seguro, justo y próspero para todos. Quisiera también dar las gracias al Secretario General y a los ponentes por sentar las bases para el importante debate de hoy.

El Reino de los Países Bajos hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

El 11 de noviembre, conmemoraremos el fin de la Primera Guerra Mundial. Los horrores de esa guerra y de la Segunda Guerra Mundial se siguen recordando hoy. Las lecciones que hemos aprendido de ellas se han convertido en parte de nuestra historia común y son la base de nuestro empeño común por evitar los conflictos mundiales a toda costa.

Centraré mi intervención en tres cuestiones, a saber, el multilateralismo, la reforma de las Naciones Unidas y la importancia de respetar los principios y normas internacionales.

El multilateralismo es la única respuesta digna de crédito a los desafíos que encaramos en la actualidad, tales como el cambio climático, la migración, la delincuencia transnacional y el terrorismo. No podemos encarar esos desafíos de manera unilateral o bilateral; debemos abordarlos juntos utilizando los foros y organizaciones internacionales que hemos creado a tal efecto y buscando un entendimiento común. Sin embargo, somos testigos de una tendencia, también en el Consejo de Seguridad, de poner en tela de juicio y menoscabar el enfoque multilateral. Es una tendencia preocupante. Cuando se paraliza el sistema multilateral, en particular en el contexto de la paz y la seguridad internacionales, son las personas inocentes las que sufren.

Con demasiada frecuencia, el Consejo de Seguridad no actúa. Entre los ejemplos de ello se encuentran las situaciones en Siria, el Yemen y Myanmar. Ante la falta de medidas, los ciudadanos comunes se convierten en víctimas y reina la impunidad.

La situación en Siria ha sido un duro recordatorio de una crisis de respeto por los logros que tanto ha costado alcanzar en el derecho internacional, desde los Convenios de Ginebra y la Carta de las Naciones Unidas hasta la Convención sobre las Armas Químicas. Todas esas normas han sido menoscabadas en Siria. En tal caso, la principal responsabilidad recae en el Consejo de Seguridad. En los casos de atrocidades en masa, un Consejo paralizado por el ejercicio del veto llevará a que se vea soslayado, debilitando así su posición y socavando el orden multilateral. Por ese motivo, apoyamos la iniciativa franco-mexicana. Es nuestro deber como Estados Miembros de las Naciones Unidas garantizar que el sistema multilateral funcione, lo que me lleva a mi segunda observación, sobre la reforma de las Naciones Unidas.

El Reino de los Países Bajos apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General por reformar las Naciones Unidas a fin de que la Organización pueda abordar los retos de este mundo en rápido cambio a través de los tres pilares de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una importante guía en ese sentido.

El objetivo general es fortalecer el papel de las Naciones Unidas siempre que sea posible y renovar continuamente nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo de Seguridad. A fin de abordar con eficacia los problemas relativos a la paz y la seguridad, todos los Miembros deben asumir sus responsabilidades. Estamos convencidos de que el mundo se beneficiará de un Consejo de Seguridad que sea más ágil y eficaz en sus operaciones y cuya composición refleje mejor el mundo de hoy.

Con respecto a la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz, apoyamos firmemente las

iniciativas del Secretario General encaminadas a que las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno sean más eficaces y eficientes como, por ejemplo, mediante la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que hace hincapié en los resultados. El multilateralismo constructivo también puede consistir en el apoyo a nuevas iniciativas y formas de cooperación, por ejemplo, trabajando más estrechamente con organizaciones regionales, tales como la Unión Europea y la Unión Africana. Al aprovechar sus recursos, sus conocimientos especializados y su legitimidad, las Naciones Unidas pueden fortalecer su papel al abordar las crisis en todo el ciclo del conflicto, desde la prevención antes de los conflictos hasta el sostenimiento de la paz después de los conflictos.

Pasaré ahora a mi tercera observación, a saber, el respeto de los principios y normas internacionales. El Reino de los Países Bajos siempre ha defendido y seguirá defendiendo el orden internacional basado en normas y la cooperación multilateral, en particular en cuestiones de seguridad y otras cuestiones de interés común. Defender el estado de derecho, garantizar la rendición de cuentas y promover y proteger las normas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, que nos une a todos, son medidas esenciales para la legitimidad de las Naciones Unidas y el multilateralismo. No puede haber una paz duradera sin justicia. La cooperación multilateral en materia de paz y seguridad requiere la cooperación generalizada en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en materia de derechos humanos y en el seno del Consejo de Derechos Humanos, en la lucha contra la pobreza y el cambio climático y en el ámbito del derecho internacional y los tribunales internacionales.

Para concluir, quisiera referirme a una frase de la declaración formulada por el Primer Ministro de mi país, Sr. Mark Rutte, en el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones: debemos creer en el poder del principio, no en el principio del poder (*véase A/73/PV.9*).

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Nuestra intervención se alinea perfectamente con la que va hacer la Sra. Fatima Kyari Mohammed en nombre de la Unión Africana.

Antes que nada, nuestra delegación felicita a la República Popular China por haber incluido este importantísimo tema de actualidad en su programa de trabajo para un debate público.

Hemos seguido con gran interés la importante intervención pronunciada por el Secretario General António Guterres, así como las declaraciones formuladas por la Embajadora Alya Ahmed Saif Al-Thani, la Sra. Inga Rhonda King y el Magistrado Abdulqawi Ahmed Yusuf.

Quisiera empezar esta intervención en nombre de la República de Guinea Ecuatorial resaltando que en las relaciones internacionales modernas se debe hacer el esfuerzo de seguir las transformaciones del mundo contemporáneo, adoptando estrategias que permitan asimilar los cambios cotidianos que ocurren en la comunidad internacional. El sistema bilateral que dominaba el mundo anteriormente, aunque no haya perecido del todo, se siente irremediablemente incapaz de afrontar los problemas globales de la actualidad. Por tanto, acudiendo a su auxilio y como una nueva pieza en la arquitectura mundial, aparece el multilateralismo, como sistema de política internacional que, además de mostrar su capacidad para coordinar políticas nacionales entre más de dos países, debe preservar el diálogo, la no injerencia en los asuntos internos de otros, la igualdad internacional de los Estados, el respeto mutuo, el reparto justo de los beneficios aportados por tareas mancomunadas y el respeto a la biodiversidad, entre otros.

Por tanto, la meta de los organismos multilaterales debería ser la consecución de acuerdos globales en relación con temas de interés que afectan a la mayoría en diferentes sectores del quehacer internacional, como el cambio climático, el comercio, la paz y la seguridad, la biodiversidad o los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, debemos esforzarnos y permitir que todo el sistema de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y las organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, entre otros, funcionen de una forma democrática y transparente, cada una de ellas en su esfera de competencia.

Con esa reforma y cambio de mentalidad en las instituciones multilaterales se dará respuesta y efectividad a muchos de los desafíos hoy planteados en el sistema internacional, que también enfrenta cambios significativos, y que tienen consecuencias de carácter estructural. Algunos de estos cambios incluyen la reconfiguración de las fuerzas militares y sus misiones vitales, la recomposición de la economía mundial y el respectivo peso que las diferentes naciones tienen en varias instituciones, incluidas las Naciones Unidas, donde la fuerza del veto sigue condicionando todas las decisiones importantes que deben tomarse en su seno, lo que, entre otras cosas, permite una creciente evidencia

del papel limitado de las Naciones Unidas y sus organizaciones, relegando las decisiones tomadas al carácter subsidiario de los intereses subyacentes de algunos países especialmente privilegiados en la Organización.

Por tanto, es urgente una reforma en ese sentido si se quiere que verdaderamente la Organización ejerza con objetividad y eficacia su rol de núcleo del sistema de las relaciones internacionales basadas en el sistema multipolar. Un estudio similar debería realizarse en todos los organismos internacionales antes mencionados, para adecuarlos y hacerlos más transparentes, garantizando la igualdad de todos sus integrantes; en definitiva, hacer un trabajo que democratice las instituciones multilaterales.

En este sentido, se sugiere planificar modificaciones y reformas profundas del multilateralismo, tomando como puntos de orientación los serios problemas actuales que azotan a la comunidad internacional, lo cual permitiría construir un fuerte sistema internacional multilateral. Se observa con mucho pesar que, últimamente, no se ve un verdadero multilateralismo, sino un unilateralismo disfrazado de varios países considerados Potencias, que siempre han intentado manejar los asuntos de interés internacional sobre la base de sus intereses nacionales particulares y mediante el proceso de coaliciones, provocando en consecuencia más conflictos regionales y luchas armadas, e incluso dejando actualmente la paz mundial colgada de un hilo muy fino.

Se sugiere que tales países, conscientes de su capacidad militar y tecnológica, apuesten por la paz y pongan como base de sus coexistencias internacionales el carácter amistoso, objetivo, igualitario y pacífico que debe ser el fundamento del sistema multipolar que defendemos en la República de Guinea Ecuatorial y en las Naciones Unidas. Si lo hicieran así, seguramente la comunidad internacional saldría muy beneficiada, pues solo con ese gesto muchos conflictos quedarían resueltos, ya sea por falta de abastecimiento de armas o por justicia, según los casos.

Otro de los desafíos que enfrenta el multilateralismo, es la gran divergencia de intereses y posiciones del sistema internacional. Definir términos de actuación dentro de las organizaciones dedicadas al tema en cuestión ha demostrado ser una tarea bastante difícil, por todo lo que se considera que está en juego. La contraposición tan fuerte de intereses ha hecho que el éxito de estas organizaciones se mida por su capacidad para llegar a un acuerdo, y no por el verdadero impacto que tengan ciertas decisiones.

Para la República de Guinea Ecuatorial, el mundo del siglo XXI es demasiado interdependiente y complejo. Para que haya un multilateralismo moderno es preciso disponer de un nuevo marco de cooperación que, además de los inevitables equilibrios de poder, tenga en cuenta la diversidad de los desafíos actuales y la necesidad de reafirmar un modelo normativo sobre una base democrática. Como creyente acérrimo en el multilateralismo y en la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, ha centrado siempre su acción en la solidaridad dentro del espíritu multipolar, respaldando el Premio Internacional UNESCO-Guinea Ecuatorial en Ciencias de la Vida, prestando su apoyo a otros países víctimas de catástrofes naturales, respaldando los fondos fiduciarios para la seguridad alimentaria, cooperando con otros países afectados por pandemias y convirtiendo varias veces a Guinea Ecuatorial en sede de foros y competiciones deportivas internacionales y regionales.

Es dentro de esta misma visión y enfoque, que la República de Guinea Ecuatorial, como miembro elegido del Consejo de Seguridad, aboga siempre por la concertación, la negociación pacífica de los conflictos, la erradicación total de las armas de destrucción masiva, el respeto a la soberanía de los Estados y el respeto de los derechos humanitarios y humanos. Además, apoya firmemente los esfuerzos multilaterales en curso para la pacificación de la península de Corea, en los que están directamente implicados los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, con el apoyo de la República Popular China.

Para terminar, permítaseme citar al analista político del Ecuador Camilo Zambrano Jáuregui, quien sentencia:

> “definitivamente el punto central para fortalecer el multilateralismo es generar una mayor legitimidad de los procesos de toma de decisión, sean estos por procedimientos o principalmente por aquellas instituciones llamadas a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales”.

Sr. Ipo (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Côte d’Ivoire acoge con beneplácito la celebración de este debate sobre el fortalecimiento del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Mi delegación agradece al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, la calidad de su exposición informativa y la pertinencia de su análisis. Mi país también agradece a la representante de la Presidenta de la Asamblea General, Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani; la Presidenta del

Consejo Económico y Social, Sra. Inga Rhonda King; y al Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Abdulqawi Ahmed Yusuf, sus exhaustivas exposiciones informativas.

Mi delegación hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Africana.

Este debate se celebra en un momento en que la humanidad experimenta notables transformaciones sociopolíticas, económicas y científicas, que son fuentes de esperanza para nuestras sociedades y que alientan nuestra aspiración común de vivir en un mundo con paz, estabilidad y prosperidad compartidas. Sin embargo, mi país expresa su preocupación ante el progresivo deterioro del orden multilateral, que está socavando la paz y la seguridad internacionales. De hecho, actualmente el orden multilateral nacido de las experiencias vividas en la Segunda Guerra Mundial no refleja, ni de cerca, el entusiasmo y la esperanza que generó la visión de futuro que impulsó a quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, corresponde a los Estados Miembros reavivar el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, que consagra el multilateralismo como el mejor enfoque en nuestra búsqueda común de soluciones a los desafíos contemporáneos.

Es mediante acciones concertadas que podremos encontrar, entre todos, respuestas sostenibles a los desafíos actuales, como la pobreza, el desempleo juvenil, el cambio climático, el extremismo violento y el terrorismo. El texto fundacional de las Naciones Unidas hace de esta Organización un centro para la armonización de los esfuerzos de las naciones, con miras a preservar la paz y la estabilidad internacionales, y nos permite hoy impulsar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Por consiguiente, mi país desea instar a los Estados Miembros a dar prioridad a los marcos de cooperación concertados y coordinados en los que se elaboran estrategias consensuadas para hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

La multiplicidad y la complejidad de los desafíos que actualmente enfrentan la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible exigen que los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales aúnen esfuerzos y adopten medidas sinérgicas, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. En este sentido, el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado el 19 de abril de 2017 por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, representa un ejemplo positivo de multilateralismo entre las Naciones Unidas y una organización regional, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

Ese modelo de cooperación ha hecho que la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana pase de ser un enfoque *ad hoc* a ser un enfoque común más estructurado y previsible. Por lo tanto, Côte d'Ivoire expresa su satisfacción por los notables progresos que ha registrado la puesta en práctica de este Marco Conjunto, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, así como a la celebración de consultas periódicas entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Mi país espera que esta cooperación, basada en el respeto mutuo y en las ventajas comparativas de ambas organizaciones, se siga concretando en el ámbito específico de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

Côte d'Ivoire desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su firme apoyo a las iniciativas del Secretario General para reformar el pilar de las Naciones Unidas relacionado con la paz y la seguridad, así como las operaciones de mantenimiento de la paz. Seguimos convencidos de que estas ambiciosas reformas contribuirán a reforzar el papel y la centralidad de nuestra institución común en la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas actuales. Para concluir, Côte d'Ivoire desea reafirmar su fe en las virtudes del multilateralismo y el diálogo constante y constructivo como medios para prevenir y resolver los conflictos de manera pacífica.

Sra. Córdova Soria (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos al Secretario General, a la Presidenta Interina de la Asamblea General, a la Presidenta del Consejo Económico y Social y al Presidente de la Corte Internacional de Justicia por la información tan pertinente que nos han presentado en el día de hoy. Valoramos su compromiso con el multilateralismo y el sistema de las Naciones Unidas. De la misma manera, expresamos nuestro aprecio a la delegación de China por la convocación a tan importante debate, cuyo tema es de vital importancia para toda la membresía de nuestra Organización.

La consolidación del sistema multilateral a través de la creación y el fortalecimiento de las Naciones Unidas es uno de los grandes logros de la comunidad internacional durante el siglo XX, y su preservación será uno de los grandes retos a los que nos deberemos enfrentar durante el siglo XXI. El sistema multilateral y el multilateralismo son indispensables para la realización de los tres pilares

de las Naciones Unidas —los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo—, columnas centrales de nuestra Organización que están interconectadas y se refuerzan las unas a las otras. El enfoque multilateral y, en particular, las instancias de las Naciones Unidas ofrecen los mejores medios para hacer frente a los grandes retos comunes a los que se enfrenta hoy la humanidad, a saber, el cambio climático; las crisis de refugiados y de migrantes; la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y, dentro del ámbito de la paz y la seguridad, la amenaza nuclear; el uso de armas de destrucción en masa, tanto por actores estatales como no estatales; el terrorismo; la delincuencia organizada transnacional; y la retórica extremista, entre otros.

En esta línea, la principal fortaleza del multilateralismo deviene del grado de apego y respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; y en contraposición, la principal amenaza deviene de la falta de apego y respeto a la misma. La comunidad internacional debe renovar su compromiso con la implementación de la Carta, condenando el multilateralismo *à la carte*, en el que algunos países escogen, cual si fuera de un menú, los aspectos del sistema internacional a los que desean adherirse. No se puede abogar por los derechos humanos y denunciar al principal órgano de nuestra Organización en ese tema. No se puede referirse a los refugiados y migrantes como un problema y no participar del esfuerzo colectivo más grande de nuestra historia para tener una migración ordenada, segura y regular. No se puede enfrentar el cambio climático si el principal contaminante se retira del Acuerdo más relevante de la historia en esta materia.

Enfocándonos ahora en el tema de paz y seguridad, reconocemos que los retos a los que se enfrenta el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato son varios y complejos. No obstante, consideramos que aquellos que verdaderamente ponen en riesgo los esfuerzos de este Consejo y de nuestra Organización para evitar el quebrantamiento de la paz y seguridad internacionales están vinculados a la aplicación insuficiente de los mecanismos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y al uso de acciones unilaterales, particularmente por parte de las grandes Potencias.

Como resultado de esas acciones unilaterales se han originado vacíos en los Gobiernos, se han debilitado las fuerzas del orden y la seguridad, se han desatado crisis humanitarias y han proliferado grupos terroristas y combatientes irregulares, que han encontrado espacios para cometer actos de desestabilización y crímenes de lesa humanidad, todas estas situaciones que hoy ocupan la mayor parte de la agenda de trabajo del Consejo de Seguridad. Toda medida que se adopte unilateralmente por un Estado, en perjuicio de otro, con el uso de 1a fuerza o de otras medidas coercitivas, está fuera del marco del Consejo de Seguridad, y por lo tanto es ilegal y contraria a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

En tal sentido, me permito traer a colación lo expresado por el ex-Secretario General Ban Ki-moon el 3 de septiembre de 2013, quien sobre la situación en Siria dijo:

(*continúa en inglés*)

> “Como he dicho en reiteradas ocasiones, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ese es mi llamamiento, que todo se debería tratar en el marco de la Carta de las Naciones Unidas. El uso de la fuerza es legítimo únicamente cuando se ejerce en legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y cuando el Consejo de Seguridad apruebe esa acción. Ese es el firme principio de las Naciones Unidas.”

(*continúa en español*)

Bolivia rechaza de manera categórica la aplicación de medidas unilaterales, puesto que son una flagrante violación al multilateralismo y una seria amenaza al orden internacional, al constituirse en medidas ilegales que extienden la jurisdicción y legislación interna de un Estado sobre otro Estado, vulnerando los principios de igualdad, soberanía e integridad territorial.

Otra de las amenazas que enfrenta el multilateralismo, y que de igual manera está vinculada a la falta de aplicación de los propósitos y principios de la Carta, es la instrumentalización de los órganos de las Naciones Unidas y también la confusión entre los mandatos y prerrogativas de los órganos de nuestra Organización. Para hacer frente a los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad, los distintos órganos y organismos de nuestra Organización deben actuar bajo los principios de complementariedad y coordinación, no así de injerencia y duplicidad de tareas. Nuestra Organización solo será tan fuerte como lo sea el más débil de sus órganos.

Asimismo, con miras a mejorar su trabajo, este Consejo debe fomentar la toma de decisiones por consenso, fortaleciendo el diálogo y la aplicación efectiva de la mediación, la prevención, la conciliación y los buenos oficios para el arreglo pacífico de controversias.

Bolivia considera que, para fortalecer el multilateralismo, también es imperioso trabajar en la

reforma de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Es necesario que este Consejo sea más efectivo, eficiente, inclusivo y sobre todo democrático, garantizando que sus procedimientos y métodos de trabajo sean transparentes, y que, tanto su conformación como el número de sus miembros sean una expresión legítima de los 193 países a los que representa, evitando replicar escenarios de sobrerrepresentación regional que perpetúen una suerte de neocolonialismo institucional. Además, se debe eliminar la prerrogativa del veto que es anacrónica e inaceptable en pleno Siglo XXI.

Para finalizar, creemos fundamental generar espacios de diálogo, como este que tenemos el día de hoy, y esperamos tener otros similares en el futuro, para debatir e intercambiar posiciones con aquellos países que pudieran estar poniendo en duda los beneficios del sistema multilateral.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos sumamos a los demás para expresarle nuestro agradecimiento por haber organizado este oportuno e importante debate de alto nivel. Damos las gracias al Secretario General, al Presidente Interino de la Asamblea General y a los Presidentes del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia por sus exposiciones informativas.

También apoyamos la declaración que formulará la Observadora Permanente de la Unión Africana, Sra. Fatima Kyari Mohammed.

Hoy afrontamos desafíos y amenazas sin precedente a la paz y a la seguridad internacionales. La necesidad del multilateralismo nunca ha sido más indispensable para garantizar una respuesta colectiva. Por supuesto, en el centro del multilateralismo internacional están las Naciones Unidas, y han sido una plataforma esencial para impulsar la seguridad colectiva y promover la cooperación multilateral entre los Estados Miembros de conformidad con el espíritu de su Carta. Han sido también una Organización que ha afrontado numerosos desafíos. Ha tenido logros y fracasos. Sin duda, podemos aprender lecciones de algunos de sus logros y también deberíamos tener el valor de admitir sus deficiencias y hacer todo lo posible por rectificarlas.

Al mismo tiempo, todos podríamos coincidir en que las Naciones Unidas también son la Organización universal indispensable con que contamos. A pesar de todas sus deficiencias, es una Organización sin la cual no podremos vivir. Cabe preguntarse ¿cómo la hacemos más eficaz, más funcional, más pertinente para resolver los desafíos y eliminar las amenazas que afronta la humanidad en el siglo XXI? Sin duda, el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas ha contribuido a reducir el peligro de la guerra. Ha realizado enormes aportes al mantenimiento de la paz durante más de 70 años.

No obstante, el panorama geopolítico mundial ha cambiado considerablemente desde que se fundaron las Naciones Unidas. El número elevado de conflictos entre Estados, la amenaza del terrorismo y el extremismo violento, así como otros delitos transnacionales cometidos por agentes no estatales ponen en un riesgo cada vez mayor a la paz y a la seguridad internacionales. El predominio de la pobreza y la desigualdad, la propagación de enfermedades pandémicas, los efectos del cambio climático y otros problemas socioeconómicos acarrean grandes consecuencias para la seguridad y la supervivencia de la humanidad.

En esta coyuntura de la historia humana, las Naciones Unidas son más necesarias que nunca. Ese es el motivo por el cual necesitamos una Organización que pueda resolver sus propias deficiencias. Debe tener la capacidad de producir un verdadero cambio no solo en el ámbito de la seguridad, sino también en los ámbitos social, de derechos humanos y humanitarios. Por ello, la reforma de las Naciones Unidas es tan importante. La Organización debe ser fiel al Preámbulo de la Carta —en el sentido de que es la Organización de los Pueblos de las Naciones Unidas. Apoyamos plenamente el programa de reforma del Secretario General para que las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de responder a las necesidades y aspiraciones de “Nosotros los pueblos” que creamos la Organización.

En la Carta se prevé una serie de posibles instrumentos para que el Consejo de Seguridad haga frente a los problemas mundiales. En el Capítulo VI de la Carta se establece claramente la primacía del arreglo pacífico de controversias y se pone de relieve la necesidad de adoptar medidas para prevenir los conflictos antes de que estallen. En el Capítulo VII se establecen los parámetros para la adopción de medidas respecto de cualquier amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión. En el Capítulo VIII se prevén acuerdos regionales para fortalecer la paz. Es profundamente lamentable que sigamos siendo incapaces de aprovechar plenamente lo que se contempla en la Carta para ayudar a superar los desafíos que afrontamos. En efecto, eso socava la credibilidad del propio Consejo de Seguridad. No hace falta recordar a los representantes que este es el órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nos asisten toda clase de razones para que hagamos hincapié en la

necesidad de que la reforma comience desde arriba, con los miembros del Consejo de Seguridad. En este sentido, como con respecto a todos los demás esfuerzos que realizamos por hacer que la Organización sea apta para tratar los problemas de este siglo, también debemos ser fieles a los principios de la Carta: igualdad soberana, integridad territorial, independencia política, no intervención y arreglo pacífico de las controversias.

Las preocupaciones y realidades internacionales de hoy nos llevan a reiterar nuestro pleno compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el multilateralismo. También nos emplazan a reunir el valor y la determinación para encarar ese desafío.

Permítaseme concluir subrayando el compromiso de la propia Etiopía, como Miembro fundador de las Naciones Unidas y como el país que aporta más contingentes, de desempeñar plenamente su papel, como lo ha hecho durante más de 60 años.

Sr. Tenya (Perú): Queremos saludar la iniciativa de la República Popular China de celebrar este debate, agradecer al Secretario General por su importante presentación y extender asimismo este agradecimiento a la representante de la Presidenta de la Asamblea General, a la Presidenta del Consejo Económico y Social y al Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

El Perú, país comprometido con el multilateralismo, el derecho internacional y el principio de solución pacífica de las controversias, subraya la importancia y la necesidad de fortalecer y renovar el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los serios desafíos que el mundo contemporáneo plantea a la comunidad internacional.

Vemos con profunda preocupación la proliferación de conflictos y la emergencia de nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales que, en muchos casos, tienen como causas profundas fenómenos de alcance global, como la creciente desigualdad, los efectos del cambio climático, el armamentismo y la delincuencia organizada transnacional.

Hoy tenemos un mundo interconectado e interdependiente. Resulta evidente que la pobreza y la vulnerabilidad de importantes sectores de la población mundial producen impactos cada vez más directos en la seguridad y el bienestar de todos, y socavan la promesa de liberar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad ha evolucionado y ha progresado significativamente. Esta Organización ha servido decididamente para construir un mundo mejor. No obstante, en muchos casos, el progreso ha sido desigual y el orden internacional ha mostrado limitaciones para responder con eficacia a nuevas y cambiantes realidades. Las limitaciones de la comunidad internacional para hacer frente a estas realidades, lejos de un debilitamiento del multilateralismo, deben llevarnos a fortalecer la cooperación internacional requerida para hacer realidad los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Queremos destacar la vigencia de dichos principios y propósitos y de esta Organización para resolver los graves problemas que enfrentamos, sostener y desarrollar el sistema de seguridad colectiva y un orden internacional fundado en reglas, y con ello prevenir la emergencia de mayores amenazas a la paz y a la seguridad.

A tales efectos, consideramos necesario seguir construyendo sobre el acervo político, jurídico e institucional de esta Organización. Esto supone, entre otras medidas, avanzar en la reforma de este Consejo para adecuarlo a las realidades contemporáneas y, conforme a lo propuesto por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, hacerlo más coherente, transparente y rendidor de cuentas. Supone también renovar nuestro compromiso con el derecho internacional y su progresivo desarrollo, cumplir con sus disposiciones, incluyendo las emanadas de este Consejo, y participar constructivamente de los respectivos procesos de negociación y seguimiento.

La responsabilidad primordial de este Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad debe ejercerse con pleno respeto por el derecho y la justicia. En tal sentido, queremos señalar la necesidad de promover una interacción más sistemática de este órgano con la Corte Internacional de Justicia y con la Corte Penal Internacional. Subrayamos la responsabilidad de este Consejo en la preservación de los regímenes de no proliferación de armas de destrucción masiva y en la lucha contra el terrorismo, y la necesidad de que sus miembros se mantengan unidos ante tales amenazas.

Subrayamos también la necesidad de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, y comprometernos con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Consideramos que estos instrumentos son fundamentales para prevenir los conflictos y atender a sus causas profundas.

Estimamos que esta Organización debe renovarse para apoyar a los Estados Miembros en forma más coherente y eficaz, atendiendo a sus prioridades, necesidades y circunstancias nacionales. Al respecto, queremos manifestar nuestro respaldo a las reformas impulsadas

por el Secretario General y el énfasis puesto en la igualdad de género.

El multilateralismo supone también trabajar proactiva e inclusivamente con organismos especializados y entidades como la Organización Mundial del Comercio, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales, así como con la sociedad civil, grupos de mujeres y jóvenes, el sector privado y el ámbito académico.

Nuestra tarea es redoblar esfuerzos para que las Naciones Unidas se consoliden en el cumplimiento de los propósitos y principios consagrados en su Carta, y que sean un catalizador de cooperación y de alianzas en todos los niveles, con miras a facilitar que la paz y la prosperidad estén al alcance de todas las personas.

En tal orden de ideas, concluyo recordando al ex Secretario General Javier Pérez de Cuéllar cuando señalaba que el rol de una institución política como las Naciones Unidas es el de trazar una línea entre los esfuerzos por construir un futuro mejor y el conflicto, y hacer posible que las naciones se mantengan del lado correcto de esa línea.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar pidiendo disculpas por mi ausencia al comienzo de este debate público, ya que salí del Salón para asistir a una ceremonia de conmemoración del centenario del fin de la Primera Guerra Mundial. Es muy positivo —y doy las gracias a China por ello— que celebremos este debate coincidiendo con el centenario de esa fecha, en que se inició con seriedad la marcha hacia el multilateralismo, a pesar de que en el siglo anterior ya se habían sentado algunas bases. Por supuesto, al final de la Segunda Guerra Mundial se crearon las Naciones Unidas y la Organización a modo de cúspide de un sistema que, en general, nos ha mantenido a todos salvos y prósperos desde 1945.

Para comenzar, quisiera también expresar lo muy agradecidos que estamos a los Estados Unidos por haber cedido a las Naciones Unidas su Sede aquí, en Nueva York, y por su contribución, sin la cual muchos de los logros de los casi 70 años anteriores no hubieran podido lograrse. Hoy quisiera hablar de tres temas: los retos colectivos, el papel especial del Consejo de Seguridad y lo que, a nuestro juicio, tenemos que hacer ahora para fortalecer el multilateralismo. En mi propio país, en el debate público sobre cuestiones de política exterior, se hace referencia, casi siempre, a la necesidad de procurar una solución por intermedio de las Naciones Unidas, con independencia del punto del espectro político de donde provenga dicha observación. Después del Brexit, los miembros constatarán que el Reino Unido tendrá una participación aún más dinámica en los asuntos de las Naciones Unidas y, en sentido más general, en los asuntos mundiales.

Hace 70 años, nadie pudo acusar a los padres fundadores de las Naciones Unidas de falta de ambición. No obstante, desde su fundación, las Naciones Unidas se han enfrentado a una brecha casi insalvable que separa su ambición de nuestra capacidad para ayudarlas a cumplir su cometido. Se han alcanzado importantes logros. El Sr. Kofi Annan se refirió a las piedras pesadas que había que empujar hasta la cima de la colina, a pesar de que algunas eran difíciles de arrastrar, y debemos seguir adelante. Lo que quiero recalcar es que, con independencia del modelo económico o de seguridad de un país, todas las pruebas apuntan a que los países prosperan más si tienen sociedades abiertas y promueven un comercio abierto, un discurso abierto y una asociación e información abiertas. Un sistema internacional basado en normas, que preserve la estabilidad, obra en beneficio de la gran mayoría de los Estados Miembros

No obstante, como muchos han señalado hoy, enfrentamos la proliferación de amenazas desde muchos rincones del mundo. Hoy hemos escuchado numerosas referencias a este tema, y algunas han causado una gran controversia en el Consejo, pero todas son pertinentes para los miembros en su conjunto, ya sea un Estado miembro que forme parte del Consejo, un miembro elegido del Consejo o que haya presentado su candidatura. Ninguna nación puede proteger a su pueblo sin interactuar de manera positiva en las crisis que afectan al mundo. A mi juicio, una nación no puede hacer frente por sí sola a ninguna amenaza de envergadura. Ya sean la migración, la ciberdelincuencia, la esclavitud moderna, las amenazas terroristas, las enfermedades o el cambio climático, todas estas amenazas ponen en peligro la seguridad y la prosperidad en el plano nacional y la seguridad colectiva en el escenario mundial. Estas cuestiones solo pueden resolverse con medidas colectivas.

Sin embargo, las medidas colectivas eficaces no solo pueden suponer una actuación por consenso. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, por su carácter, a menudo entrañan un desafío al derecho y las normas internacionales. Lógicamente, no puede ocurrir que las medidas en defensa de la paz y la seguridad internacionales siempre se adopten por consenso; eso no bastaría. Usted se refirió, Sr. Presidente, a la necesidad de que el Consejo de Seguridad actúe con unidad, sabiduría y valentía. Nuestra sabiduría colectiva nos dice

que la inacción frente a los abusos graves de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional, los actos de genocidio y los actos en que se utilizan armas prohibidas da lugar a resultados desastrosos. Por tanto, fracasamos a la hora de defender la paz y la seguridad internacionales. Como carecemos de la valentía necesaria para actuar en virtud de la sabiduría que mostramos, terminamos desunidos.

Desde Rwanda y Srebrenica hasta los conflictos actuales en Myanmar y Siria, estamos frustrando la causa del multilateralismo al no actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Con arreglo al Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad está facultado para cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, si uno o dos miembros nos bloquean en el ejercicio de estas facultades, ello no constituye una expresión legítima de la Carta, sino un abuso del poder del veto.

Coincidimos plenamente con los miembros del Consejo de Seguridad en cuanto a sus opiniones con respecto a la importancia de los Capítulos VI y VIII de la Carta, relativos al Consejo de Seguridad. A ello también agregaría el Artículo 99, que a nuestro juicio no se utiliza lo suficiente en lo que se refiere a la capacidad del Secretario General para señalar cuestiones a la atención del Consejo de Seguridad. No obstante, quiero destacar que con arreglo al Capítulo VI, el Consejo de Seguridad puede investigar cualquier discrepancia o situación que pueda dar lugar a una controversia, y puede determinar si constituye una fricción internacional y pone en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Carta no impone al Consejo de Seguridad que acepte de por sí que existe esta amenaza. Consideramos que algunos países tratan de frenar y asfixiar las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre estas situaciones en virtud del Capítulo VI, por ejemplo, cuando un Gobierno ataca a su propio pueblo o comete abusos contra sus vecinos. Cuanto más se restrinja el Capítulo VI, es más probable que, a la larga, haya que adoptar medidas drásticas con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VII. Es una ironía, y creo que sería positivo que el Consejo de Seguridad reflexionara al respecto.

Por supuesto, un sistema internacional basado en normas, por supuesto, debe adaptarse para prosperar. También debe adaptarse si quiere sobrevivir. En el día de hoy, varios oradores han señalado a la atención la importancia de respaldar la reforma. Quisiera añadir también la voz del Reino Unido a ese llamamiento. Yo diría que ello incluye la reforma del Consejo de Seguridad. Ahora bien, creo también que debemos redoblar nuestros esfuerzos para defender el orden internacional basado en normas. Necesitamos organizaciones multilaterales que se adecuen a sus objetivos, y debemos reformar las estructuras obsoletas y burocráticas. Esa es la mejor manera de velar por que las instituciones a las respondemos no se desmoronen. Debemos reforma de la Organización Mundial del Comercio para que podamos evitar las tentaciones peligrosas del proteccionismo. Debemos reformar además el Banco Mundial para que su gobernanza refleje el equilibrio cambiante de la economía mundial. Debemos reforzar la cadena invisible que une las democracias. Asimismo, debemos asegurar, al mismo tiempo, que somos mejores actuando de consuno que cuando enfrentamos amenazas reales y actuales.

Por tanto, atribuimos máxima importancia a un compromiso renovado y más firme de todos los miembros del Consejo, así como de todos los miembros de la Asamblea General, con la responsabilidad y la alianza entre los agentes estatales y no estatales, la sociedad civil y el sector privado. Se trata de lo que podemos hacer de consuno a medida que avanzamos hacia el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas en 2020. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la manifestación suprema de ese objetivo. Además, es aún más importante ahora que lidiamos con tecnologías nuevas y disruptivas, como la inteligencia artificial o la cibertecnología, que cambiarán la forma en que los Gobiernos interactúan entre sí y con sus propios ciudadanos.

El Reino Unido está totalmente de acuerdo con la premisa de este debate, pero sabemos que debemos estar alerta frente a la tendencia de que este tema a convertirse en un ejercicio de mutua adoración. En los conflictos, se cometen atrocidades y se vulneran las leyes internacionales. La creciente utilización del multilateralismo nunca debería suponer un lenguaje codificado para negociar acuerdos con los que han violado las normas de nuestro sistema internacional.

El Presidente (*habla en chino*): Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos para que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el salón una versión resumida.

Deseo informar a todos los interesados de que continuaremos este debate público durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores es muy elevado.

Doy ahora la palabra al representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate público sobre una cuestión que guarda relación con todos nosotros. También doy las gracias al Secretario General, al representante de la Presidenta de la Asamblea General y a los Presidentes del Consejo Económico y Social y de la Corte Internacional de Justicia por las exposiciones informativas que han presentado.

Como han señalado muchos oradores que me precedieron, este mes conmemoramos el centenario del fin de lo que entonces se conoció como la guerra para terminar con todas las guerras. La India perdió 1 millón de habitantes durante esa guerra. Como todos sabemos ahora, la guerra para terminar con todas las guerras distó mucho de ser lo que pretendía. Siguieron más guerras, que causaron más devastación y cambios geopolíticos.

El multilateralismo, como principio organizativo de la cooperación internacional, sobrevivió al colapso de la Sociedad de las Naciones, establecida después del fin de la llamada guerra para terminar con todas las guerras. Los ajustes internacionales realizados hace más de 70 años, en la forma del orden actual, encabezado por el Consejo de Seguridad, para abordar multilateralmente las cuestiones relativas a la paz mundial, han mantenido su curso. Se puede decir que el experimento de los Estados con el multilateralismo ha ganado terreno, al igual que las interdependencias e interconexiones de nuestro mundo, pero si profundizamos, es evidente que el Consejo de Seguridad se enfrenta a múltiples crisis con respecto al desempeño, la credibilidad, la legitimidad y la pertinencia. Sin embargo, culpar al multilateralismo de la lamentable situación del Consejo es, usando una analogía deportiva neoyorquina, como echarle la culpa al Madison Square Garden por la derrota de los New York Knicks en la Asociación Nacional de Baloncesto, año tras año, durante decenios.

Las organizaciones ágiles buscan reemplazar los procedimientos rutinarios con iniciativas, la continuidad con flexibilidad y las normas con resultados. Sin embargo, el Consejo ha permanecido arraigado en los acontecimientos históricos que le dieron vida. La dependencia de la trayectoria del Consejo se refleja en su aversión a la reforma de su composición y sus métodos de trabajo. La composición actual del Consejo se aparta de la distribución del poder mundial y no puede adaptarse a las realidades contemporáneas. Además, una gran parte de la población mundial se encuentra desencantada y tiene un sentimiento de agravio histórico debido a la composición anacrónica del Consejo.

En lo que respecta a los métodos de trabajo, si bien el Consejo ha generado toda una gama de órganos subsidiarios, el funcionamiento de ese universo subterráneo de órganos subsidiarios se ha vuelto bizantino. Por ejemplo, en lugar de los cinco miembros que tienen el derecho de veto en las sesiones oficiales, los 15 miembros se han conferido el derecho de veto en el universo subterráneo de los comités de sanciones. Además, en una era en la que el público informado exige cada vez más transparencia de las instituciones públicas, los comités de sanciones son los ejemplos más flagrantes de falta de transparencia y de rendición de cuentas. Esos órganos del universo subterráneo actúan ostensiblemente en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, no nos informan de que, debido al voto negativo de uno de sus 15 miembros, han decidido no sancionar a una entidad o persona propuesta por un Estado Miembro.

A pesar de que la tarea de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales se ha vuelto cada vez más difícil, el Consejo deja mucho que desear. No ha podido ejercer el liderazgo respecto de cuestiones que son controvertidas en los ámbitos que ningún Estado controla pero de los que todos dependen para su seguridad y prosperidad, es decir, el patrimonio mundial. Los ámbitos del espacio marítimo, el espacio ultraterrestre y el ciberespacio son los principales canales para la circulación de mercancías, capitales, datos, personas e ideas, todos los cuales son factores clave de nuestra interconectividad. Todos piden a gritos soluciones multilaterales. El Consejo, desafortunadamente, está desaparecido en combate. Por consiguiente, un mosaico de foros “plurilaterales”, “minilaterales” y otros foros regionales se están convirtiendo en los espacios de oportunidad, elaborando códigos de conducta, coaliciones especiales de quienes están dispuestos y acuerdos de asociaciones sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad mundiales.

Es hora de renovar, revitalizar y reformar el multilateralismo tal como se practica en el Consejo de Seguridad. De lo contrario, en lugar de un mundo en paz, es posible que veamos un orden mundial hecho pedazos, incluso mientras la maraña de acuerdos fragmentados se extiende para dar lugar a medidas parciales de cooperación internacional y el Consejo cae en desuso.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Que el Consejo de Seguridad debata la importancia del multilateralismo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales podría parecer que estuviera

examinando un hecho evidente. Después de todo, las Naciones Unidas encarnan la idea misma del multilateralismo. Sin embargo, este es un momento importante para renovar nuestro compromiso, y este es un debate importante, como hemos escuchado esta mañana, por lo que, Sr. Presidente, le damos las gracias por convocarlo.

Mi declaración se centrará en la cuestión de la legalidad del uso de la fuerza, pero también deseo hacerme eco de lo que han hablado los oradores sobre la importancia de debatir el papel del veto y la eficacia de la labor del Consejo. Quisiera hacer referencia al código de conducta sobre los crímenes de atrocidades en masa en ese sentido.

Las Naciones Unidas son la máxima expresión del estado de derecho en el plano internacional. Un aspecto clave de la Carta —y, por lo tanto, una tarea fundamental para el Consejo de Seguridad— es hacer cumplir las normas que rigen el uso de la fuerza. Nacidas del deseo de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", la Carta ha hecho ilegal el uso de la fuerza, con solo dos excepciones: la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51, y la autorización del uso de la fuerza por el Consejo.

En los últimos años hemos sido testigos de una interpretación cada vez más amplia según las cuales las acciones son consideradas como legítima defensa, sin mayor debate o mayores consecuencias. Lamentablemente, también hemos sido testigos del uso unilateral de la fuerza sin la previa autorización del Consejo y del intento de ampliar las normas consagradas en la Carta de las Naciones Unidas. Esos debates han sido poco transparentes y se han limitado a un reducido número de Estados, pero también había un proceso encaminado a codificar las leyes y normas sobre el uso de la fuerza, un proceso que fue abierto, inclusivo y transparente, un proceso llevado a cabo en el marco del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, encaminado a elaborar una definición jurídicamente vinculante de un acto de agresión, así como de un crimen de agresión. A lo largo de varios años, ese proceso estuvo abierto a todos los Estados Miembros, incluidos los que no habían ratificado el Estatuto de Roma. Se adoptó la decisión de que el proceso estuviera abierto a la participación de todos los miembros debido a la importancia general del esfuerzo, sobre todo la labor del Consejo. Diversos Estados, incluidos algunos reunidos hoy ante esta mesa, contribuyeron activamente a ese esfuerzo y apoyaron el acuerdo consensuado sobre ambas definiciones antes de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala en 2010.

Basada firmemente en el derecho internacional vigente, esa definición tiene una serie de características importantes. Establece un umbral elevado para determinar que se haya cometido un acto de agresión. Ese acto debe constituir una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas por su índole, su gravedad y su magnitud. En otras palabras, la violación de las normas que rigen el uso de la fuerza en virtud de la Carta de las Naciones Unidas no constituye automáticamente un acto de agresión y, por lo tanto, no supondrá una responsabilidad penal individual. Por otra parte, el crimen de agresión está definido como un crimen de liderazgo. Solo las personas que ocupan puestos de liderazgo —militar o político, por ejemplo— pueden ser consideradas penalmente responsables.

Después del acuerdo sobre las complejas cuestiones de la definición, los Estados partes también forjaron un consenso sobre las condiciones para el ejercicio de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de agresión. El papel del Consejo fue un aspecto fundamental en ese debate, debido a la competencia del Consejo en virtud del Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas para determinar que se haya cometido un acto de agresión. La primacía del papel del Consejo a ese respecto nunca se cuestionó y está plenamente salvaguardada en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Después de un exitoso proceso de ratificación y de la decisión de activación por consenso, aprobada en diciembre pasado, desde el 17 de julio el Consejo tiene a su disposición un instrumento adicional para hacer cumplir las normas de la Carta de las Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza por medio de su capacidad de recurrir a la Corte Penal Internacional en los casos en que se hayan violado abiertamente esas normas. Naturalmente, somos conscientes de la difícil dinámica política del Consejo y de su accidentada relación con la Corte Penal Internacional en particular, pero si el Consejo se toma en serio su papel de guardián de la Carta de las Naciones Unidas, ahora dispone de un instrumento adicional para hacer cumplir una decisión sobre la legalidad del uso de la fuerza.

La importancia de ese acontecimiento no radica en la probabilidad de que se presente un gran número de casos ante la Corte Penal Internacional. Radica en la capacidad de cada Estado, de manera individual, y del Consejo, colectivamente, de beneficiarse de una definición internacionalmente acordada de un acto de agresión cuando participe en los procesos complejos de adopción de decisiones sobre el uso de la fuerza. Las tendencias recientes indican muy claramente que los conflictos

armados entre Estados, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen una amenaza cada vez más presente. Como escuchamos esta mañana, la naturaleza de la guerra moderna está cambiando rápidamente.

Los riesgos de la guerra cibernética arrojan una sombra cada vez más oscura, lo que hace que debatir exhaustivamente los aspectos del derecho internacional relativos a esas tendencias sea un desafío realmente candente. Las definiciones que figuran en el Estatuto de Roma ofrecen el mejor marco para las deliberaciones acerca de la regulación de las amenazas que plantea la guerra cibernética. No cabe duda de que el orden mundial enraizado en el derecho internacional y el multilateralismo está bajo ataque en la actualidad. La Organización es la máxima expresión de la confianza en la fuerza del derecho. La continuación de su pertinencia depende de nuestra capacidad de fortalecer las normas consagradas en la Carta, superar los desafíos del mañana, y defender esa convicción.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vale de Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania y la República de Moldova se alinean con esta declaración.

Quisiera comenzar felicitando a China por la celebración del debate público sobre el fortalecimiento del multilateralismo y del papel de las Naciones Unidas. Vivimos en un mundo interconectado y que cambia con mucha rapidez. Por ello, necesitamos normas acordadas colectivamente e instituciones mundiales eficaces que garanticen la estabilidad, la seguridad, el respeto de los derechos humanos, la prosperidad y el desarrollo. Un orden internacional basado en normas es una salvaguardia para todos, no una restricción. Permite que tanto las naciones grandes como las pequeñas se beneficien de un mundo más seguro, más justo y más sostenible. El proteccionismo y el unilateralismo no son la respuesta.

El surgimiento de nuevas relaciones de niveles múltiples denota que la diplomacia debe ser mundial, regional y local al mismo tiempo. La única forma de tratar de gestionar esa complejidad es hacerlo a través de marcos multilaterales. En un mundo multipolar, el multilateralismo no es solo un modo más equitativo y democrático de encarar los asuntos internacionales, sino también la única forma realista de abordar los intereses nacionales. Los europeos hemos llevado adelante nuestros intereses nacionales durante los últimos 60 años, no a pesar del multilateralismo, sino gracias a él. La Unión Europea es un ejemplo de que ese enfoque funciona como un multiplicador de fuerzas. Ningún Estado es suficientemente grande y poderoso como para enfrentar por sí solo los enormes desafíos de nuestros tiempos. Necesitamos un sistema multilateral eficaz con las Naciones Unidas en su centro. La alternativa no es el régimen de los Estados nación, ya que sería un caos total. La alternativa a un orden basado en normas es el desorden. La alternativa a un orden mundial basado en normas es el desorden mundial.

La mundialización hace que sea imposible encarar los desafíos en aislamiento. Nuestra paz, seguridad y desarrollo humano dependen inevitablemente de las perspectivas de paz, seguridad y desarrollo humano en el resto del mundo. Por su parte, la Unión Europea ha aprendido a lo largo de su historia que la única manera de ser fuertes y gozar de seguridad y prosperidad es invirtiendo en la seguridad y la prosperidad de todos. Sabemos que la fuerza de nuestros vecinos no constituye una amenaza ni un desafío, sino más bien una garantía de estabilidad, siempre que todos trabajemos en el marco de un orden internacional basado en la cooperación y las normas.

También sabemos que para que la seguridad sea sostenible debe fundamentarse en los derechos humanos, la buena gobernanza, la inclusión social y la comprensión de las consecuencias y los efectos negativos de los desafíos mundiales, como el cambio climático. También hemos aprendido que la paz sostenible siempre requiere una solución política negociada encuadrada en algún marco multilateral, que será distinto según los casos. También requiere que estén establecidos el estado de derecho y la rendición de cuentas. La justicia penal internacional no es solo un factor disuasorio potente contra las violaciones futuras potenciales del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, sino que, por encima de todo, es determinante en nuestros esfuerzos por lograr la rendición de cuentas y la paz sostenible. La Unión Europea expresa su apoyo inquebrantable a la Corte Penal Internacional y su reconocimiento de la incuestionable legitimidad de la Corte. Sabemos asimismo que el poder radica no solo en los gobiernos nacionales, sino también en el diálogo continuo con los grupos de oposición en ambientes democráticos sustentados en las normas y los principios que todos compartimos.

Hay varios contextos donde se necesita la diplomacia multilateral para abordar el aumento de nuevas amenazas y beneficiar a los ciudadanos del mundo entero,

como el comercio libre y equitativo, la digitalización, el cambio climático, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el ordenamiento de los océanos y el Plan de Acción Integral Conjunto, también conocido como el acuerdo nuclear sobre el Irán, para nombrar solo unos pocos. Hoy en día vemos también amenazas y desafíos crecientes al sistema multilateral, pero no vemos que representen la desaparición del multilateralismo. Por el contrario, deben interpretarse como una exhortación al mejoramiento del sistema multilateral con unas Naciones Unidas más fuertes en su centro. Las Naciones Unidas no son perfectas, pero sin las Naciones Unidas el mundo estaría peor de lo que está. Necesitamos unas Naciones Unidas más fuertes que apoyen más eficazmente nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos comunes. En ese sentido, debemos trabajar mancomunadamente para renovar los mecanismos multilaterales y respaldar la aplicación eficiente del ambicioso programa de reforma del Secretario General, que hará que las Naciones Unidas estén mejor equipadas para abordar los desafíos presentes y futuros. Opinamos que en la actualidad la única forma de salvaguardar el multilateralismo es reformarlo y hacerlo más competente para construir la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, y los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

La cooperación multilateral es la columna vertebral de la política exterior de la Unión Europea, y la promoción de un orden mundial basado en normas con las Naciones Unidas en su centro es la esencia de nuestros intereses. En nuestros tiempos, una superpotencia a favor de la paz debe ser también una superpotencia a favor del multilateralismo. La Unión Europea es un actor mundial confiable, racional y eficiente que brinda la estabilidad y la previsibilidad necesarias para que la comunidad internacional vaya adelante. La Unión Europea es un promotor del multilateralismo y se ha convertido en un protagonista mundial, no solo por el fortalecimiento de su soberanía en esferas como la defensa y la autonomía económica, sino también por su observancia de las normas comunes y su consideración de los intereses y las preocupaciones de todos. Si bien siempre son bienvenidas las palabras del apoyo al multilateralismo, es a través de nuestros actos que realmente haremos una diferencia. Quienes afirman defender el multilateralismo tienen la responsabilidad de hacerlo en forma coherente y no selectiva, reconociendo que defender el sistema multilateral con las Naciones Unidas en su centro y acatar el derecho internacional son las dos caras de una misma moneda.

La estrategia global de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea establece nuestra visión estratégica común. Apoyamos el sistema multilateral, y estamos dispuestos a unir nuestras fuerzas con asociados que tengan fe en que la cooperación internacional puede crear un mundo mejor. El modo europeo de hacer las cosas es también el modo de las Naciones Unidas. Por eso buscamos forjar alianzas en pie de igualdad, creando así una red mundial de compromisos con el multilateralismo que vaya más allá de la diplomacia bilateral tradicional e identifique el terreno común con otras organizaciones internacionales y regionales, por ejemplo, la Unión Africana. La cooperación trilateral innovadora entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea ilustra ese enfoque.

Para concluir, la Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en lo que atañe a la prevención de los conflictos, la mediación y los procesos políticos, tanto en términos políticos como concretos. También trabajamos codo con codo con las Naciones Unidas para que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficaces y alcanzar una paz y un desarrollo duraderos para los pueblos de las zonas donde estén desplegadas esas misiones, y contribuir de ese modo al desarrollo sostenible. Apoyamos el empeño del Consejo por hacer más hincapié en la participación de la mujer en las negociaciones de paz y la consolidación de la paz. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente las iniciativas del Secretario General para lograr que las Naciones Unidas sean más eficaces y eficientes sobre el terreno, en especial la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que pone de relieve la necesidad de centrar más la atención en la protección de los civiles, en el rendimiento y la responsabilidad y en la mejora de la seguridad e integridad del personal de mantenimiento de la paz.

Seguimos siendo un asociado clave en ese empeño, no solo mediante nuestro apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sino también mediante el despliegue de nuestras propias misiones en el marco de nuestra política común de seguridad y defensa. Seguimos abogando por una mejor definición del papel de las organizaciones regionales en las intervenciones dirigidas por las Naciones Unidas, facilitando —cuando corresponda— el despliegue rápido, complementando las operaciones de las Naciones Unidas, como es el caso de las misiones y operaciones de formación y fomento de las capacidades de la Unión Europea en el marco de la reforma del sector de la seguridad o cuando nuestras misiones se despliegan para suplir deficiencias de capacidad. En ese sentido, también seguiremos apoyando el desarrollo de las capacidades

africanas en relación con la paz, que contribuyen cada vez más a la paz y la seguridad del continente.

Para concluir, consideramos que una mano tendida, y no un puño de hierro imponiendo la voluntad del más fuerte, es la mejor manera de encontrar soluciones comunes a los problemas y desafíos comunes. La Unión Europea es y seguirá siendo una fuerza mundial de cooperación, que es fiel a sus compromisos y respeta las normas internacionales, y un asociado con principios que da la máxima prioridad a los derechos humanos y el desarrollo sostenible y nunca deja de buscar la paz, la seguridad y la prosperidad económica para todos. Con ese espíritu, seguiremos trabajando tanto dentro de las Naciones Unidas y otras instituciones como con ellas, a fin de procurar que el futuro del sistema internacional se base en la cooperación en lugar del enfrentamiento.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a la Presidencia china por haber convocado la importante sesión de hoy.

El siglo XXI nos ha planteado desafíos tremendos, como los conflictos étnicos y regionales, la pobreza, el cambio climático, el terrorismo, la seguridad cibernética y el abuso de los derechos humanos. Todos esos problemas tienen algo en común: no los podemos resolver nosotros solos. La globalización, el comercio y la innovación tecnológica nos han ofrecido un mundo próspero e interconectado, pero que depende de la paz y la estabilidad.

Ante esos desafíos, no debemos permanecer pasivos. El Japón desea adoptar una actitud proactiva en su cooperación internacional con miras a superar los obstáculos en nuestro camino. El Japón desempeña la parte que le corresponde como país que contribuye proactivamente a la paz. El Japón considera que no podemos lograr la seguridad y prosperidad de nuestra propia nación sin paz y estabilidad en nuestra región y en todo el mundo. Estamos haciendo todo lo posible por promover la seguridad humana, la consolidación y el sostenimiento de la paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que subyacen a esas situaciones.

El Japón continuará apoyando a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entre otras cosas, formando a facilitadores, como a los ingenieros y el personal médico de los países que aportan contingentes, a través de proyectos de colaboración triangular. También continuaremos nuestra labor en la Comisión de Consolidación de la Paz para ayudar a mejorar la estabilidad y evitar la recaída en el conflicto.

El Japón, en su condición de una de las principales naciones marítimas y comerciantes, aspira a la paz y la estabilidad en alta mar y en el espacio aéreo. Sobre esas aguas es por donde se desplaza el comercio mundial. Subrayamos la importancia de los mares abiertos y el estado de derecho como base para la paz y la prosperidad. Defendemos el derecho marítimo internacional, que se basa principalmente en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y lo consideramos un elemento indispensable para lograr nuestros derechos e intereses marítimos, así como para la realización de actividades marítimas sin contratiempos.

Seguiremos haciendo todo lo posible por promover y mantener una región del Indo-Pacífico libre y abierta. No puede destacarse lo suficiente la importancia de las Naciones Unidas como foro para la solución de problemas colectivos. El Japón apoya firmemente la reforma emprendida por el Secretario General António Guterres. El Secretario General se ha propuesto mejorar la gestión de las Naciones Unidas, sus mecanismos relativos al desarrollo y su estructura de paz y seguridad, y el Japón participará constructivamente en esas tareas.

Naturalmente, la reforma de las Naciones Unidas no se puede dar por terminada sin la reforma del Consejo de Seguridad. El mundo ha sido testigo de enormes cambios desde 1945, pero la composición del Consejo no ha evolucionado a la par. Hay que reformar el Consejo para reflejar las realidades del siglo XXI a fin de que pueda afrontar los problemas del siglo XXI. Como dijo el Primer Ministro Abe en el debate general de la Asamblea General de septiembre:

> "[h]abida cuenta de la falta de progreso logrado respecto de la reforma del Consejo de Seguridad, ya se cuestiona seriamente la importancia de las Naciones Unidas en el mundo del siglo XXI." (*A/73/PV.7, pág. 45*)

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo del Japón a la colaboración multilateral, el estado de derecho y el arreglo pacífico de las controversias. Los problemas actuales se pueden resolver siempre y cuando estemos dispuestos a trabajar de consuno para resolverlos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Sandoval Mendiolea (México): Agradecemos a China la convocación de este debate sobre un tema de gran relevancia para la Organización y para la comunidad internacional.

En el siglo XXI, es iluso pensar que los Estados pueden por sí mismos o en aislamiento solucionar problemas de índole mundial e incluso emprender grandes transformaciones regionales o nacionales. La razón de ello es la interdependencia económica, cultural e incluso tecnológica que vivimos. No es correcto argumentar que las organizaciones internacionales funcionan solo cuando las condiciones externas y las relaciones internacionales ofrecen condiciones propicias. Los foros multilaterales fueron creados para que las naciones articulemos nuestras relaciones de amistad y de cooperación, para que discutamos los problemas y encontremos soluciones comunes a problemas compartidos, partiendo de la base de la igualdad jurídica de los Estados y del respeto mutuo.

Los foros multilaterales, y en especial las Naciones Unidas, otorgan y restan legitimidad al comportamiento de los sujetos de derecho internacional que somos los Estados; crean costumbres, consolidan normas y forjan principios. No acaban con las relaciones de poder entre los Estados, pero sí las transforman, ya que establecen la línea que divide a la civilización de la ley de la selva y el caos.

Los Estados que, como México, defendemos el multilateralismo, lo hacemos por principio, porque México es un amante de la paz y del derecho internacional, pero también lo hacemos porque la gobernanza mundial eficaz y robusta es esencial para nuestros intereses nacionales. Por esta razón, la confrontación entre la soberanía y la primacía de los nacionalismos y el multilateralismo resulta un falso dilema. Las naciones ejercemos y hacemos valer nuestra soberanía a través del multilateralismo.

La estructura multilateral del siglo XXI cubre casi todos los aspectos de las actividades humanas y da resultados en el terreno. Como toda construcción humana, el multilateralismo es perfectible. Se puede hacer más eficiente, se pueden tener resultados con mayor eficacia, se puede trabajar de forma más coherente y coordinada; no obstante, la maquinaria multilateral es con lo que los Estados contamos. Los ataques al multilateralismo, y muy en especial a las Naciones Unidas, no deben ser considerados ciertos o un augurio de su desaparición. Debemos evitar que creen desconfianza.

Las Naciones Unidas tienen propósitos y principios clarísimos que buscan el bien de la humanidad. Defender las Naciones Unidas debería ser sencillo. Ante las críticas y los ataques, debemos analizar su motivación profunda; si las críticas se formulan motivadas por el interés superior de la humanidad, o si lo que buscan es perjudicarla; si buscan construir en beneficio de todos, o si buscan destruir. Una vez esto realizado, tendremos claridad, porque las Naciones Unidas son perfectibles en su funcionamiento, pero no en sus fines ni en sus propósitos, porque están fundados en valores universales e inmanentes. En el ámbito operativo, institucional y financiero, encomiamos los avances en las reformas de las Naciones Unidas para hacerlas más eficientes, más eficaces y más coherentes en sus actividades. Por ello acogemos con satisfacción la intervención formulada por el Secretario General, Sr. António Guterres, y reafirmamos nuestro apoyo al proceso de reforma que él encabeza.

El Consejo de Seguridad tiene la máxima responsabilidad de salvaguardar tanto el multilateralismo como las normas decididas de manera multilateral para preservar la seguridad internacional. Requerimos fortalecer este órgano con una reforma integral que corresponda a los valores del siglo XXI, que lo haga verdaderamente representativo, democrático, transparente, eficiente y eficaz, y que represente el mayor beneficio para todos y no para un solo puñado de países que buscan ser miembros permanentes. En tal sentido, reiteramos que la propuesta del movimiento Unidos por el Consenso constituye la más democrática, realizable, realista y completa si es que queremos fortalecer el multilateralismo verdadero. Asimismo, debe continuar abordando los métodos de trabajo de la Organización y del Consejo de Seguridad. Vetar la acción del Consejo de Seguridad frente a crímenes atroces va en contra del multilateralismo. Es una expresión unilateral que contraviene los principios y propósitos de las Naciones Unidas. La iniciativa franco-mexicana para limitar el uso del veto es, en efecto, una acción en favor del multilateralismo.

México reitera su preocupación por la proliferación en el mundo multilateral de la llamada regla del consenso, la cual es distorsionada, al pretender considerarla como unanimidad, como una especie de veto, en vez de ser una aspiración. El pretendido consenso mina la capacidad de los foros multilaterales para funcionar, reduce el progreso a mínimos comunes denominadores que perpetúan el *statu quo* y que están muy lejos en ocasiones de representar los avances que necesita la humanidad. La paz sostenible, como un nuevo concepto paradigmático de esta Organización, hace realidad la articulación del pilar de paz y seguridad con el de desarrollo sostenible. Esta articulación eficiente, que permite centrarse en la prevención, que permite construir comunidades con tejido social sano, es una nueva veta del trabajo de las Naciones Unidas que requiere una arquitectura rediseñada que sea más robusta y eficiente, la cual debemos promover y perfeccionar a la luz de nuestra Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El multilateralismo de hoy tiene a la persona en su centro —y no evitar hostilidades, como en 1945. El nuevo rostro del multilateralismo es incluyente y tiene en su centro a las mujeres y a las niñas, quienes deben tener las mismas oportunidades. La efectividad de la acción multilateral se puede medir cuando somos capaces de mejorar la vida de nuestras comunidades al trabajar en cumplimiento universal de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo rostro del multilateralismo ha sido enriquecido por la presencia de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y de los medios de comunicación, que encuentran en los espacios multilaterales los medios para promover temas de interés con un impacto local y aseguran la presencia ciudadana.

Para terminar, el multilateralismo no está en entredicho porque uno o varios países violen la Carta de las Naciones Unidas con la amenaza del uso de la fuerza o ataquen las construcciones de la mayoría o decidan romper acuerdos internacionales y estimen que es mejor actuar en el aislamiento. El multilateralismo quedaría descalificado si todos los demás miembros de la comunidad internacional abandonamos los principios y propósitos que la humanidad ha acordado en los últimos siglos para el bien común y la prosperidad, si decidimos claudicar en la búsqueda de soluciones compartidas ante retos comunes, y si normalizamos el cumplimiento selectivo o condicionado de acuerdos forjados por la colectividad a los intereses individuales.

Refrendamos nuestra profunda vocación multilateral; refrendamos nuestro compromiso y confianza en las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento a la Presidencia china por haber organizado este debate público y sumarme a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea.

Ante todo, permítaseme expresar nuestro apoyo al Secretario General Guterres y a su llamamiento en el debate general de este año a que “nos comprometamos con un orden basado en normas, que se centre en las Naciones Unidas” (*A/73/PV.6, pág. 2*).

El compromiso de Eslovenia con el sistema multilateral, sobre la base de los valores compartidos, el estado de derecho, el respeto del derecho internacional y los derechos humanos, sigue siendo tan sólido como siempre. En la actualidad, estamos siendo testigos de rápidos cambios que son importantes y fundamentales. La comunidad internacional ha dedicado los últimos 70 años a construir un sistema adecuado para un orden basado en normas, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de trato para todos y crear un mundo mejor para las naciones y las personas. Lamentablemente, las tendencias actuales parecen más inclinadas a erosionar ese orden. Hacemos frente a numerosos retos y amenazas nuevos que son más complejos y multidimensionales, y que se multiplican rápidamente, desde las amenazas a la paz y la seguridad internacionales por parte de agentes no estatales a la degradación del medio ambiente, así como a una posible inestabilidad económica y financiera. Habida cuenta de la situación de interdependencia sin precedentes, ninguna nación puede dar respuestas a todo para todos. Eslovenia está firmemente convencida de que la única manera de hallar soluciones y progresar es mediante una cooperación internacional que beneficie a todos. Cuando uno gana, los demás no tienen por qué perder.

Con respecto a cómo podemos promover el papel de las Naciones Unidas, la manera de hacerlo es, ante todo, insistiendo en el uso de un sistema democrático, internacional y basado en normas; respetando la Carta de las Naciones Unidas; apoyando la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la igualdad de género; respetando el estado de derecho a todos los niveles, incluidos los fallos judiciales; y respetando el derecho internacional y los derechos humanos en cualquier situación. Nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales deben ser la máxima prioridad de todos los Estados y organizaciones.

En segundo lugar, las Naciones Unidas son las únicas que cuentan con todos los medios para cumplir su misión, a nivel mundial y sobre el terreno. Es ahí donde las Naciones Unidas son más pertinentes y están más cercanas a la población. A ese respecto, las Naciones Unidas deben trabajar con interlocutores fiables en las organizaciones regionales y subregionales, que están presentes en el entorno de que se trate y, por tanto, son los mejores asociados a la hora de abordar las situaciones.

Con respecto a la tercera pregunta del Presidente que figura en el documento conceptual (S/2018/982, anexo), Eslovenia concuerda plenamente con el Secretario General en cuanto a la necesidad de dar respuestas colectivas a las amenazas existenciales para las personas y el planeta. Como todos sabemos, este órgano tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y queremos que demuestre

su eficacia y se ocupe de todas las situaciones que constituyen un motivo de grave preocupación o amenaza. Los miembros del Consejo han asumido esa responsabilidad y son los que más deben salvaguardar este mecanismo colectivo. La complejidad de los desafíos actuales requiere que estrechemos nuestra colaboración, seamos previsores y abordemos antes los problemas. Consideramos que la prevención de los conflictos es la máxima prioridad y se deben adoptar medidas de prevención antes de que la comunidad internacional se vea en la obligación de tener que gestionar o resolver una crisis. Gracias a la diplomacia preventiva, incluidas la mediación, la gestión y la solución de las crisis, éstas podrían evitarse por completo. Por consiguiente, Eslovenia suma su voz a la de quienes piden la plena aplicación de las reformas propuestas, incluida la reforma de la gestión de la Organización. Solo una Organización financieramente estable y bien gestionada puede ser sólida, fiable y eficaz a la hora de cumplir todos los mandatos que se le confieren.

Por último, las amenazas a las que nos enfrentamos hoy no se solucionarán debilitando el multilateralismo, sino todo lo contrario. Esas amenazas son un toque de atención para que fortalezcamos la cooperación internacional en torno a unas Naciones Unidas fuertes. Sencillamente no vemos ninguna otra manera de proceder que tenga en cuenta las necesidades de todos. Por ello, Eslovenia quiere expresar una vez más su apoyo a un multilateralismo robusto. No pensamos que sea la única opción, pero estamos seguros de que es la mejor.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados Miembros que conforman el Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme expresar nuestro agradecimiento a la delegación de la República Popular China por haber convocado este debate sobre un tema tan importante, especialmente a la luz de la actual coyuntura internacional y la encrucijada en la que pareciera encontrarse el multilateralismo. De igual modo, reconocemos el profesionalismo con que la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, un Estado Miembro de nuestro Movimiento, condujo las actividades de este órgano durante el pasado mes.

El Movimiento está comprometido con la promoción del multilateralismo y reafirma que las Naciones Unidas, la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional continúan siendo herramientas indispensables en la preservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, el Movimiento considera a las Naciones Unidas, el único órgano mundial con membresía universal y legitimidad indiscutible, como el foro multilateral central para abordar las cuestiones globales y los retos más acuciantes que enfrentan los Estados en la actualidad, incluso aquellos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo económico, el progreso social, la paz, la seguridad, el arreglo pacífico de las controversias, los derechos humanos, el estado de derecho, la cooperación y la creación de consensos entre los Estados.

En este contexto, los Estados miembros del Movimiento reiteran su preocupación por la creciente tendencia de algunos Estados a recurrir a la imposición de medidas unilaterales que socavan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional en su conjunto, al tiempo que expresan su oposición al uso y a la amenaza del uso de la fuerza y a la presión y las medidas coercitivas como medios para alcanzar objetivos de políticas nacionales.

La promoción y la defensa de las organizaciones multilaterales, entre ellas las Naciones Unidas, como los ámbitos apropiados para solucionar a través del diálogo y la cooperación los problemas que afectan a la humanidad, son parte de los principios rectores del Movimiento. Y, tal como se señala en la nota conceptual (S/2018/982, anexo) de este debate público, somos de la opinión de que todos los retos que enfrentamos en la actualidad en un mundo cada vez más interconectado deben ser abordados colectivamente de manera justa y equitativa por toda la comunidad internacional y en igualdad de condiciones. Tal es nuestro compromiso con estos esfuerzos que actualmente estamos promoviendo la aprobación de una resolución de la Asamblea General para establecer el día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz.

Por otra parte, expresamos nuestra preocupación por las víctimas y por los civiles inocentes en situaciones de uso de la fuerza o de imposición de sanciones, incluidas aquellas autorizadas por el Consejo de Seguridad. En el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, hacemos un llamamiento a todos los Estados a promover el principio del no uso de la fuerza y del arreglo pacífico de las controversias como medio para lograr la seguridad colectiva, y no el de la amenaza o el uso de la fuerza, teniendo presente que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, tal como se estipula en la Carta de nuestra Organización.

En este sentido, instamos al Consejo de Seguridad a recurrir en mayor medida a la Corte Internacional de Justicia —el principal órgano judicial de las Naciones Unidas— que ha tenido un papel importante precisamente en la promoción del arreglo pacífico de las controversias y como una fuente de opiniones consultivas y de interpretación de normas relevantes del derecho internacional sobre temas controversiales, con miras a garantizar la adhesión de sus acciones a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

Para finalizar, el Movimiento, fiel a su compromiso de fortalecer su papel como una fuerza antibélica y amante de la paz, reafirma hoy su propósito de trabajar por el establecimiento de un mundo pacífico y próspero y de un orden mundial justo y equitativo. Renovamos asimismo nuestra determinación para trabajar por un mundo multipolar a través del fortalecimiento de las Naciones Unidas y de los procesos multilaterales, los cuales son indispensables para la promoción de los intereses de nuestras naciones y de la humanidad en su conjunto.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Italia.

Sra. Zappia (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate, que es sumamente oportuno.

Italia subscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

La necesidad de multilateralismo nunca ha sido tan grande como ahora. Sin embargo, el orden multilateral es objeto de agudas críticas y su eficacia se pone cada vez más en duda, no solo por parte de los Gobiernos, sino cada vez más por los pueblos. El aumento de las desigualdades sociales y económicas ha socavado el consenso público con respecto a las normas comunes y los principios compartidos. Se observa al multilateralismo como incapaz de encontrar soluciones a los problemas más acuciantes del mundo y, por consiguiente, como algo ajeno a la vida cotidiana de las personas. Como resultado, las instituciones multilaterales a menudo son percibidas como distantes, ineficaces, y por lo tanto irrelevantes.

La ineficacia y la irrelevancia —sean percibidas o reales— pueden abrir una brecha aún más profunda entre las instituciones multilaterales y la población a la que sirven. Juntos, esos problemas plantean un reto sin precedentes al orden multilateral vigente. Está claro que es una cuestión de confianza, como subrayó el Secretario General esta mañana —confianza de las personas en lo que hacemos aquí, pero también confianza entre nosotros. La respuesta debe ser la reforma y un compromiso renovado.

Debemos reformar la manera en que funciona nuestro sistema multilateral haciéndolo más eficaz y pertinente para la vida de los pueblos en todo el mundo. Debemos contraer un nuevo compromiso inquebrantable con un multilateralismo renovado como la única manera que permitirá a la comunidad internacional unirse para encontrar soluciones eficaces a problemas comunes y a desafíos mundiales que no pueden ser abordados por un grupo de Estados, y mucho menos por un solo Estado. Se requiere un conjunto de normas comunes y una red mundial de compromisos y alianzas en pie de igualdad.

Italia cree firmemente en un orden jurídico internacional basado en normas. En su núcleo, las Naciones Unidas son el foro principal en el que nosotros, los pueblos, podemos reunirnos para desarrollar un marco normativo compartido. Solo unas Naciones Unidas fortalecidas pueden constituir el pilar de un sistema internacional que garantice la paz, la justicia, la igualdad y la prosperidad. Los procesos de reforma en curso son críticos para la labor de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y su capacidad de alcanzar los objetivos que he mencionado. Italia reafirma su apoyo invariable a las iniciativas del Secretario General, en particular sus esfuerzos en materia de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz.

Apoyamos firmemente la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Cada uno de nosotros tiene una función que desempeñar, tal como lo hace Italia en su calidad de país que aporta contingentes entre los países occidentales en las misiones de mantenimiento de la paz. Italia está dispuesta a hacer lo que le corresponde a fin de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sean más eficaces y eficientes.

Unas Naciones Unidas reformadas deben continuar funcionando con la lógica de la responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y las organizaciones regionales. Lo esencial de un multilateralismo eficaz es su capacidad de llegar al consenso más amplio posible —aun sobre los asuntos más espinosos— a través de un diálogo genuino, inclusivo y abierto. El Secretario General habló esta mañana de una red de multilateralismo. Italia cree firmemente en ese concepto.

Deseo mencionar tres ejemplos recientes de nuestro compromiso con la celebración de un diálogo abierto y con el estímulo de un enfoque multilateral.

A finales de octubre, acogimos en Roma por segunda vez la Conferencia Ministerial Italia-África. Uno de los principales resultados de la Conferencia fue la renovación de nuestro compromiso con una colaboración estratégica y una alianza integral con África en el contexto de un marco de cooperación multilateral reforzado que incluya a organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, así como, por supuesto, a las Naciones Unidas.

El próximo lunes y martes Italia celebrará en Palermo una conferencia internacional sobre Libia, en la cual todos los interlocutores pertinentes se reunirán con representantes libios con el propósito de renovar el apoyo pleno de la comunidad internacional al liderazgo de las Naciones Unidas en el proceso político. La conferencia en Palermo es una reunión para Libia y con Libia.

Al finalizar este mes celebraremos en Roma la cuarta ronda de los Diálogos Mediterráneos, que consistirán en tres días de debates de alto nivel sobre todas las cuestiones de interés común en materia política, económica, científica, cultural y de pueblo a pueblo en la región mediterránea, con el objetivo de fortalecer la cooperación multilateral en un aspecto tan indispensable como la paz y la estabilidad en el mundo.

El Consejo tiene un papel crucial y una responsabilidad a la hora de fortalecer el multilateralismo. Asimismo, el Consejo debe reformarse para ser verdaderamente representativo, responsable, democrático, transparente y eficaz. Ya es hora de conceder a todos los Estados Miembros una oportunidad real de ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad, en especial a aquellos grupos de Estados y regiones del mundo que actualmente están subrepresentados. Para obtener dicho resultado, debemos redoblar nuestros esfuerzos por encontrar una solución consensuada que pueda contar con la mayor aceptación política posible. En este contexto, el concepto clave no consiste en ampliar el pequeño círculo de los privilegiados, sino en dar a todo el mundo más oportunidades de contribuir a encontrar soluciones para mantener la paz y la seguridad.

Por último, permítaseme concluir haciendo un llamamiento dirigido a nosotros mismos, los diplomáticos —los agentes del multilateralismo, las mujeres y los hombres que trabajan entre bastidores—, para que nos comprometamos aún más a dialogar y a comprender el punto de vista de los demás y, en definitiva, para que volvamos a comprometernos muy firmemente con la propia diplomacia.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Kleé Arenales (Guatemala): Guatemala agradece a su honorable delegación, Sr. Presidente, la organización de este crítico debate y la nota conceptual (S/2018/982, anexo) que ustedes presentaron. También agradece el informe y la intervención que el Secretario General presentara esta mañana.

Es necesario recordar que esta Organización se creó para preservar a generaciones venideras del flagelo de la guerra, y quien olvida su historia está condenado a repetirla. Obviar el multilateralismo es como regresar a la era anterior al Congreso de Viena de 1815. Hace exactamente un siglo se firmó el armisticio de 11 de noviembre de 1918, que concluyó, como dijo el Embajador de la India, la guerra que iba a terminar con todas las guerras. A pesar de que la Sociedad de las Naciones no pudo evitarla, esto no fue excusa para que después de la siguiente guerra mundial las naciones no obviáramos la opción de mantener la paz a través del multilateralismo, convencidos de que la solución de todo conflicto bélico necesariamente pasa por la acción colectiva de la comunidad internacional.

El escenario contemporáneo no solo es complejo, sino que el mundo de hoy se debate entre la polarización de ideas, la pugna de intereses geopolíticos y la imposición de los mismos, así como la consiguiente ruptura de la confianza, tanto entre las Potencias como entre las culturas. En muchas ocasiones, la convivencia pacífica se rompe y los derechos humanos se violentan, merced a una incesante lucha por imponer esferas de influencia o la dominación abyecta. Cuando en la historia reciente pudimos acceder a consensos básicos, que por cierto sustentaron alianzas fructíferas e instituciones que promovieron la seguridad colectiva, esto fue posible sobre la base de la buena fe y la verdad sabida. En cambio hoy los grandes condicionantes de las relaciones internacionales que atentan contra la paz están caracterizados por la desconfianza, el unilateralismo y una realidad relativa o alternativa —si se quiere— que se construye sobre la base de un revisionismo posfactual.

A pesar de los desafíos que la gobernanza global enfrenta, los pueblos organizados como Estados somos los llamados por el derecho internacional al logro de la paz y la seguridad internacionales, y el Consejo de Seguridad no puede abdicar de su responsabilidad esencial, ni ser un espectador pasivo cuando las poblaciones enteras están en riesgo o ya sufren la violencia bélica. Por ello se impone la reversión de las tendencias negativas que nos separan y, en cambio, debemos fomentar la confianza mutua sobre la base de un orden internacional basado en el respeto de las reglas comunes forjadas en la razón, la

justicia y el beneficio mutuo, teniendo como fin supremo el bien común y la sustentabilidad del planeta.

La defensa del multilateralismo como opción para encarar y resolver los problemas globales ha de ser predicada sobre la base del principio de la buena fe en cuanto al cumplimiento de las obligaciones internacionales, pues la imposición de criterios unilaterales contradice el orden internacional basado en reglas que aspiran a la sostenibilidad de la paz, no solo bajo la óptica de la ausencia de un conflicto, sino como expresión de la voluntad política de alcanzar una coexistencia pacífica y útil.

El orden internacional basado en un sistema de reglas y prácticas generalmente reconocidas reclama que las Potencias están llamadas a trabajar conjuntamente, en vez de antagonizar o competir por la influencia. Por tanto, es necesario restablecer la confianza mutua entre ellas, así como la confianza depositada por la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad. Nuestro destino común y la sobrevivencia de la especie humana necesitan de un consenso básico sobre principios intrínsecos, así como una debida observancia de los derechos humanos, el respeto recíproco entre las naciones y el progreso económico en libertad, todo lo cual abona el progreso de las naciones. Para ello, la cooperación internacional es condición *sine qua non* y requiere de la escrupulosa observancia de los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, pues uno se obliga y pacta libremente, pero se obliga a cumplir lo pactado.

Más allá de la teoría, el multilateralismo es praxis y acción, y tiene un evidente impacto para todo habitante del planeta. Una de las tareas más nobles de esta Organización ha sido el mantenimiento de la paz, el cual mi país se honra en apoyar. El mantenimiento de la paz es una positiva asociación estratégica entre Estados que incluso tienen grandes asimetrías, pero comparten un objetivo común. Similarmente, la prevención de conflictos a través del concepto de paz sostenible es otra arista que promueve un mundo mejor. Por ello, y a pesar de las imperfecciones que la naturaleza de las iniciativas multilaterales conlleva, las Naciones Unidas siguen siendo el único foro universal donde converge el mundo, y la más acendrada esperanza que tienen los pueblos, no solo aquellos aquejados por conflictos, sino particularmente aquellos que anhelamos alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Permítaseme concluir expresando que Guatemala valora sobremanera el multilateralismo y atesora la paz. Somos testigos de cómo en períodos difíciles de nuestra historia la mano amiga de la comunidad internacional nos ha permitido avanzar en la senda de la democratización con inclusión social. Por ello consideramos que no es solo mediante acciones hostiles o imposiciones como lograremos un mundo más justo y seguro, sino mediante la cooperación y la acción colectiva para prevenir el estallido de conflictos y la seguridad internacional. Como decía la Embajadora del Reino Unido, este bien público llamado las Naciones Unidas se debe al servicio de la humanidad, y por ello está llamado a cumplir con sus objetivos a través de la solidaridad y la concertación colectiva, sobre la base del máximo posible de los consensos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Le presento mi sincero agradecimiento, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión. Asimismo, les doy las gracias a usted y al Secretario General por sus valiosas aportaciones y suscribo la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

El multilateralismo es un enfoque que consiste en abordar los desafíos mundiales de manera colectiva, perseguir los objetivos y bienes internacionales comunes mediante la cooperación, defender el derecho internacional con solemnidad y aplicarlo a todas las naciones de manera equitativa. El verdadero multilateralismo se basa en la inclusión en lugar de la exclusión; en la cooperación en lugar de la confrontación; en la igualdad en lugar de la desigualdad; en el estado de derecho en lugar de la imposición de la fuerza; en perseguir el bien común y los objetivos a largo plazo de todos los Estados, no los objetivos a corto plazo de un solo Estado; y en resolver las diferencias de manera pacífica y justa, no de manera violenta e injusta.

Para solucionar los problemas mundiales, el multilateralismo no es solo una opción, es la única opción. Es una opción, pero no es opcional. Cuando el multilateralismo se ve desafiado por medidas ilegales unilaterales enérgicas, debemos preservarlo, afrontar sus amenazas y promover su relevancia y eficacia. Esto es fundamental para el orden internacional basado en normas. El derecho internacional y las instituciones internacionales eficaces con una composición universal, como las Naciones Unidas, constituyen los elementos centrales del multilateralismo. Por tanto, con el fin de preservar y fortalecer el multilateralismo, las Naciones Unidas deberían actuar con determinación. Es así como podemos hacer que las Naciones Unidas sean pertinentes para todas las personas.

Apoyamos plenamente la propuesta del MNOAL de designar un día internacional del multilateralismo y la diplomacia para la paz. Necesitamos un foro anual de ese tipo para examinar los nuevos retos que encara el multilateralismo, el más reciente de los cuales es la doctrina de disociación de los instrumentos y las instituciones internacionales de un miembro del Consejo. Entre otras cosas, ello ha dado lugar a su salida del Consejo de Derechos Humanos, la UNESCO, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

El PAIC es el resultado de intensas negociaciones para resolver de forma pacífica una crisis fabricada. Se aprobó por unanimidad mediante la resolución 2231 (2015), que fue redactada por los Estados Unidos. La retirada de los Estados Unidos del PAIC y la reimposición de sanciones unilaterales hace cuatro días constituyen una violación flagrante de la resolución 2231 (2015) y no hacen más que contravenir el derecho internacional. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, un miembro permanente del Consejo de Seguridad con derecho de veto, están penalizando a naciones de todo el mundo no por violar la resolución 2231 (2015), sino por cumplirla. El mundo no debe permitir que los Estados Unidos persigan su política unilateral, arrogante y egocéntrica, que se centra en seguir reordenando el orden mundial para que se base en el poder, no en el derecho.

Además, los Estados Unidos evitan vergonzosamente aplicar la reciente providencia de la Corte Internacional de Justicia dictada por unanimidad, por la que se pide la eliminación inmediata de las sanciones de los Estados Unidos. La conclusión del PAIC y el cumplimiento por el Irán de sus compromisos, como se confirmó en 12 informes del Organismo Internacional de Energía Atómica, es nuestra contribución al multilateralismo. Ese hecho ha sido objeto de encomio en el mundo. El Irán seguirá aplicando sus compromisos de manera proporcional a los beneficios que reciba.

La comunidad mundial debe condenar y rechazar enérgicamente las sanciones de los Estados Unidos, no solo con palabras sino también con hechos. Esa sería una medida de apoyo pragmático al derecho internacional y al multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. Brink (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a China por haber convocado el debate de hoy.

Este es un período difícil para la cooperación mundial. La competencia geopolítica, impulsada por los cambios rápidos y acelerados, así como el nacionalismo exacerbado, plantean fuertes desafíos a los principios básicos del multilateralismo. Australia reconoce la realidad de que los grandes Estados tienen un importante papel que desempeñar en la conformación del sistema internacional. Australia considera que el mundo es más seguro y más próspero cuando se abordan las divergencias y se encaran los desafíos utilizando normas convenidas, y no mediante el ejercicio del poder por sí solo.

En el *Libro Blanco de la Política Exterior* de 2017 de Australia se sostiene que hay pocas cuestiones de mayor importancia que la prosperidad constante de un orden internacional basado en normas. En ese sentido, el papel de las Naciones Unidas es decisivo. Un orden basado en normas proporciona la base para nuestra seguridad y prosperidad comunes, incluso para nuestra región, la Indo-Pacífica. Nos beneficia a todos, desde los Estados más pequeños hasta los más grandes. Desempeña un papel importante en la gestión de los problemas de seguridad, como la proliferación de armas y el terrorismo.

Australia está absolutamente convencida de que la seguridad y la prosperidad mundiales se benefician más cuando los países se comportan siguiendo las reglas y normas internacionales; cuando los mercados libres facilitan la libre circulación del comercio, el capital y las ideas; cuando se respetan los derechos de libertad de navegación y de sobrevuelo y cuando las controversias se arreglan de manera pacífica, sin recurrir a la fuerza o a la amenaza de su uso.

Como nación insular situada en la confluencia de los océanos Índico y Pacífico, asignamos particular importancia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). El tratado sobre fronteras marítimas, acordado entre Australia y Timor-Leste en 2018, es una prueba de la forma en que la Convención fortalece la estabilidad y permite a los países resolver las controversias de manera pacífica y sin coacciones. Es un ejemplo en acción del orden basado en normas. Otros ejemplos son el sistema de comercio basado en normas, centrado en la Organización Mundial del Comercio, que promueve firmemente la prosperidad de todos los miembros, así como las normas e instituciones que promueven respuestas a los desafíos mundiales como el cambio climático o la seguridad sanitaria.

El orden basado en normas también proporciona el marco para nuestros esfuerzos para apoyar los derechos humanos universales. Al igual que la paz y el desarrollo se refuerzan mutuamente, el respeto de los derechos humanos es la base de la paz y la seguridad.

De hecho, uno de los principales desafíos para el orden basado en normas es el que plantean los Estados que ponen en tela de juicio la universalidad de los derechos humanos. Australia está comprometida a lograr un sólido sistema multilateral de derechos humanos. Estamos comprometidos a llevar a cabo las reformas que fortalecen la credibilidad y la eficacia del Consejo de Derechos Humanos. Necesitamos procesos más sólidos que garanticen que los miembros del Consejo de Derechos Humanos defiendan las normas más elevadas de derechos humanos.

Australia también apoya el programa de reforma del Secretario General Guterres. Consideramos que es un medio fundamental para aumentar y fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas y, por ende, el multilateralismo, a fin de para promover el sostenimiento de la paz y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Acogemos con agrado la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones sobre los pilares de la reforma que se refuerzan mutuamente, entre ellas, sobre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, hay más que hacer.

Para concluir, la protección y el fortalecimiento del orden basado en normas nos beneficia a todos y es una responsabilidad común. Debemos trabajar de consuno para garantizar que las instituciones multilaterales estén en las mejores condiciones para participar de manera eficaz en el mundo contemporáneo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a China por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes y por haber convocado este debate tan importante.

En 1945, mientras el mundo salía de la guerra más devastadora que se registra en la historia, era evidente para poder dejar atrás los horrores del pasado, el comportamiento internacional debía regirse, no por los caprichos de unos pocos Estados poderosos, sino por un conjunto de normas universalmente aplicables basadas en la firme convicción de que por muy fuertes que seamos, no debemos concedernos la libertad de hacer lo que nos plazca y debemos colaborar a fin de que nuestros esfuerzos sean más que la suma de sus partes constituyentes.

Esa esencia del multilateralismo se plasmó en la fundación de las Naciones Unidas. Durante los últimos siete decenios, las Naciones Unidas han seguido siendo un instrumento indispensable para promover nuestros objetivos comunes de paz, seguridad y desarrollo. Desde la cristalización del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación, hasta su aplicación en la lucha contra el colonialismo y la ocupación extranjera; desde el ideal de la dignidad y el valor de una persona hasta el desarrollo progresivo de los instrumentos para promover y proteger los derechos humanos fundamentales, las Naciones Unidas han dejado una marca indeleble en prácticamente todos los ámbitos de la vida internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el programa de sostenimiento de la paz son afirmaciones recientes de ese enfoque colectivo para el bien común y nuestro destino común.

Hoy, como todos sabemos, el multilateralismo está siendo atacado. Impulsados por las fuerzas del antiliberalismo y el proteccionismo, el jingoísmo está ganando más peso que la razón; la intolerancia, sobre la aceptación, y el fanatismo, sobre la humanidad. La formación de consenso y avenencia están siendo consideradas por algunos no como virtudes de fuerza sino como signos de debilidad. Perseguir exclusivamente estrechos objetivos nacionales se está promoviendo como el único factor determinante de los asuntos mundiales. Se están erosionando las normas jurídicas de larga data; se violan con impunidad resoluciones de las Naciones Unidas y sus decisiones vinculantes, y se amenaza con la fuerza con demasiada frecuencia. Esas tendencias no solo son regresivas, sino que exponen al orden internacional basado en normas a nuevos peligros.

En un momento de desafíos cada vez más complejos que se refuerzan mutuamente, debemos ser prudentes y constructivos al adaptar nuestra respuesta a esos nuevos peligros. Después de todo, cuando los cambios sísmicos provocados por la globalización, la movilidad humana, los avances tecnológicos, el terrorismo y la delincuencia organizada y el cambio climático trascienden las fronteras físicas y las barreras geográficas, ¿cómo podrá la comunidad internacional seguir estando dividida en compartimentos de intereses egoístas y prioridades divergentes, y aun así esperar prevalecer sobre los desafíos comunes?

En nuestro mundo interconectado, si algunas personas carecen de seguridad, todos somos vulnerables. Por lo tanto, la cooperación internacional es imperiosa, y resultó gratificante comprobar que los dirigentes mundiales apoyaron sin reservas el multilateralismo durante el debate general del actual período de sesiones. Debemos aprovechar ese impulso. La mejor medida que cabe adoptar en relación con nuestro compromiso

en favor del multilateralismo es fortalecer el papel de las Naciones Unidas, porque la Organización no será ni más ni menos ni puede ser mejor de lo que sus Miembros desean que sea.

Un orden basado en normas, en cuyo centro se sitúen las Naciones Unidas, sigue siendo un elemento permanente y fundamental de la política exterior de mi país. El Pakistán considera que los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que se basan en la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias, proporcionan el marco necesario para la promoción de las relaciones pacíficas entre los Estados Miembros. Las disposiciones del Capítulo VI de la Carta siguen revistiendo la misma importancia en ese sentido.

El verdadero multilateralismo no solo entraña adoptar decisiones en las que se refleje la diversidad de opiniones y posiciones sobre cuestiones determinadas, sino también contar con órganos encargados de la adopción de decisiones que estén plenamente imbuidos del espíritu democrático de los tiempos que corren y representen las aspiraciones de todos los Estados Miembros, tanto pequeños como medianos y grandes. Esos ideales han servido de fundamento para la perspectiva adoptada por el Pakistán respecto de la reforma amplia del Consejo de Seguridad y seguirán orientando nuestros esfuerzos.

Los que redactaron la Carta de las Naciones Unidas no eran idealistas que pretendían, en vano, preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Si bien no hemos convertido las espadas en arados, no existe un mejor instrumento que las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de lograr que la civilización moderna progrese hasta un nivel nuevo y más alto, garantizar una vida digna para todas las personas y contribuir a la creación de un orden mundial más justo y pacífico.

Permítaseme concluir citando una frase del fundador de mi país, Quaid-e-Azam Muhammad Ali Jinnah, quien, como es bien sabido, dijo: “El Pakistán no dejará jamás de defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. Santos Maraver (España): No hay alternativas viables al multilateralismo. Su defensa e impulso, como declaró el Presidente del Gobierno de España, Sr. Sánchez Pérez-Castejón, ante la Asamblea General (véase A/73/PV.11), es un propósito firme de nuestro país y de nuestros socios en la Unión Europea, a cuya declaración nos asociamos.

Es más necesario que nunca un renovado compromiso colectivo con el multilateralismo y el derecho internacional. En mi intervención, abordaré tres aspectos clave: en primer lugar, la responsabilidad de los Estados; en segundo lugar, el valor de las normas internacionales; y, en tercer lugar, la unidad de los pilares que fundamentan el multilateralismo y la vitalidad de la Organización.

En primer lugar, todo Estado tiene una responsabilidad ineludible frente a los retos comunes que determinan nuestra agenda. El cambio climático, la creciente desigualdad económica y la aún existente desigualdad de género, los flujos migratorios, las fricciones geopolíticas, el terrorismo y otras formas de violencia son, entre otras, preocupaciones ampliamente compartidas. Ningún Estado puede ni debe sustraerse de sus obligaciones establecidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas ni de las contraídas ante el resto de la comunidad internacional. No caben soluciones parciales ni unilaterales. Solo los pactos globales son el instrumento adecuado para afrontar los desafíos globales.

En segundo lugar, el respeto a los tratados y el valor de las normas internacionales son fundamentos básicos de la seguridad jurídica y de unas relaciones internacionales estables. En ese sentido, España reafirma una vez más su compromiso con los sistemas de protección del orden jurídico, en particular con las instancias judiciales internacionales. La lucha contra la impunidad continúa siendo fundamental. La comunidad internacional cuenta con una institución clave, la Corte Penal Internacional, de cuyo origen fundacional, el Estatuto de Roma, se cumple ahora el vigésimo aniversario. Con su plena legitimidad, la Corte investiga, establece las responsabilidades y castiga los crímenes más atroces. Hacemos un llamamiento, una vez más, en favor de su universalidad y defendemos el respeto de su plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

Quiero concluir mi intervención recordando un tercer aspecto que nos parece esencial en este debate, cuya organización agradecemos a la República Popular China: la seguridad, la prosperidad y los valores que fundamentan los derechos humanos no pueden fortalecerse por separado. Como señaló el Presidente del Gobierno español en el Salón de la Asamblea General el pasado 27 de septiembre, sin paz y seguridad no puede haber desarrollo social ni respeto de la dignidad humana.

Las violaciones flagrantes y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario constituyen, en sí mismas, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por tanto, tienen que ser

tomadas en consideración por los órganos a los que la Carta atribuye esa responsabilidad, en particular el Consejo de Seguridad. Para reforzar el multilateralismo en el siglo XXI se requiere, precisamente, emprender una reforma del Consejo de Seguridad con apertura al consenso y desde una visión política amplia. España, junto con otros numerosos grupos de países, sigue propugnando un Consejo más democrático, más representativo y más transparente.

Todo lo aquí expuesto se puede condensar en una sola idea, a saber, que la situación internacional exige hoy, más que hace 73 años, unas Naciones Unidas fuertes. Su papel es esencial como foro de diálogo, como marco amplio de cooperación y como actor decisivo del orden global. En este sentido, queremos expresar nuestro completo apoyo a la reforma emprendida por el Secretario General Guterres.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a China por haber tenido la iniciativa de celebrar un debate público sobre el multilateralismo. Siempre es un momento oportuno para hacer balance de una cuestión que merece toda la atención. De hecho, deberíamos preguntarnos cómo podemos defender el multilateralismo en un momento en que parece ponerse en entredicho. ¿Creemos en el multilateralismo? Más concretamente, ¿tenemos una noción común de qué es el multilateralismo? Las respuestas a estas preguntas no son fáciles de definir, pero hay puntos en común que son incuestionables. Nosotros, los Estados Miembros y más allá, debemos examinar más de cerca los marcos que tenemos a nuestra disposición, de los cuales las Naciones Unidas son un sólido pilar, un baluarte y un vivero en pro de la acción multilateral.

Como se indica en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, le costó a la humanidad dos guerras mundiales la creación de un instrumento destinado a prevenir otra catástrofe que la aniquilara. No existe mejor éxito ni mayor fe en el multilateralismo que el propio nombre de nuestra Organización, las Naciones Unidas, que significa precisamente eso: naciones que están claramente unidas más allá de su mera pertenencia a la Organización, actuando de consuno por el bien del mundo entero.

La Carta de las Naciones Unidas es un instrumento inestimable, pero, ¿realmente empleamos todo su poder? ¿Respetamos el pleno significado de sus principios y objetivos? Es evidente que, tras más de 70 años de existencia, las Naciones Unidas tienen que ajustar sus mecanismos y volverse más pertinentes, más eficientes y más respetadas.

Hay medidas que se deberían adoptar. En ese sentido, la reforma de las Naciones Unidas constituiría una parte integrante del fortalecimiento del multilateralismo. Se han desatendido muchas cuestiones importantes durante demasiado tiempo. La revitalización de la Asamblea General, la reforma del Consejo de Seguridad, el aumento del número de sus miembros y la revisión de sus métodos de trabajo tendrán como resultado más eficiencia, pertinencia y credibilidad y, en última instancia, multilateralismo.

Una de las principales vías que es preciso reforzar es una colaboración más estrecha con las organizaciones regionales. En ese sentido, celebramos la cooperación y la coordinación que existen entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, e instamos encarecidamente a fortalecerlas.

Para resolver los problemas que aún están pendientes también se requiere percibir a las Naciones Unidas desde la óptica de su eficiencia para resolver los conflictos regionales. Por cada éxito importante que logra la Organización, como en Namibia y Timor-Leste, ¿cuántos fracasos se les han atribuido injustificadamente a las Naciones Unidas? Está claro que algunos problemas, como la cuestión de Palestina, figuran en el programa de las Naciones Unidas desde su fundación, pero ese fracaso no puede considerarse otra cosa que un fracaso del multilateralismo. Los conflictos regionales, antiguos y nuevos, son pruebas de fuego a las que constantemente se ven sometidas las Naciones Unidas y el multilateralismo. Sin embargo, ¿acaso no somos todos igualmente responsables de esos fracasos? Si nos atenemos a la letra y al espíritu de la Carta, algunos Estados Miembros, sobre todo aquí en el Consejo, tienen obligaciones concretas que no pueden pasar por alto.

Multilateralismo también significa proteger la vida de todos los seres humanos de la Tierra y la necesidad de promover su bienestar. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lo que comprende, a saber, nuestra responsabilidad y solidaridad comunes, así como la idea misma de no dejar a nadie detrás y erradicar la pobreza, también son pruebas del multilateralismo y para este.

Nadie puede asegurar su propio bienestar si pasa por alto el bienestar de los demás. Nadie puede estar seguro si todos no están seguros. Los problemas del cambio climático, la migración y el terrorismo son mundiales y requieren medidas mundiales y coordinadas. Por

lo tanto, se trata de una enérgica llamada a la acción y a las soluciones multilaterales, para las cuales, grandes y pequeños, poderosos y no tan poderosos, tienen que reflexionar, trabajar y actuar de consuno en un entorno de respeto mutuo y de responsabilidades compartidas.

Desearía que pudiéramos exhibir algo del optimismo que tuvieron aquellos que inspiraron la Carta de las Naciones Unidas cuando la Segunda Guerra Mundial aún no había terminado. Todos sus valores, principios, metas y mecanismos generaron un impulso inspirador que, lamentablemente, más tarde se vio obstaculizado por visiones estrechas.

Para nosotros, el multilateralismo y el patriotismo no se contradicen y no deberían oponerse el uno al otro. Nuestro mundo, esta aldea mundial, no puede seguir tolerando ser marginada o excluida. Si se nos obliga a hacerlo, terminaremos con ciudadelas sitiadas en las que los sitiados y los sitiadores no viven con tranquilidad, sino en un enfrentamiento de dudas. Los huracanes no conocen fronteras, como tampoco la luz del sol. Hay un modelo que permite aliviar los daños causados por los huracanes, reconstruir lo que ha sido destruido y hacer que la luz del sol brille sobre todos; ese modelo es el multilateralismo.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame apelar a su persona para lograr que este debate público produzca un resultado que beneficie de la mejor manera a nuestra memoria y nuestra historia.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitar a su país por ocupar la Presidencia este mes y por haber convocado este debate público. El tema de este debate es, en efecto, oportuno y crucial, a la luz de los crecientes desafíos geopolíticos a los que nos enfrentamos.

El sistema multilateral actual se nos fue impuesto como una consecuencia de la guerra. Hace 77 años, el 9 de junio de 1941, los representantes aliados de Australia, Bélgica, el Canadá, Checoslovaquia, Francia, Grecia, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Sudáfrica, el Reino Unido y Yugoslavia se reunieron en el Palacio Saint James, en Londres. Declararon que

> "la única base cierta de una paz duradera es la cooperación voluntaria entre los pueblos libres en un mundo en que, liberados de la amenaza de la agresión, todos puedan gozar de seguridad económica y social. Tenemos la intención de trabajar juntos, con otros pueblos libres, tanto en la guerra como en la paz, para lograr ese fin".

En 1945, 50 naciones, incluida Sudáfrica, formaron las Naciones Unidas y conjuntamente elaboraron la Carta de las Naciones Unidas. Las aspiraciones recogidas en la Carta son hoy más importantes que nunca. Las crecientes amenazas al multilateralismo socavan los principios que suscribimos hace más de 70 años, cuando se creó la Organización. Las dificultades de los conflictos han evolucionado, y cada vez somos más interdependientes como naciones. Esto significa que todos nos vemos afectados de alguna manera por los conflictos que podríamos haber considerado como muy ajenos a nosotros. El mundo es un lugar muy diferente al que era cuando se fundaron las Naciones Unidas, y hoy día la necesidad de enfoques multilaterales para abordar nuestros desafíos comunes es aún más necesaria y pertinente.

Sudáfrica, al igual que muchos otros países, se ha beneficiado del apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que, a través de la Organización, pudieron movilizar a la comunidad internacional para ayudar a aislar y derrotar el sistema de apartheid. Las Naciones Unidas fueron un faro de esperanza que contribuyó a la transformación de nuestro país. Por ello, seguimos estando agradecidos.

Hace dos meses, en la Cumbre por la Paz Nelson Mandela de la Asamblea General, nuestros dirigentes reafirmaron su decisión de trabajar por la paz mundial, honrando y revitalizando los valores que han defendido líderes como Nelson Mandela, y situando la dignidad humana en el centro de nuestras acciones. Hicieron un enérgico llamado a salvaguardar el multilateralismo, como reconocimiento de los nuevos desafíos y amenazas que enfrentan nuestras naciones. Las nuevas amenazas a la paz y la seguridad pueden amenazar a cualquier nación, por muy estable y próspera que sea, y se necesita una respuesta coordinada y global para superar esas amenazas. Mediante la declaración política aprobada en la Cumbre (resolución 73/1), nuestros dirigentes se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para edificar un mundo justo, pacífico, próspero e inclusivo. Es fundamental que respetemos, salvaguardemos, mejoremos y apliquemos los acuerdos multilaterales concertados en torno a los pilares del desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad.

Reconocemos que el Consejo de Seguridad sigue siendo el principal órgano multilateral encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, el Consejo ha tenido que enfrentar desafíos en los que se le ha impedido actuar debido a limitaciones estructurales que, a veces, socavan su capacidad para promover la prevención de conflictos y la protección de los más vulnerables. Por lo tanto, es imprescindible que el Consejo se mantenga unido y firme para cumplir su compromiso multilateral de lograr paz y beneficios tangibles para las personas vulnerables sobre el terreno. El mandato primordial del Consejo no debe verse socavado por intereses egoístas, que son la antítesis del multilateralismo. Más bien, el Consejo debe aprovechar la fuerza que nace de la unidad y de la diversidad de ideas para encontrar soluciones reales, proactivas y viables a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Es esencial que el Consejo de Seguridad siga trabajando de cerca con las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Ello es fundamental a la luz de los importantes avances que se han registrado en la relación cada vez más estrecha que existe entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, sobre todo entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de esta Organización, en apoyo de una iniciativa de paz autóctona. En ese sentido, debemos asegurarnos de que la relación mejore y beneficie las aspiraciones de seguridad colectiva, y que haga callar las armas en el continente africano, como se establece en la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que Queremos.

Además, debemos actuar con decisión para reformar el Consejo a fin de garantizar que ese órgano refleje las realidades geográficas de nuestros tiempos y sea plenamente representativo de los pueblos del mundo de hoy. En ese contexto, debemos reparar la injusticia histórica contra los 1.200 millones de habitantes de África. Del mismo modo, mejorar los métodos de trabajo del Consejo aumentaría la eficacia de la labor de ese importante órgano.

Nunca se insistirá lo suficiente en los esfuerzos encaminados a crear un entorno propicio dando prioridad a la prevención de los conflictos. Por consiguiente, hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos nos permitirá abordar de una mejor manera los problemas asociados con el terrorismo y la migración, entre otros. Sin embargo, la ausencia de un conflicto abierto no es un fin en sí mismo, y la consolidación de la paz, junto con la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, son esenciales. Por lo tanto, la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental, ya que tiene por objeto abordar la pobreza y el desarrollo y sentar las bases para el logro de una paz sostenible.

Para concluir, quisiéramos reiterar lo que evoca la declaración política aprobada en la Cumbre por la Paz Nelson Mandela, en la que se capta la esencia del multilateralismo.

> "Es evidente que la paz duradera no se logra simplemente con que no haya conflictos armados, sino con un proceso continuo de diálogo y colaboración positivo, dinámico, inclusivo y participativo, que resuelva todas las cuestiones pendientes en un espíritu de respeto mutuo y comprensión, cooperación y visión a largo plazo". (*resolución 73/1, párr. 20*)

Por lo tanto, apoya lo que Sudáfrica cree firmemente: el único camino hacia una paz justa y duradera es a través del multilateralismo, como lo demuestran los logros que han alcanzado las Naciones Unidas. Al igual que en muchas otras naciones, la vía africana es una vía multilateral.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a China por haber celebrado este debate público del Consejo de Seguridad sobre el tema el fortalecimiento del multilateralismo y del papel de las Naciones Unidas. Se trata de una cuestión que afecta realmente la paz y la seguridad internacionales.

Este debate no podría ser más importante. Se está produciendo en un contexto internacional y regional, al menos para nuestra región, cada vez más complejo y difícil, teniendo en cuenta el resurgimiento de los conflictos que pensamos que habíamos dejado atrás; las nuevas dimensiones del terrorismo y el extremismo; el delito cibernético; la pobreza extrema en un mundo globalizado; la división étnica en un mundo que experimenta un crecimiento exponencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones; el cambio climático, algunos de sus aspectos representan una amenaza existencial para muchos países; el debilitamiento de las cuestiones relativas al régimen de desarme y no proliferación; el aumento del nacionalismo, entre otros.

Habida cuenta de todos esos desafíos, es evidente que estamos realmente en una encrucijada respecto de nuestro destino, donde todas las alternativas, hasta las más extremas, se han puesto de relieve. Más que nunca, necesitamos el multilateralismo que representan las Naciones Unidas, que no es ni una opción ni una alternativa; es nuestro único camino hacia la salvación.

Como se destaca claramente en el documento de concepto (S/2018/982, anexo), el camino hacia la paz y la

estabilidad es largo y arduo. Somos conscientes de ello. Hagamos realidad la aspiración común y la firme voluntad expresada hoy en este foro de salvaguardar nuestros logros por los que hemos luchado tanto y de manera tan ardua, fortalecer el multilateralismo y garantizar que la voz de las Naciones Unidas se escuche más fuerte que la de los países. ¿Cómo podemos salvaguardar mejor el multilateralismo en vista de los desafíos actuales? Esa interrogante se refleja legítimamente en el documento de concepto y llama a la reflexión a tres niveles.

En primer lugar, se subraya constantemente el papel fundamental de las Naciones Unidas como recordatorio de que el sistema, que fue construido por algunos de nuestros ancestros y al que posteriormente nos unimos, sigue siendo prioridad de la gobernanza mundial. Ese parámetro de acción, basado en la consulta, el diálogo y la negociación fomenta una perspectiva que busca aprovechar el consenso a fin de lograr alianzas colectivas, sostenibles y realistas. A todos nos interesa salvaguardar y consolidar esos logros, porque ha habido y habrá más éxitos.

En segundo lugar, los tres pilares de la reforma del Secretario General, en particular el de la paz y la seguridad, responden acertadamente a la necesidad de un examen holístico del funcionamiento de la Organización. Túnez ha apoyado firmemente ese proceso de reforma necesario. Nuestra Organización debe volver a examinar de manera decidida su cultura y métodos de trabajo. Creemos que vamos por buen camino para alcanzar nuestras aspiraciones.

En tercer lugar, en general se admite que la viabilidad de un sistema de seguridad colectiva está íntimamente relacionada con el desarrollo de los pueblos en sus dimensiones económica, social, cultural y otras. Cabe recordar que uno de los propósitos de nuestra Organización, según la Carta de las Naciones Unidas, es el recurso a las instituciones internacionales para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son, sin duda, el principal catalizador de una paz duradera. De hecho, el desarrollo no puede concebirse de manera sostenible sin el multilateralismo, que también es válido para una paz duradera.

Es evidente que las acciones colectivas de la comunidad internacional deben basarse en las respuestas regionales. De ser necesario, se debe profundizar, reinventar e institucionalizar la dinámica de la negociación en pequeña y mediana escalas. Las Naciones Unidas deben ser el campeón en ese sentido. Acogemos con beneplácito el hecho de que, a nivel africano, haya habido un diálogo anual entre las Naciones Unidas y la Unión Africana desde 2017. La existencia del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad refleja la revitalización de los instrumentos de cooperación entre ambas organizaciones. Esa medida es oportuna cuando la Unión Africana está iniciando su propio proceso de reforma para reorientar la organización regional hacia las prioridades esenciales que afectan a todo el continente y a sus instituciones.

En ese sentido, quisiera expresar el agradecimiento de Túnez por la celebración de la segunda conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas y la última reunión, celebrada en septiembre, del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad. Esas medidas solo pueden fortalecer aún más el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas en la prevención y la gestión de los conflictos, por supuesto, sobre la base de sus tres pilares.

La línea divisoria entre la paz regional y la paz internacional y la seguridad regional y la seguridad internacional ya no es pertinente, ya que todas ellas están intrínsecamente relacionadas entre sí. Por ello, seguimos considerando que la paz en el Oriente Medio es un factor decisivo para la paz internacional. Los logros y los esfuerzos de las Naciones Unidas en la región deben aprovecharse porque reflejan y expresan la legalidad internacional.

Túnez sigue creyendo que la única manera viable y sostenible de hacer frente a los desafíos de la paz y la seguridad es el diálogo inclusivo. Lo hemos convertido en nuestro caballo de batalla a nivel internacional, sobre todo tras nuestra adhesión a las Naciones Unidas. En aquel momento, eso es lo que propugnábamos para la solución de los conflictos, incluido el conflicto israelo-palestino, y seguimos propugnándolo hoy como la única manera de resolver de manera pacífica los conflictos, incluida la crisis libia.

Túnez es una nueva democracia, reconocida por su enfoque basado en el consenso, que le ha permitido fortalecer su capacidad de superar las dificultades y hacer frente a los desafíos. Como candidato de África al Consejo de Seguridad para el período 2020-2021, Túnez actuará en nombre de la comunidad internacional y cumplirá con sus compromisos incorporando los objetivos y principios de la Carta y la estrecha correlación que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Sin embargo, nuestro éxito depende del nivel de multilateralismo dentro del Consejo, de nuestra influencia colectiva y de sus mecanismos de acción.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Suiza.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público.

En momentos en que muchos temas que figuran en nuestro orden del día pueden dividirnos, debemos recordar qué es lo que nos une. La institución fundamental de nuestro sistema multilateral, las Naciones Unidas, se basó en la convicción de que hay que salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. La Carta de las Naciones Unidas sigue siendo el denominador común y el punto de partida de nuestro diálogo constante. Prevé relaciones amistosas entre las naciones y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales. Compromete a todos los Estados Miembros a que resuelvan sus controversias internacionales por medios pacíficos.

Hemos alcanzado hitos importantes durante las siete décadas transcurridas. Ello se refleja, por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Sin embargo, los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional no han disminuido con el transcurso de los años. Por lo tanto, un sistema multilateral fuerte sigue siendo importante.

Como toda buena relación, el multilateralismo necesita el compromiso constante de todos los Estados. Como Estado federal, Suiza está acostumbrada a tender puentes entre diferentes perspectivas políticas, culturas e idiomas. Por lo tanto, el compromiso activo con un sistema multilateral fuerte y basado en normas es algo natural para nosotros. En Ginebra se encuentra la segunda Sede de las Naciones Unidas, que es el centro operacional del sistema multilateral. Además, Suiza tiene la tradición de ofrecer buenos oficios a las partes en conflicto y plataformas para las conversaciones internacionales de paz. Por lo tanto, la puesta en marcha del programa de desarme del Secretario General en Ginebra no es mera coincidencia.

Las casas se construyen sobre columnas, mientras que los sistemas multilaterales se construyen sobre instituciones. Es fundamental que no demos la espalda a las instituciones multilaterales que hemos construido juntos, desde el Consejo de Derechos Humanos hasta la Organización Mundial del Comercio y la Corte Penal Internacional. Apoyar instituciones fuertes también significa garantizar unas Naciones Unidas fuertes, capaces de responder a las crisis actuales.

También es necesario que las Naciones Unidas sean capaces de crear mejores condiciones sobre el terreno. Estamos convencidos de que las reformas del Secretario General ayudarán a las Naciones Unidas a trabajar de manera más integrada a través de los tres pilares, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Esas reformas permitirán a las Naciones Unidas superar los desafíos actuales y actuar con mayor eficacia, en particular en lo que respecta a la sostenibilidad de la paz.

Esto me lleva al último punto: el papel del Consejo de Seguridad. Es a este órgano al que incumbe principalmente mantener la paz y la seguridad internacionales. En particular, el Capítulo VI de la Carta proporciona al Consejo importantes instrumentos para garantizar el arreglo pacífico de controversias y contribuir también a la prevención de conflictos. Como país que coordina el Grupo interregional para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, y que copreside el Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos, con sede en Nueva York y Ginebra, Suiza está decidida a seguir apoyando al Consejo en la utilización eficaz de esos instrumentos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme también comenzar felicitando a la delegación de China por su iniciativa de convocar el debate público de hoy sobre este importante tema, y dar las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

Hace 73 años, los fundadores de las Naciones Unidas se unieron para firmar la Carta de las Naciones Unidas, que consagra su compromiso firme de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, proteger los derechos humanos y la dignidad, respetar el derecho internacional y promover el progreso social y mejores niveles de vida. Sin embargo, la realidad actual está muy lejos de lo que los fundadores de las Naciones Unidas imaginaron. Los conflictos armados prolongados, las violaciones a gran escala de los derechos humanos y los complejos problemas transfronterizos, como el terrorismo y la trata de seres humanos, son solo algunos de los desafíos que afrontamos hoy en día. En medio del lento progreso de los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a esos desafíos, se ve al el multilateralismo y a las Naciones Unidas con un escepticismo y con desconfianza mayores. Los críticos se preguntan si la complejidad de los desafíos actuales,

junto con la polarización y la desigualdad entre las naciones y dentro de ellas, han superado a la Organización y nuestra voluntad colectiva de alcanzar los objetivos establecidos en su Carta.

En efecto, el multilateralismo es objeto de ataques. Sin embargo, ninguna de esas críticas significa que debamos volver a los días en que las Naciones Unidas no existían. Por el contrario, las Naciones Unidas deben hacer frente a los desafíos. Lo que se necesita no son unas Naciones Unidas perfectas, sino más pertinentes. Es por ello que durante los dos últimos años nos hemos dedicado a aunar nuestros conocimientos con miras a crear unas Naciones Unidas reformadas y revitalizadas. Al tiempo que reafirmamos nuestro pleno apoyo a las iniciativas de reforma del Secretario General, quisiera destacar un par de aspectos que considero importantes en nuestros esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer el multilateralismo y hacer que las Naciones Unidas sean más pertinentes.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben aprovechar mejor su poder de convocación. Las Naciones Unidas son la única organización que posee la legitimidad y la capacidad de aunar los conocimientos y los recursos de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos mundiales. El poder de convocación de las Naciones Unidas es especialmente pertinente actualmente en la medida en que el papel y la visibilidad de los agentes no estatales son mayores. Desde la movilización de recursos financieros hasta la búsqueda de soluciones colectivas a problemas complejos, las Naciones Unidas deben aprovechar su poder de convocación para aunar a los agentes pertinentes. La razón por la que la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz cuenta con un apoyo tan amplio es porque su objetivo clave es reunir a todos los asociados y a las partes interesadas para apoyar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como señalara acertadamente el Secretario General Guterres, los recursos ya están disponibles. Lo único que necesitamos es saber cómo estructurarlos.

En segundo lugar, debemos identificar y magnificar los éxitos del multilateralismo y basarnos en lo que ha demostrado ser eficaz. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos hasta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el multilateralismo ha demostrado una y otra vez su capacidad de lograr éxitos innovadores. Más recientemente, el multilateralismo contribuyó a que la península de Corea volviera al camino de la paz. La unidad del Consejo de Seguridad en particular ha desempeñado un papel fundamental a ese respecto. Mientras seguimos trabajando en pro de la desnuclearización completa y la paz permanente en la península de Corea, contamos con que el Consejo siga unido en apoyo del actual proceso de negociaciones para lograr una solución diplomática, mientras aplica fielmente las resoluciones pertinentes en vigor.

En nuestros esfuerzos colectivos por fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas debemos beneficiarnos de la sabiduría de Winston Churchill, quien se dice afirmó: “Un pesimista ve la dificultad en cada oportunidad; un optimista ve la oportunidad en cada dificultad”.

La República de Corea es un país cuya existencia misma es un testimonio vivo de la pertinencia y la competencia de las Naciones Unidas. Si no hubiera habido ayuda de las Naciones Unidas desde el momento de su fundación hasta la guerra de Corea y durante la reconstrucción de la posguerra, la República de Corea no existiría en su estado actual. Por lo tanto, estamos decididos a desempeñar un papel más importante para reconstruir la confianza en el multilateralismo y en las Naciones Unidas, aprovechando nuestra experiencia única de lograr simultáneamente la industrialización y la democratización. A ese fin, nos centraremos principalmente en las tres funciones siguientes.

La primera función que podemos desempeñar es la de facilitador. En su proceso de transformación de una sociedad agraria, asolada por la guerra, a una Potencia industrial, con una democracia vibrante, en un lapso de medio siglo, la República de Corea se ha ganado una buena reputación y la confianza de la comunidad internacional. Por lo tanto, se encuentra en una posición única para desempeñar un papel de puente que facilite la comunicación y la cooperación entre los agentes pertinentes, incluidos los países desarrollados y en desarrollo. Un ejemplo de ello es nuestro papel como uno de los países que preside el Grupo de Amigos sobre Operaciones de Paz, junto con Noruega y Etiopía. Estamos decididos a desempeñar el papel de facilitadores o interlocutores también en otros ámbitos, siempre que lo consideremos necesario o apropiado, a fin de contribuir a hacer avanzar el proceso multilateral.

La segunda función que podemos desempeñar es la de agente de apoyo. Habiendo superado todos los desafíos y las limitaciones que conlleva el hecho de ser receptor de ayuda para luego incorporarse a las filas de los países donantes en toda regla, la República de Corea, más que nadie, aprecia y comprende las dificultades

con que tropiezan los países en desarrollo en su camino hacia el desarrollo socioeconómico y político. Aprovecharemos nuestra experiencia como un activo valioso para apoyar a los países en desarrollo, especialmente a los países en transición, así como a los Estados frágiles, en sus esfuerzos por lograr la paz y el desarrollo sostenibles. Esos esfuerzos no se limitarán a compartir nuestras experiencias sobre una base bilateral, sino que se extenderán a los foros multilaterales, como hicimos en nuestra contribución para revitalizar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como país que ejerció su Presidencia el año pasado.

La tercera función que podemos desempeñar es la de iniciador. Con tantos éxitos y fracasos en su búsqueda de la prosperidad económica y la estabilidad política, la República de Corea ha aprendido una serie de lecciones valiosísimas. Por lo tanto, está mejor preparada para tener una perspectiva equilibrada respecto de muchos de los problemas emergentes y los desafíos mundiales de la actualidad. Desde el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta la consolidación y el sostenimiento de la paz, así como las nuevas tecnologías, la República de Corea seguirá tratando de desempeñar un papel constructivo y más proactivo, iniciando y promoviendo nuevos programas para promover la paz y la seguridad mundiales.

Como nos recordara en una ocasión el ex Secretario General Dag Hammarskjöld, las Naciones Unidas no fueron creadas para llevar a la humanidad al cielo, sino para salvarlas del infierno. Sin duda, cuanto mayor es el desafío, mayor es la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y del multilateralismo. La República de Corea seguirá firmemente comprometida a trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para lograr ese fin, desempeñando el papel que corresponde a un país de su importancia.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de China por haber convocado el debate público de hoy sobre el fortalecimiento del multilateralismo y de la función de las Naciones Unidas como una cuestión que sigue siendo importante y de actualidad en el contexto de los actuales desafíos mundiales. Estonia hace suya la declaración formulada por el jefe de la delegación de la Unión Europea.

Los desafíos internacionales del siglo XXI se han vuelto más complejos, transnacionales y multidimensionales. Para superar esas cuestiones interconexas e interrelacionadas se necesita una respuesta coherente y holística de la comunidad internacional. Debemos demostrar no solo que la acción colectiva internacional funciona, sino que también redunda en todos nuestros mejores intereses. Estonia está comprometida a promover el respeto del derecho internacional y el orden internacional basado en normas. Para nosotros, el derecho internacional es una cuestión existencial. Es de suma importancia que hagamos pleno uso de todos los instrumentos y que actuemos con plena responsabilidad para prevenir y poner fin a los conflictos. A fin de lograr que todo el sistema funcione, todos los países deben desempeñar el papel que les corresponde.

En ese sentido, apoyamos con firmeza las iniciativas de reforma emprendidas por el Secretario General para que las Naciones Unidas sean más receptivas y eficaces y estén más modernizadas, a fin de que sean más capaces de enfrentar los desafíos de hoy. Desplegar esfuerzos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas debe ser parte de nuestras ambiciones. Contribuir al logro de progresos positivos en los tres ejes principales del programa de reforma del Secretario General es, con mucho, la forma idónea en que todos podemos aportar una contribución tangible al fortalecimiento de un sistema multilateral internacional basado en normas.

Aunque en los últimos tiempos hemos sido testigos de una creciente desunión y desacuerdos en una serie de temas, queda claro que la comunidad internacional necesita que el Consejo de Seguridad defienda y promueva el derecho internacional con una respuesta decisiva a las violaciones graves del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos. Debemos mantener nuestros esfuerzos para afianzar la legitimidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y su aplicación. Si queremos que el Consejo cumpla su propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, deben actualizarse sus prácticas para que no se paralice con el uso del veto, sobre todo en el caso de los delitos atroces.

Los conflictos modernos que amenazan a la paz y la seguridad internacionales se caracterizan por el uso cada vez más amplio de las nuevas tecnologías. Es importante estar preparados para responder de manera apropiada esos tipos de nuevos desafíos si queremos garantizar que la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas siga siendo pertinente en una época de evolución dinámica del entorno internacional. Estonia está firmemente convencida de que hay que prevenir, investigar y enjuiciar

los delitos, con independencia de cómo se cometen, ya sea mediante el uso de la fuerza cinética o los medios cibernéticos. El derecho internacional es aplicable cuando se utilizan los medios cibernéticos para amenazar a la paz y la seguridad internacionales. En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad puede y debe ejercer todas las facultades dimanantes de la Carta de las Naciones Unidas para adoptar medidas en tales casos.

Para concluir, como dice el proverbio escuchar bien es tan poderoso como hablar bien, y también es fundamental para sostener una verdadera conversación. Debemos aprender de estas sabias palabras en aras de una mayor cooperación y empatía, tanto dentro del Consejo de Seguridad como con los miembros de las Naciones Unidas en general y otros agentes. Estonia está dispuesta a colaborar en esta alianza para defender mejor el derecho internacional y mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer al Gobierno de China por la iniciativa de organizar este debate, así como por el énfasis especial puesto en la cuestión del fortalecimiento del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales frente a la emergencia de nuevos desafíos y amenazas. Agradecemos asimismo la presentación del Secretario General; del Embajador Al-Thani en nombre de la Presidenta de la Asamblea General; la Presidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Inga Rhonda King; y del Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

La Argentina cree firmemente en el valor del multilateralismo y en el papel fundamental que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a fin de generar y mantener un orden global estable e inclusivo, basado en los pilares de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Ese orden global que aspiramos construir parte desde los propósitos y principios de la Carta que dieron origen a esta Organización hace más de 70 años, los cuales se encuentran más vigentes que nunca.

Proteger el orden internacional basado en reglas fue y es una responsabilidad compartida, y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales está cada vez más amenazado por nuevos graves desafíos, como el crimen organizado, el ciberdelito y el terrorismo, los cuales requieren respuestas efectivas y eficaces basadas en el diálogo, el consenso, la cooperación y el multilateralismo, que ningún Estado de la comunidad internacional está en condiciones de proveer de manera individual. En tal sentido, hoy más que nunca el papel del liderazgo es fundamental para proteger y mantener el orden internacional que hemos sabido construir en las últimas décadas, a fin de lograr sociedades pacíficas, inclusivas, equitativas y sostenibles.

Un pilar del multilateralismo en el orden internacional es la prevención de los conflictos y la solución pacífica de las controversias. En tal sentido, el respaldo de las Naciones Unidas a la búsqueda de soluciones pacíficas y de conformidad con el derecho internacional y los parámetros establecidos por la Organización representan un valioso aporte para un mundo más justo. En dicho marco, quisiéramos enfatizar la potestad de la Asamblea General, el órgano más democrático y representativo de las Naciones Unidas, de realizar recomendaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el otorgamiento del mandato al Secretario General para interponer su mediación o ejercerse sus buenos oficios entre las partes en cualquier controversia.

A este respecto, mi país estima pertinente destacar que la posibilidad de que una mediación, una misión de buenos oficios o cualquier otro medio de solución pacífica pueda alcanzar su objeto y fin depende del cumplimiento de buena fe de las obligaciones que pesan sobre las partes en dichos procedimientos. Cuando los órganos de las Naciones Unidas las exhortan a negociar, las partes interesadas deben hacerlo de buena fe, absteniéndose de realizar actos que puedan frustrar su obligación de resolver la controversia por medios pacíficos. De igual manera, los Estados ajenos a una controversia deben contribuir a su resolución pacífica y abstenerse de conductas que pudieran frustrar el arreglo de la misma. Todo esto es también parte de un auténtico compromiso con el multilateralismo.

De igual manera, quisiéramos destacar el valor de los organismos regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El desarrollo del multilateralismo a nivel regional ha demostrado también ser altamente efectivo para la prevención y solución pacífica de los conflictos.

En el esquema de la Carta, la Corte Internacional de Justicia juega un rol central como órgano judicial principal de las Naciones Unidas. En tal sentido, a nivel internacional, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es uno de los logros más significativos del multilateralismo, y desempeña un papel central en la lucha contra la impunidad. En consecuencia, constituye un elemento esencial del estado de derecho en el plano

internacional y, por lo tanto, abogamos por su universalidad, reafirmando la prevalencia del derecho y la justicia por sobre la fuerza en las relaciones internacionales.

De igual manera, la Argentina agradece los esfuerzos de la Organización para desarrollar capacidades y prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de fortalecer el multilateralismo basado en el estado de derecho. Asimismo, mi país valora la utilización de la cooperación Sur-Sur como una herramienta efectiva y eficiente para la construcción de capacidades y el intercambio de experiencias adquiridas en materia de solución pacífica de controversias y promoción de la justicia.

Para finalizar, creemos que la implementación de la responsabilidad compartida de fortalecer el multilateralismo debe incluir la reforma del Consejo de Seguridad, a fin de hacerlo más democrático, representativo, transparente y efectivo, lo cual contribuirá sin dudas al fortalecimiento del sistema multilateral y del papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A tal fin, consideramos que debemos redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar una solución basada en el consenso y que cuente con el mayor grado de apoyo político posible.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Singapur.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en el debate público de hoy.

Para comenzar, deseo dar las gracias a China por la convocatoria de este debate público sobre el tema tan importante del fortalecimiento del multilateralismo. Las Naciones Unidas son la institución mundial más importante para el multilateralismo, el foro donde interactúan naciones grandes y pequeñas sobre la base de la igualdad soberana. Por consiguiente, es pertinente y oportuno que estemos debatiendo el tema del multilateralismo en el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, los miembros del Consejo tienen la responsabilidad especial de ser custodios del multilateralismo y guardianes del sistema multilateral basado en normas. En especial, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen el deber de fortalecer el multilateralismo y no de debilitarlo con sus palabras y acciones.

En los últimos siete decenios, las Naciones Unidas han sido un pilar importante de la estructura multilateral al proporcionar un foro para el diálogo y la cooperación. Lo que es más importante, brindan un marco de reglas y normas que rige el comportamiento de los países. Mediante ese marco basado en normas, que hemos construido con esmero, se han logrado la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible para todos nuestros pueblos.

Sin embargo, no cabe duda de que hoy el multilateralismo se encuentra en una encrucijada. De hecho, existe la clara impresión de que el multilateralismo se encuentra sitiado, como lo demuestra el gran número de oradores que tenemos hoy. En su intervención ante la Asamblea General en la sesión de apertura de la semana de alto nivel, el Secretario General se refirió a una crisis de confianza en el multilateralismo (véase A/73/PV.6). En su opinión, existe un "trastorno por déficit de confianza", especialmente entre los principales protagonistas. La falta de confianza y la polarización que estamos presenciando entre los miembros del Consejo no son nuevas. Sin embargo, se observan en un momento en que el mundo espera que los miembros del Consejo colaboren estrechamente para resolver las cuestiones mundiales y los problemas transnacionales.

La falta de confianza entre los principales agentes también ha afectado al sistema de comercio multilateral basado en normas, del que la Organización Mundial del Comercio es un componente importante. En la ASEAN, nos preocupa profundamente el espectro de una guerra comercial prolongada que puede perjudicar gravemente las perspectivas económicas mundiales. Si bien debemos adaptar y reformar el sistema de comercio mundial, las medidas unilaterales no pueden ser la solución. Las medidas unilaterales únicamente sirven para socavar el sistema de comercio multilateral que ha sustentado la prosperidad mundial durante decenios. En última instancia, todos nosotros estaremos peor si se daña o destruye el actual sistema de comercio multilateral basado en normas.

La ASEAN ha promovido activamente el diálogo político y de seguridad, la integración económica y los vínculos entre los pueblos. Organizaciones regionales como la ASEAN complementan y fortalecen la labor de las Naciones Unidas en esferas como la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Sin embargo, para que las organizaciones regionales tengan éxito, deben operar en un mundo que se rija por un sistema multilateral basado en normas. Cuando el sistema multilateral y las Naciones Unidas son dinámicos y sólidos, las organizaciones regionales como la ASEAN pueden avanzar y prosperar.

Durante más de 50 años, la ASEAN ha puesto en práctica los principios de un sistema multilateral

basado en normas. Por medio del diálogo y el consenso, la ASEAN ha establecido un marco para gestionar nuestras diferencias y ha ayudado a consolidar la paz y la confianza mutua en nuestra región. El éxito de la ASEAN atestigua el hecho de que necesitamos más multilateralismo, no menos, a fin de superar los desafíos a los que nos enfrentamos hoy en día.

Para que el multilateralismo sea eficaz, debemos reformar y fortalecer las Naciones Unidas. Con ese fin, los miembros de la ASEAN han apoyado firmemente los esfuerzos encaminados a reformar las Naciones Unidas y hacerlas más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos. Los países de la ASEAN han desempeñado un papel activo y constructivo en los tres pilares del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Fuimos la primera región que apoyó universalmente la iniciativa del Secretario General denominada Acción para el Mantenimiento de la Paz. Los miembros de la ASEAN figuran ahora entre los países que aportan un mayor número de contingentes y fuerzas de policía.

Las Naciones Unidas siguen siendo la antorcha del multilateralismo. Todos los aquí presentes tenemos el deber y la responsabilidad de defender lo que hemos construido juntos. Lo que es más importante, tenemos el deber de adaptar y reformar el sistema multilateral para construir un futuro mejor para todos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Africana.

Sra. Mohammed (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Comisión de la Unión Africana, permítame felicitarlo calurosamente a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y darle las gracias por haber convocado este debate tan importante sobre el fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas.

De hecho, es muy encomiable la iniciativa de su delegación de convocar este debate en un momento en que el orden multilateral internacional se ve amenazado de manera grave y sin precedentes. En ese sentido, la creciente oleada de tendencias nacionalistas y excluyentes, el surgimiento del patrón de acciones unilaterales, así como la profundización de las divisiones en las relaciones internacionales, ya han tenido graves consecuencias para el cumplimiento de las normas vigentes y las prácticas establecidas en el derecho internacional. Además, el debilitamiento del compromiso con las Naciones Unidas y sus diferentes organismos, incluso en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones financieras existentes, es un claro indicio de la inestabilidad que atraviesa el orden multilateral internacional.

Ante esta crisis, la comunidad internacional debe expresar sus preocupaciones y reiterar su compromiso con un sistema basado en normas, que sigue siendo la manera mejor y más segura de fortalecer la cooperación y abordar las cuestiones mundiales de la paz y la seguridad. Solo mediante instituciones multilaterales sólidas podremos abordar colectivamente los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos en la actualidad, superar todo tipo de diferencias entre nuestras respectivas sociedades y lograr los mayores beneficios posibles para todos.

La Unión Africana, que está profundamente comprometida con el multilateralismo y el respeto del derecho internacional, no escatimará esfuerzos para superar la crisis actual y preservar el sistema multilateral. África siempre ha apoyado las normas internacionales existentes y el verdadero proceso de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional con miras a promover las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos. En este sentido, permítaseme subrayar los siguientes aspectos clave.

En primer lugar, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de fortalecer la función rectora de la Organización en la coordinación de las respuestas internacionales a los problemas más acuciantes del mundo. En los últimos 70 años desde la creación de las Naciones Unidas se han observado avances sustantivos que deben se deben reconocer y defender. Debemos reafirmar la validez de la Carta de las Naciones Unidas y fortalecer nuestro compromiso colectivo de observar sus disposiciones, en particular cuando se trata del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

En segundo lugar, debemos reconocer la urgente necesidad de emprender reformas. En ese contexto, la Unión Africana acoge con beneplácito las reformas en curso que ha iniciado el Secretario General para mejorar el desempeño de las Naciones Unidas en los ámbitos de acción más visibles. Además, se debe hacer todo lo posible para concluir el proceso de reforma del Consejo de Seguridad, que lleva mucho tiempo estancado, con miras a reflejar mejor las realidades geopolíticas de nuestro mundo actual y corregir la injusticia histórica cometida contra el continente africano. Estamos firmemente convencidos de que la representación adecuada de todo un continente, al que el Consejo dedica aproximadamente el 70% de su labor, es fundamental para garantizar la legitimidad de las decisiones del Consejo.

En tercer lugar, el compromiso de la Unión Africana con el multilateralismo también se refleja en su creciente asociación estratégica con las Naciones Unidas. Acojo con satisfacción los progresos logrados hasta la fecha, incluida la conclusión de dos marcos históricos para mejorar las asociaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad y desarrollo sostenible, respectivamente. También hemos emprendido la labor encaminada a ampliar esa asociación mediante acuerdos más amplios que incluyen a otros agentes, como la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Organización Internacional de la Francofonía y la Organización de Cooperación Islámica. Sin duda, el multilateralismo también significa crear alianzas estratégicas basadas en el respeto mutuo, la solidaridad y la adhesión al principio de las ventajas comparativas.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso asumido por la Unión Africana de promover la cooperación multilateral y de trabajar de manera constructiva con sus asociados a fin de hacer frente a las amenazas actuales a la paz y la seguridad, de conformidad con su política de larga data en favor de la prevención de los conflictos, la mediación y la mejora de las operaciones de paz. Cabe esperar que el actual proceso de reforma de nuestra Unión marque la pauta que nos permita superar las debilidades de las que adolecemos y promover mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces para llevar a cabo la ambiciosa agenda del logro de un África pacífica y próspera.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Permítaseme añadir algunas observaciones adicionales a título nacional. En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Presidencia china del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público.

Según un antiguo dicho húngaro, aquellas personas de quienes se afirma falsamente que están muertas gozarán de una larga vida. El sistema multilateral y el orden internacional basado en normas establecido después de la Segunda Guerra Mundial perduran, y nuestra labor aquí en las Naciones Unidas es un testimonio de ello. Sin embargo, no se puede ocultar el hecho de que el orden multilateral y las propias Naciones Unidas se encuentran bajo la presión de los desafíos emergentes o recurrentes y de la necesidad de adaptarse. La reforma de las Naciones Unidas es inevitable. Hungría comparte la opinión de que, gracias a las transformaciones actuales por las que está atravesando la Organización, existe el potencial de que sea más capaz de cumplir su mandato, lo que contribuiría a reforzar el multilateralismo.

Nos complace constatar que algunas partes de la ambiciosa agenda de reforma del Secretario General ya han entrado en la fase de aplicación, y esperamos que los elementos restantes sigan pronto el mismo camino. Puesto que estamos en el Consejo de Seguridad, no debemos olvidar que también la reforma de este órgano principal de las Naciones Unidas debería haberse emprendido hace mucho tiempo. La modernización de las Naciones Unidas no se puede finalizar si el principal órgano ejecutivo de las Naciones Unidas no se adapta a los desafíos del siglo XXI. Además del compromiso de los nuevos dirigentes de la Organización, también los propios Estados Miembros deben estar preparados para el cambio en las Naciones Unidas. El fortalecimiento de la cooperación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con las Presidencias y los órganos subsidiarios, podría desempeñar un papel verdaderamente importante en el fortalecimiento del multilateralismo. En nuestra calidad de Embajadores ante las Naciones Unidas, nos complace hablar sobre el multilateralismo y la diplomacia multilateral, pero también debemos mejorar en la práctica, en el diálogo y en escucharnos realmente los unos a los otros. También deberíamos acabar con la mentalidad compartimentada y aprender a confiar y a cooperar mejor entre nosotros.

Debemos abordar las causas fundamentales multidimensionales de los conflictos a través de la prevención, la mediación, la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Hungría sigue comprometida con la diplomacia preventiva, así como con el fomento de la confianza y la reconciliación. Considero que el multilateralismo consiste, en realidad, en fomentar la inclusión y en brindar a todos un puesto en la mesa de negociación a fin de que participemos, hagamos un seguimiento y resolvamos juntos nuestras disputas y aprendamos los unos de los otros durante el camino. Debe reconocerse la contribución de las mujeres al establecimiento y al fortalecimiento del multilateralismo. Algunas mujeres pioneras estuvieron presentes en la fundación de las propias Naciones Unidas. Sin embargo, en la actualidad aún no se han alcanzado la igualdad y la paridad entre los géneros aquí, en las Naciones Unidas, ni fuera de ellas. Apreciamos al Secretario General por su liderazgo en el logro de la igualdad entre los géneros en los puestos de categoría superior de las Naciones Unidas.

Hungría apoya decididamente el funcionamiento eficaz del Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, debido a su excesiva politización, a su selectividad, a la

polarización de las posiciones y a su carga de trabajo inmanejable, el Consejo de Derechos Humanos es cada vez menos capaz de cumplir sus tareas. Al hablar del fortalecimiento del multilateralismo, es preciso mencionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Hungría se ha comprometido con la Agenda 2030 desde el principio. En nuestro primer examen nacional voluntario sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos centramos en los Objetivos relativos al agua y el saneamiento, el suministro de energía, las ciudades sostenibles, el consumo y la producción responsables y el equilibrio de los ecosistemas. El Gobierno húngaro está firmemente comprometido con la lucha contra el cambio climático, y apoyamos la pronta entrada en vigor del Acuerdo de París, pues somos uno de los primeros países que lo hemos ratificado.

Hungría apoya firmemente la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, consideramos también que el papel de las Naciones Unidas y el multilateralismo deberían emplearse mejor y reforzarse. Consideramos que se requiere la adhesión universal al estado de derecho y su aplicación en los planos nacional e internacional, así como el compromiso en pro de un orden internacional basado en el estado de derecho y el derecho internacional, lo cual, junto con los principios de la justicia, es esencial para la coexistencia pacífica y la cooperación entre los Estados. Por ese motivo, la comunidad internacional conmemoró el vigésimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma a principios de este año. El Estatuto ha resistido la prueba del tiempo, al haber creado la Corte Penal Internacional, que no solo ha contribuido a que los autores de los crímenes más graves rindan cuentas, sino también a prestar asistencia a las víctimas de esos crímenes.

En el mundo interconectado y globalizado de la actualidad, no existen alternativas reales a las soluciones multilaterales. El multilateralismo sobrevivirá, pero quizás con instituciones multilaterales internacionales nuevas, renovadas o reinventadas, que nos fuercen a salir de nuestra zona de confort. Esto podría ser beneficioso si, al defender con firmeza nuestros principios, somos lo suficientemente flexibles como para aprovechar las oportunidades que brindan los cambios de panorama.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para comenzar, doy las gracias a la Presidencia china por haber convocado este importante debate público que versa sobre el tema oportuno y de actualidad del fortalecimiento del multilateralismo y del papel de las Naciones Unidas. Azerbaiyán hace suya la declaración formulada hoy por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiera formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Los desafíos que enfrenta el mundo actual y la creciente inestabilidad hacen que sea necesario fortalecer el orden jurídico internacional y reavivar la fe en el multilateralismo y la confianza en las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son un pilar fundamental del multilateralismo y los propósitos y principios de su Carta constituyen el marco normativo fundacional de las relaciones internacionales. No existen alternativas a las normas acordadas en común y a su aplicación universal. Es nuestro deber común promover y apoyar un sistema multilateral reformado, revitalizado y fortalecido. Azerbaiyán encomia el firme compromiso del Secretario General con la reforma y apoya plenamente su determinación de contribuir verdaderamente a prevenir las guerras, sostener la paz y lograr que las Naciones Unidas estén más integradas y sean más eficaces y eficientes.

En primer lugar, todos los Estados deben cumplir estrictamente sus obligaciones internacionales, en particular las relacionadas con el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Resultará difícil alcanzar el objetivo consistente en garantizar un mundo pacífico, justo y próspero si se hace abiertamente caso omiso de los valores, las normas y los principios fundamentales universalmente aceptados a fin de encubrir agresiones y otras acciones ilegales. El principio establecido de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la consiguiente obligación de no reconocer las situaciones resultantes de violaciones graves del derecho internacional deben aplicarse y hacerse cumplir de manera universal e incondicional.

Huelga decir que, en ese sentido, la aplicación de las resoluciones aprobadas por los principales órganos de las Naciones Unidas, así como la rendición de cuentas, adquieren una importancia significativa. El incumplimiento manifiesto de resoluciones del Consejo de Seguridad contentivas de exigencias vinculantes no puede constituir una práctica aceptada por el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El riguroso cumplimiento de los tratados internacionales es también uno de los requisitos fundamentales del sistema mundial de armonización de las relaciones

internacionales y de los esfuerzos individuales y colectivos para hacer frente a las amenazas y los desafíos a la paz, la seguridad y la estabilidad. En los últimos años, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, se lograron importantes avances en la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados regionales, avances que abarcan una amplia gama de temas que incluye, entre otros, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y la protección de los derechos humanos.

No obstante, siguen existiendo serios desafíos. Si bien las organizaciones regionales suelen estar bien posicionadas para comprender y abordar las causas y consecuencias de los conflictos armados y las crisis, no todas ellas están en condiciones de garantizar el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos estatutarios. En algunos casos, es evidente que los infractores del derecho internacional hacen un uso indebido de los acuerdos regionales como escudo para consolidar los logros militares y socavar los esfuerzos encaminados a lograr soluciones a los conflictos regionales y a otros problemas de seguridad.

Las Naciones Unidas, que fueron creadas para prevenir la guerra y el sufrimiento humano a partir de vincular a todos sus Miembros a un orden común basado en normas, desempeñan un papel fundamental como garantes de que todos los que se ocupan de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad defiendan la aplicación uniforme de los propósitos y principios de la Organización. El apoyo a esa función de las Naciones Unidas y a la salvaguardia de sus mecanismos de seguridad colectiva, de política y humanitarios es fundamental para el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Realizar acciones mundiales coherentes y esfuerzos colectivos, en los que las Naciones Unidas desempeñen un papel central es la manera más eficaz de enfrentar los conflictos, encarar el cambio climático y el terrorismo mundial, gestionar los desplazamientos forzosos y las corrientes migratorias, y alcanzar los objetivos de la paz, el desarrollo sostenible inclusivo y los derechos humanos para todos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia china por haber decidido añadir este punto al orden del día del Consejo de Seguridad. Me sorprende el número de Estados Miembros que quieren hacer su aporte a este debate. Por supuesto, todos queremos responder de una manera significativa.

En primer lugar, debemos recordar por qué es importante el multilateralismo y qué significa para nuestro planeta y sus habitantes. En el Canadá, el multilateralismo nos hace pensar, por supuesto, en la labor del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz que trabaja para proteger a los civiles. Celebramos el hecho de que menos personas hayan muerto en el primer decenio de este siglo que en cualquier decenio del siglo XX. Pensamos en los más de 80 millones de personas en más de 80 países que cada año se benefician de la asistencia del Programa Mundial de Alimentos. También pensamos en la labor que realizan la Organización de Aviación Civil Internacional en el ámbito de la aviación civil, la Organización Marítima Internacional en lo que respecta a las rutas marítimas, la Organización Mundial del Comercio en pro del desarrollo de un comercio inclusivo y la Organización Mundial de la Salud para erradicar la viruela, y pronto, esperamos, la poliomielitis. Si bien este sistema es imperfecto, la mayoría de nosotros lo considera esencial para afrontar los desafíos del presente y del futuro. Por eso estamos decididos a trabajar no solo para mantenerlo, sino también para mejorarlo.

(*continúa en inglés*)

Esta estructura multilateral seguirá siendo siempre una obra inconclusa. No habrá un día en que digamos: “Esto es todo. Todo está hecho, todo es perfecto”. Es la naturaleza misma de este concepto. Desde sus inicios, el mundo siempre ha estado cambiando. La diferencia en los últimos 25 o 50 años es que la velocidad del cambio se ha acelerado y nuestras instituciones multilaterales —como muchas otras instituciones del mundo— encuentran, como es lógico, dificultades para adaptarse con suficiente rapidez. Una cosa está clara: es urgente que edifiquemos un mundo más inclusivo y sostenible. También está claro que las instituciones multilaterales son esenciales en ese empeño. Volvamos por un momento a lo que es esencial. La Carta de las Naciones Unidas nos obliga a actuar en el mejor interés de toda la humanidad, resueltos a reafirmar

> “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

La Carta sustenta nuestras acciones en un conjunto de obligaciones que los Estados Miembros aceptan cuando se adhieren y que con posterioridad se espera que cumplan. Mirando hacia el futuro, el desafío que tiene ante sí el multilateralismo depende esencialmente de si decidimos estar a la altura de nuestras obligaciones; de

si cada uno de nosotros hace lo que le corresponde hacer; de si cumplimos los pactos mundiales que hemos acordado, en cuanto al cambio climático, la migración y los refugiados; y de si alcanzamos o no los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con demasiada frecuencia se asocia al multilateralismo con una burocracia ineficiente y desconectada de la realidad de las personas a las que intenta ayudar. No podemos barrer esas críticas bajo la alfombra. Debemos hacer frente al déficit de confianza, tanto dentro de las Naciones Unidas como en el más amplio contexto multilateral, y debemos hacerlo implicándonos y prestando oídos, siendo inclusivos y manteniéndonos abiertos a la colaboración. Debemos trabajar para reformar las Naciones Unidas y nuestras propias instituciones a fin de que sean más transparentes, inclusivas, eficaces y responsables.

El multilateralismo no es asumir poses o sermonear. No es aprobar todos los años las mismas resoluciones. Es escucharnos mutuamente, es aprender los unos de los otros, es encontrar entre todos soluciones y conseguir resultados para nuestros pueblos y nuestro planeta. El Canadá está decidido a ayudar a construir un mundo mejor en el que un orden internacional basado en normas sea inclusivo y sostenible, y en el que sus beneficios sean compartidos por todos. Esa es una de las razones por las cuales el Canadá aspira a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2021-2022.

Juntos podemos renovar y revitalizar las instituciones que hemos construido a lo largo de más de siete decenios, esas que tanto han contribuido a nuestro desarrollo y a nuestra seguridad mundiales. Los fundamentos ya existen, son sólidos, pero no podemos confiarnos. Por eso es absolutamente necesario que trabajemos de consuno aún con más ahínco para que se correspondan con sus propósitos. Estamos de acuerdo, como acaba de decir mi colega de Hungría, en que quizá tengamos que salir de nuestras zonas de confort para hacerlo. Encontremos oportunidades para trabajar juntos de buena fe y en asociación por un mundo más protegido, más justo y más seguro y sostenible, por un mundo en el que nadie quede excluido.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Braun (Alemania) (*habla en inglés*): Ya se han dicho muchas cosas, pero, para comenzar, deseo sumarme a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, así como suscribir plenamente lo que dijo el Secretario General esta mañana al iniciarse la sesión. El Secretario General estableció un marco histórico para nuestro debate e hizo hincapié en los principales desafíos a los que nos enfrentamos, en particular en lo que respecta al cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deseo ser breve y de manera puntual hacer cuatro observaciones.

Mi primera observación tiene que ver con los criterios selectivos. Hoy todos elogiaron el multilateralismo y afirmaron estar a favor de un orden internacional basado en normas. Al mismo tiempo, todos sabemos que hay Estados que dicen: “Me siento obligado por una resolución específica del Consejo de Seguridad, y simplemente no la cumplo. Hago caso omiso de ella.” O hay otro Estado que diría: “Me siento obligado por un fallo de un tribunal de arbitraje internacional, y hago caso omiso de él”. O hay otro país que dice: “Hay un memorando internacional, me siento obligado. Hago sencillamente caso omiso de él.” Si todo el mundo en este Salón hace eso, es el fin del multilateralismo y del orden basado en normas, y regresaremos, como escribió Robert Kagan, a la selva. Por supuesto, hay muchas resoluciones y acuerdos internacionales que podrían no gustarnos demasiado, pero tenemos que verlos como una inversión a largo plazo. Todos nos beneficiamos de un orden internacional basado en normas. Alemania siempre defenderá el orden basado en normas. Consideramos que las normas internacionales crean fiabilidad, previsibilidad y aceptación. Consideramos que tenemos un interés colectivo en defender el orden internacional basado en normas y en mantener la legitimidad a los ojos de nuestros interesados, nuestro pueblo.

El segundo aspecto al que quisiera referirme guarda relación con la rendición de cuentas. Si acordamos un orden basado en normas, hay que asegurar de que se respeten las normas. Hay que disipar las incertidumbres del derecho internacional y hay que sancionar las violaciones. En ese sentido, deseo dar las gracias a la Presidencia china por haber invitado al Presidente de la Corte Internacional de Justicia al debate de hoy para destacar ese aspecto. Estamos conmemorando el fin de la Primera Guerra Mundial. Alemania es responsable de algunos de los peores crímenes y violaciones del derecho internacional que se están cometiendo. También somos responsables de lo que ocurrió en la Segunda Guerra Mundial, del Holocausto. Para nosotros, y creo que para la humanidad, fue muy importante que celebráramos los juicios de Núremberg. También creemos que es muy importante que contemos con la Corte Penal Internacional y que apoyemos sus fallos.

Permítaseme referirme al tercer aspecto que guarda relación con los derechos humanos. La Carta de las Naciones Unidas se basa en la dignidad y la valía del ser

humano. Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Hay que asumir en serio nuestras responsabilidades. Hoy somos testigos de un enorme sufrimiento. Vemos niños asesinados, mujeres violadas. Vemos a personas morir de hambre. Los civiles son bombardeados. Vemos a personas marginadas por su raza o color. No podemos aceptarlo. Ello debe seguir siendo el centro de nuestra atención. Debemos mantenernos centrados en la persona.

El cuarto aspecto guarda relación con la necesidad de realizar reformas. Quiero hacerme eco de lo que acaba de decir mi colega canadiense de que el multilateralismo es siempre un trabajo en curso. Sí, tenemos que mantener las normas vigentes; pero también tenemos que seguir desarrollándolas. Afrontamos nuevos desafíos que hay que eliminar. El mundo está cambiando. También hay que reformar las Naciones Unidas, sus órganos y sus métodos de trabajo. Apoyamos plenamente y encomiamos al Secretario General por las reformas que ha llevado a cabo hasta ahora. También consideramos que existe la imperiosa necesidad de reformar el Consejo de Seguridad para preservar su legitimidad.

Alemania se sumará al Consejo de Seguridad a partir del 1 de enero. Para nosotros, el principio general será el de respetar el orden internacional basado en normas. El Consejo de Seguridad tiene la tarea de preservar la paz y la seguridad. Queremos centrarnos en la prevención para evitar que surjan amenazas a la paz y a la seguridad. Por lo tanto, queremos centrarnos en los catalizadores y los factores que desencadenan los conflictos, en los derechos humanos, en el cambio climático y en la violencia sexual contra las mujeres. Para ello, esperamos con interés colaborar con nuestros asociados regionales e interregionales.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): La Santa Sede da las gracias a la Presidencia china por haber celebrado este debate público sobre el importante y oportuno tema del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas.

Este tema ha cobrado hoy una nueva urgencia, ya que la comunidad internacional está padeciendo de lo que el Secretario General ha definido como trastorno de déficit de confianza. La población está perdiendo la fe en las instituciones políticas de sus propios países. Las políticas exteriores unilaterales respaldadas por el poderío económico y militar están socavando la confianza entre las naciones. Hay un debilitamiento de la confianza multilateral, visto, por ejemplo, en la forma en que el programa de desarme está sufriendo un estancamiento, así como otros acontecimientos preocupantes que acaecen en los órganos multilaterales de negociación.

La Santa Sede considera que el multilateralismo no puede basarse en un falso sentido de seguridad, como la amenaza de destrucción o aniquilación recíproca, o simplemente en el mantenimiento de un equilibrio de poder. Un multilateralismo sano y beneficioso para todos se basa en la justicia, el desarrollo humano integral, el respeto de los derechos humanos fundamentales, el cuidado de nuestro planeta, la participación de todos en la vida pública, la confianza entre los pueblos, el apoyo de instituciones que promueven la paz, el acceso a la educación y a la atención médica y la solidaridad y el diálogo. En ese sentido, el reciente diálogo de alto nivel de los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad fue un paso importante para renovar el compromiso de las Naciones Unidas con el multilateralismo, no solo en cuanto a sus múltiples agentes, sino también por su enfoque polifacético de los desafíos de nuestros tiempos. Ello confirma el papel crucial que las Naciones Unidas pueden y deberían desempeñar para restablecer la confianza entre sus Miembros.

Al examinar el multilateralismo, tenemos ante nosotros dos perspectivas opuestas: la primera se basa en la convicción de que los conflictos pueden resolverse mediante una voluntad decidida y de base amplia de negociar con eficacia habida cuenta de los medios y la sabiduría de la ley; la segunda perspectiva sostiene que, frente a las amenazas a la paz y a la seguridad, la fuerza es más eficaz y directa. Sin embargo, esto último compromete seriamente la cooperación internacional en lugar de aumentarla, lo que conduce inexorablemente a repercusiones negativas en el multilateralismo. Por lo tanto, uno de los resultados de este debate público debe ser un mensaje claro a favor de la fuerza de la ley y no de la ley de la fuerza.

La interdependencia entre las naciones y los riesgos de destrucción recíproca requieren un nuevo énfasis en el multilateralismo, que, en lugar de dar una importancia excesiva a la fuerza o aplicar el cumplimiento de tratados selectivo, exija a todos los Estados y a las personas que hagan cumplir de manera decisiva las leyes y los procedimientos que se han establecido para mitigar y eliminar las amenazas. Conscientes de la gravedad de la situación actual, en la que se debe optar por la ley para que prevalezca sobre la fuerza, todos los miembros de la comunidad internacional deben estar animados por un profundo sentido de la responsabilidad.

Además de garantizar la paz y la seguridad, la noble vocación de las Naciones Unidas como institución multilateral preeminente consiste en promover el desarrollo integral y defender los derechos humanos. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se comprometió a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y prometió que no se dejaría a nadie atrás. Lo hizo sobre la base de un enfoque que reconoce la importancia del ser humano. Sin embargo, el desarrollo humano integral y el ejercicio pleno de la dignidad humana no pueden imponerse, por el contrario, se debe permitir que prosperen para cada individuo y cada nación en relación con los demás. Debemos afirmar la convicción común de que todo está interrelacionado y que el verdadero cuidado de nuestra propia vida y nuestra relación con la naturaleza se deberían reflejar en la fraternidad y la justicia entre las naciones. No podemos restablecer la confianza rota a menos que comencemos a caminar juntos en solidaridad con nuestros hermanos y hermanas menos afortunados y así ayudarlos a librarse de la pobreza opresiva y permitirles convertirse en agentes dignos de su propio destino.

Esa visión común debe verse reforzada por una nueva comprensión del multilateralismo, basada en la idea de la comunidad internacional como una familia de naciones comprometidas con la búsqueda del bien de todos. Requiere el ejercicio de solidaridad de los Gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los hombres y mujeres. Su base sólida es la responsabilidad colectiva y común en pro del bien común y el desarrollo de quienes son más pobres a fin de que todo ser humano pueda realmente sentir que somos miembros de la familia mundial.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Agradecemos a China la convocatoria y celebración de este debate abierto sobre un tema de total trascendencia.

Suscribimos la intervención realizada por la República Bolivariana de Venezuela a nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Consideramos que en el enfrentamiento a los retos y amenazas globales es imprescindible preservar y promover el multilateralismo, en especial mediante el fortalecimiento del papel central de las Naciones Unidas y el fomento de la cooperación internacional. En ese contexto, Cuba reitera su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que constituyen la base del multilateralismo y del sistema internacional que hemos construido en el marco de esta Organización. Los principios del derecho internacional consagrados en la Carta, fundamentalmente la igualdad soberana entre los Estados, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, la no intervención en los asuntos que son de jurisdicción interna de los Estados, abstenerse de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias deben continuar siendo el fundamento básico de la legalidad internacional y guiar, en todo momento, la actuación de los Estados y las relaciones internacionales.

Los intentos de imponer políticas domésticas, promulgar y aplicar leyes extraterritoriales, como el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba por casi 60 años en contra del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y 27 resoluciones de la Asamblea General, la vulgar manipulación, politización y dobles raseros en temas de importancia global, incluidos los derechos humanos, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, y sus presiones, represalias, sanciones y chantajes financieros a la Organización de las Naciones Unidas atentan contra el multilateralismo y plantean enormes desafíos y amenazas a las normas pacíficas de convivencia entre los Estados. Desconocer compromisos y obligaciones internacionales previamente adquiridos, como la retirada de los Estados Unidos de acuerdos internacionales de relevancia y gran trascendencia para enfrentar fenómenos globales, como, por ejemplo, el cambio climático solo evidencia un profundo irrespeto por las normas internacionales y pone en peligro el equilibrio, el bienestar y la seguridad de nuestro planeta.

Rechazamos de manera categórica y enérgica las declaraciones de esta mañana en este Salón de la Representante Permanente de los Estados Unidos contra el Gobierno y el pueblo cubanos. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene la menor —repito: la menor— autoridad moral para criticar a Cuba ni a nadie en materia de derechos humanos. Recordamos que Cuba es Estado parte en 44 instrumentos internacionales sobre derechos humanos, mientras que los Estados Unidos lo son solo en 18. No respetan el derecho a la vida, ni a la paz, ni al desarrollo, ni a la seguridad, ni a la alimentación, ni reconocen los derechos de los niños y las niñas. Violan flagrantemente los derechos humanos de sus propios ciudadanos, especialmente de los afroamericanos e hispanos, de las minorías, de los refugiados, de los migrantes, a quienes encarcelan en jaulas, incluidos niños. Han utilizado las ejecuciones extrajudiciales, el secuestro y la tortura, incluidos en la prisión de la base naval de Guantánamo que

usurpa ilegalmente en nuestro territorio. Todos conocemos que el Gobierno de los Estados Unidos es responsable de crímenes contra la humanidad. Fue el que usó el arma nuclear contra la población civil; estableció dictaduras militares en América Latina; organizó sangrientos golpes de Estado, e intervienen sin escrúpulos en los procesos electorales y en los asuntos internos de la mayoría de los Estados del planeta. Ciertamente nada de ello hace honor al multilateralismo.

En un contexto global marcado por crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales, por guerras no convencionales, groseras violaciones a la soberanía de los Estados, políticas de dominación mediante el uso de la fuerza, intentos de reimponer un orden unipolar, quebrantamientos del derecho internacional, ruptura amenazadora y arbitraria de tratados internacionales, multiplicación de sanciones unilaterales y guerras comerciales, la única respuesta posible es preservar y revalidar el multilateralismo, basado en el estricto respeto a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Para ello, un componente esencial es la reforma de las Naciones Unidas, encaminada a lograr una Organización realmente democrática y participativa, con un Consejo de Seguridad transparente y democratizado y una Asamblea General revitalizada. Cuba reitera su compromiso ineludible de seguir trabajando junto a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en pro del establecimiento de un orden internacional democrático y justo, que responda al reclamo de paz, desarrollo y justicia de los pueblos de todo el mundo y que garantice la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Permítasenos sumarnos a otras delegaciones para felicitar a China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También le damos las gracias a usted, Sr. Presidente, por haber convocado este debate público, que es sumamente importante para la mayoría de las delegaciones. Recordamos la declaración formulada por el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China en el curso del debate general celebrado en septiembre (véase A/73/PV.12), durante la semana de las reuniones de alto nivel, cuando hizo hincapié en la importancia y la necesidad del multilateralismo. Por lo tanto, no es sorprendente que usted, Sr. Presidente, haya optado por celebrar este debate durante los primeros días de su Presidencia, y mi delegación se suma a otras para expresar su preocupación por la defensa del multilateralismo. El Consejo de Seguridad es el lugar apropiado para que podamos hacer justamente eso. También damos las gracias al Secretario General por su declaración y su compromiso de velar por que las Naciones Unidas sigan desempeñando su papel fundamental en la facilitación del multilateralismo. Damos igualmente las gracias a los ponentes por sus contribuciones al debate de hoy.

La gobernanza mundial se caracteriza por la interdependencia política y de seguridad. La mayoría de los desafíos contemporáneos —sea el terrorismo, el cambio climático, la migración o la delincuencia organizada transnacional, entre otros muchos— no puede abordarse eficazmente sin la cooperación multilateral. La formación y evolución de las Naciones Unidas a lo largo de los años nos han demostrado que el multilateralismo es un ingrediente esencial para un mundo pacífico. Los autores de la Carta de las Naciones Unidas no se equivocaron cuando recordaron en ese gran documento los horrores y dolores del flagelo de la guerra, que, lamentablemente, olvidamos tan fácilmente. No preveían lo mucho que evolucionaría el sistema internacional, y no tenían que hacerlo. Su amarga experiencia les convenció de que el multilateralismo es la única manera de salvar a la humanidad de la destrucción.

Tenían razón. Ese es el verdadero espíritu de la Organización. Los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas fortalecen ese proyecto y la práctica del multilateralismo, alentando a los Estados a proseguir la cooperación por encima del aislamiento, el arreglo pacífico de controversias por encima de la guerra y un proyecto común en que los Estados Miembros se relacionen en condiciones de igualdad. Sin embargo, el mundo es un lugar dinámico, y la historia está siempre en movimiento. A lo largo de los años, han surgido nuevos desafíos, que nos obligan a adaptarnos a ellos. Recuerdo las palabras del legendario autor nigeriano Chinua Achebe:

> "Eneke, el ave, dice que desde que los hombres aprendieron a disparar sin errar el tiro, él aprendió a volar sin alzar el vuelo."

Nosotros también, las naciones del mundo, debemos aprender a adaptarnos y encarar los desafíos en evolución. En modo alguno decimos que el multilateralismo es perfecto. La pregunta es: ¿Cómo hacemos que el multilateralismo funcione en nuestro contexto? En ese sentido, formularé tres observaciones.

En primer lugar, mientras todos velamos por nuestros intereses nacionales, lo esencial es que debemos

partir del hecho de que los pueblos a los que servimos tienen aspiraciones comunes. Quieren vivir en un mundo pacífico, sostenible y digno. Debemos basarnos en esas aspiraciones compartidas en lugar de centrarnos en objetivos miopes. En ese sentido, Rwanda insta a que continúe la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Por ejemplo, el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, recientemente firmado, es un buen ejemplo de cooperación eficaz. La Unión Africana se basa en nuestra convicción de que las organizaciones regionales pueden demostrar cómo el multilateralismo sigue siendo pertinente y beneficioso para los pueblos de todo el mundo.

En segundo lugar, debemos impulsar la reforma de la Organización, que nos pertenece a todos. El Secretario General necesita nuestro apoyo constante. África ha dejado clara su postura con respecto a cuestiones clave, como la reforma del Consejo. Habida cuenta del tiempo que se ha dedicado a presentar los mismos argumentos, sin duda, es razonable que abordemos estas cuestiones de manera concluyente. El Consejo de Seguridad es uno de los órganos de las Naciones Unidas que contribuyen en gran medida a la paz y la seguridad mundiales. Debe acrecentar su ámbito de representación y ampliar el poder de veto a otros Estados Miembros. Los problemas de seguridad se multiplican en número y complejidad; es preciso poner en marcha un proceso inclusivo de adopción de decisiones.

En tercer lugar, es fundamental que las Naciones Unidas sigan respaldando los acuerdos y los mecanismos regionales de paz y seguridad, que hayan generado logros en la mediación de conflictos y el restablecimiento de la paz. Por ejemplo, el mecanismo de solución de conflictos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que dirigió el proceso de paz en Sudán del Sur, y la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana encaminada a poner fin a la crisis en la región del Sahel y la cuenca del lago Chad son buenos ejemplos de iniciativas que pueden adoptar y poner en práctica con éxito los principios del multilateralismo.

Para concluir, tenemos todo lo que se necesita para resolver nuestros desafíos contemporáneos. No hay nada que nos resulte nuevo o ajeno. No estamos lidiando con una fuerza desenfrenada. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, todos tenemos la prerrogativa de hacer lo que podamos con objeto de crear un mundo mejor para las generaciones futuras. Reafirmo el compromiso de Rwanda en favor del multilateralismo y la igualdad de los Estados. Consideramos que con las reformas que se están llevando a cabo aquí en las Naciones Unidas, podemos insuflar nueva vida a la Organización y lograr que se adecue al objetivo previsto.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Qatar.

Sr. Al-Maawda (Qatar) (*habla en árabe*): Es un placer para mí felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como a China, país amigo, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. También le agradecemos por brindarnos esta oportunidad para debatir un tema que reviste suma importancia para la comunidad internacional.

Los desafíos que enfrenta el mundo han contribuido a poner de relieve la importancia singular del papel que desempeña la diplomacia multilateral a la hora de enfrentar esos desafíos y fortalecer las relaciones internacionales, al tiempo que apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer realidad las aspiraciones de la comunidad internacional. La diplomacia multilateral, por tanto, desempeña un papel decisivo en la defensa del derecho internacional y el fomento de la cooperación internacional. Las Naciones Unidas se han convertido así en la conciencia de la humanidad y la brújula que marcan las tendencias de la comunidad internacional. Durante más de siete decenios han sido una plataforma unificadora para mantener la paz y la seguridad internacionales, mitigar y prevenir conflictos, lograr el desarrollo y preservar la dignidad humana.

El orden internacional actual atraviesa una etapa crítica de crisis y conflictos, y enfrenta diversos desafíos que rebasan la imaginación de los padres fundadores de las Naciones Unidas. En virtud de esa realidad y para lograr los objetivos de las Naciones Unidas como un sistema multilateral que representa a la comunidad internacional en su conjunto, nuestros compromisos como Estados Miembros nos obligan a utilizar nuestras capacidades para promover la seguridad y el papel de las Naciones Unidas para afrontar los desafíos internacionales y permitir que la Organización cumpla su cometido.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental y significativo para enfrentar los desafíos, los conflictos y las crisis creados por políticas irresponsables. Las resoluciones y los procedimientos de las Naciones Unidas, así como los instrumentos jurídicos internacionales, han sido una válvula de seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales y el respeto del estado de derecho. También han sido elementos disuasivos contra todos los que pretenden socavar la seguridad internacional. Por eso, la cooperación entre los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas es un

compromiso no negociable. Ningún Estado puede trabajar aislado de otros Estados, noción que refleja el concepto de seguridad colectiva en el sistema internacional, como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto de intereses interrelacionados de los Estados y las sociedades, los compromisos dictados por el sistema internacional multilateral nos instan a que sigamos trabajando de consuno para preservar los logros alcanzados por las Naciones Unidas en distintos ámbitos, al tiempo que defendemos los mecanismos creados en virtud de la Carta y los sistemas jurídicos internacionales pertinentes. Son normas vinculantes para enfrentar los desafíos y las amenazas comunes, garantizar el respeto al derecho internacional y disuadir a los infractores, asegurar el respeto de la soberanía y la seguridad de los Estados, prohibir el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, respetar los derechos de los pueblos a la libre determinación y prevenir los conflictos y las crisis y, al mismo tiempo, resolver los existentes por medios pacíficos.

La diplomacia multilateral y el apoyo a las Naciones Unidas representan un pilar fundamental de la política del Estado de Qatar. Estamos dispuestos a continuar promoviendo la capacidad de esta Organización internacional para lograr sus objetivos. Hemos seguido reforzando nuestras alianzas internacionales para lograr los propósitos y principios de la Carta. Estamos trabajando en estrecha colaboración con partes interesadas eficaces a nivel internacional y con organismos de las Naciones Unidas en apoyo de todas las iniciativas que ayuden a las Naciones Unidas a resolver las crisis regionales e internacionales.

El Estado de Qatar cree en el principio de la cooperación internacional y la responsabilidad compartida. Hemos mantenido nuestras contribuciones voluntarias a muchas actividades y programas que lleva a cabo la Organización a todos los niveles. También hemos fortalecido nuestra asociación con numerosas entidades de las Naciones Unidas para que puedan cumplir eficazmente sus mandatos, en particular con respecto a la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el terrorismo y el extremismo y la promoción de los derechos humanos y el desarrollo. En ese contexto, continuamos nuestros esfuerzos para abrir la Casa de las Naciones Unidas, que albergará las oficinas de los representantes de muchas entidades de las Naciones Unidas. Esto facilitará y respaldará su labor en la región.

A fin de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a resolver y prevenir los conflictos en nuestra región, las Naciones Unidas han valorado y acogido con beneplácito la mediación emprendida por el Estado de Qatar con las partes pertinentes como parte de las vías diplomáticas multilaterales. El objetivo es distender y resolver pacíficamente muchas de las crisis de la región, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. En enero pasado, el Estado de Qatar fue anfitrión de las consultas regionales sobre la paz sostenible en el Oriente Medio y más allá, lo que es coherente con nuestra política de apoyo a los esfuerzos y objetivos de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz. El objetivo también fue brindar apoyo a la diplomacia preventiva, que es una de las prioridades del Secretario General. Esas consultas formaron parte de los preparativos para la reunión de alto nivel de la Asamblea General que se celebró en abril.

Para concluir, el Estado de Qatar reitera su compromiso con la labor multilateral en el plano internacional y el apoyo a la función que desempeñan las Naciones Unidas. Continuamos cooperando y colaborando con la Organización a fin de lograr los objetivos para los que se fundaron las Naciones Unidas, que todos tratamos de alcanzar.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público sobre una cuestión que se vuelve cada vez más importante.

Hace 73 años, en San Francisco, nos comprometimos a fortalecer los tres pilares del actual sistema internacional, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. Sobre la base de ese compromiso, desarrollamos instituciones y aprobamos normas. Esas instituciones y normas nos ayudan a zanjar nuestras discrepancias de manera pacífica. Nos permiten establecer normas para hacer frente a los desafíos mundiales, desde el cambio climático hasta las armas de destrucción en masa. Ayudan a regular el libre comercio y obtener los servicios financieros. Todos sabemos que esas instituciones y normas no son perfectas. La necesidad de una reforma es de sobra conocida. Puede que no estemos plenamente de acuerdo sobre la mejor manera de arreglar el sistema, pero todos podemos estar de acuerdo en las ventajas de un orden mundial basado en normas. Además, todos estamos de acuerdo en que el enfoque correcto no es el unilateralismo ni la excepcionalidad. El unilateralismo es una desviación de nuestros valores comunes. No es una señal de buen liderazgo.

La excepcionalidad es una desviación de nuestras responsabilidades colectivas. No es una señal de fuerza. Para que todos se comprometan con un sistema basado en normas, debemos predicar con el ejemplo. La nueva era del multilateralismo solo puede comenzar aquí, en la Sede de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas puede ser más sensible, eficiente y eficaz. Puede una vez más guiar e inspirar. Para lograrlo, debemos definir mejor nuestras prioridades.

En primer lugar, debemos reformar el Consejo de Seguridad para que sea un órgano más transparente, democrático, representativo y responsable. Cuanto mayor sea la transparencia del Consejo en el desempeño de sus funciones, más responsable será. Cuanto más dé a conocer la información, celebre consultas y acepte aportaciones, más eficaz será. Un Consejo que responda mejor a las necesidades de los Miembros de las Naciones Unidas estará en mejores condiciones de hacer frente a los desafíos de un mundo cada vez más complejo. Todo el éxito de ese proceso depende de un verdadero espíritu de avenencia entre nosotros, sin excepción. Recordemos que, al firmar la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra fe en la igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben concebir medios más eficaces de prevenir los conflictos y las crisis. Para hacerlo, debemos abordar las causas fundamentales de manera adecuada. La construcción y el sostenimiento de la paz exigen que luchemos también contra la pobreza, la desigualdad, el extremismo y la discriminación. Asimismo, debemos promover los derechos humanos y el estado de derecho. Debemos velar por una mayor participación y el empoderamiento económico de todos los sectores de la sociedad. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas pueden utilizar más a menudo los instrumentos que figuran en el Capítulo VI. Los principios rectores de la mediación y los buenos oficios cuentan con una base firme en la Carta. Por ese motivo, el Grupo de Amigos de la Mediación, copresidido por Turquía y Finlandia, se esfuerza por aumentar el papel de la mediación en la prevención y la solución de los conflictos.

En tercer lugar, el principio de la titularidad local debe estar en el centro de nuestros esfuerzos colectivos en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Las asociaciones fructíferas con los Gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado son factores clave para la movilización de los recursos de manera eficaz. Una de estas iniciativas recientes es el proceso del pacto mundial sobre la migración. En los últimos 18 meses, mantuvimos un diálogo inclusivo y transparente, en el que se contó con la contribución de la sociedad civil. Pudimos superar nuestras divergencias. Logramos colectivamente un resultado positivo con miras a crear mejores condiciones de vida para 260 millones de migrantes en todo el mundo. Ahora esperamos con interés la aprobación del pacto mundial en Marrakech. El pacto constituye un testimonio inspirador de la importancia del multilateralismo. Es un ejemplo del ideal moral que podemos infundir en el corazón del sistema internacional.

El mensaje subyacente durante este debate público ha sido la necesidad de apoyar el multilateralismo y mejorar la cooperación internacional frente a todas las adversidades. El Consejo tiene una importante función que desempeñar en este sentido. El aumento de la transparencia y la eficacia mejorará aún más la legitimidad de este órgano. Ello, a su vez, ciertamente fortalecerá la función de las Naciones Unidas en la consecución de la paz, la seguridad y la prosperidad económica en beneficio de todos, con un compromiso renovado con el multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este oportuno debate.

Durante los últimos 73 años nos hemos esforzado por construir un orden basado en normas, en el que los principios como la igualdad entre los Estados, la solución pacífica de las controversias y la promoción y protección de los derechos humanos han sido los fundamentos de nuestras relaciones. Esos son los mismos valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y juntos constituyen la piedra angular del multilateralismo. Sin embargo, lamentablemente, la idea misma de depositar nuestras esperanzas en las instituciones y normas comunes se encuentra ahora en peligro. Las instituciones multilaterales se hallan en una coyuntura difícil y existe la percepción generalizada de que es preciso emprender cambios con urgencia. Pero, ¿cuáles son las causas de la crisis actual?

Ante todo, nuestra estructura institucional, incluidas las Naciones Unidas, no está bien preparada para responder a los desafíos actuales. Como señaló el Secretario General en una sesión plenaria de la Asamblea General en septiembre pasado, “los desafíos del siglo XXI sobrepasan a las instituciones y las mentalidades del siglo XX” (*A/73/PV.6, pág. 1*). No hemos podido actualizar nuestras principales instituciones a fin de que reflejen adecuadamente el panorama geopolítico actual y el orden cada vez más multipolar. Hay regiones y países enteros con excelentes antecedentes en materia de

contribución a la paz y la seguridad internacionales que continúan siendo excluidos de la representación permanente en el Consejo de Seguridad. Si bien la mayoría de las situaciones que figuran en el programa de trabajo del Consejo se refieren a los países africanos, el continente sigue sin tener una representación permanente. Es fundamental aumentar el número de miembros en ambas categorías; no solo en la de miembros no permanentes, sino también en la de miembros permanentes. Es lamentable que, en 25 años de debates continuos, no se haya logrado ningún resultado en los esfuerzos de reforma del Consejo. Aún peor es el hecho de que varios Estados Miembros se sientan presionados para no participar tan siquiera en las negociaciones internacionales en curso. El resultado es un escepticismo creciente respecto a la capacidad del Consejo para cumplir su mandato y gestionar conflictos delicados. El Brasil tiene la firme convicción de que el Consejo de Seguridad sigue siendo el órgano adecuado para tratar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, si queremos evitar el desgaste progresivo de su legitimidad, ha llegado el momento de someterlo a una reforma real y efectiva.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad debe evitar inmiscuirse en las cuestiones que son competencia de otros órganos de las Naciones Unidas. Si bien estamos de acuerdo en que el Consejo debe abordar las causas profundas de los conflictos, eso debe ocurrir en contextos muy concretos relacionados con los temas de su programa, y nunca con el objetivo de elaborar políticas y normas generales. Nuestra crisis también se ve agravada por la incapacidad de atenerse a lo que acordamos. La selectividad a la hora de determinar qué obligaciones seguir también socava el multilateralismo y la cooperación internacional, puesto que afecta directamente a nuestra capacidad para fomentar la confianza mutua.

Un ejemplo de ello es el desarme nuclear, objetivo que no hemos logrado a pesar de las disposiciones inequívocas al respecto del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares. Ese Tratado ha contribuido en gran medida a los avances en la contención de la proliferación. Sin embargo, la única manera de terminar con la amenaza nuclear es mediante el desarme. Lamentablemente, la oposición de algunos países al reciente Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares pone en tela de juicio el compromiso de librar al mundo de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Esa oposición deja abierta la puerta a la adopción de decisiones unilaterales y reduce la confianza en el multilateralismo como medio para adoptar decisiones respecto a cuestiones difíciles y delicadas.

Algunas cuestiones relativas al uso de la fuerza también son ejemplos preocupantes de nuestra incapacidad para atenernos a lo acordado. Los intentos por alejarse del sistema de seguridad colectiva creado en 1945 son cada vez más frecuentes. Simplemente no podemos permitirnos perder de vista la noción fundamental de que la prohibición del uso de la fuerza es la regla, y la legítima defensa y la autorización prevista en el Capítulo VII son la excepción. El Brasil ha venido expresando su desacuerdo con las interpretaciones que tratan de ampliar el alcance del derecho de legítima defensa, en particular en el caso de los agentes no estatales. Asimismo, hemos pedido al Consejo de Seguridad que haga un seguimiento de las notificaciones recibidas en virtud del Artículo 51, a fin de garantizar el cumplimiento con las obligaciones que se disponen en la Carta.

También hay margen para mejorar en lo que atañe a la supervisión de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se autoriza el uso de la fuerza. El Brasil ha sugerido inspirarse en los regímenes de mantenimiento de la paz y de sanciones para asegurarse de que en esas resoluciones se incluyan cláusulas de extinción, se exija una presentación de informes adecuada y se establezcan grupos de expertos. Habida cuenta de su carácter excepcional, dichas autorizaciones deben ser limitadas en cuanto a sus aspectos jurídicos, operacionales y temporales. Puede que esos soldados no lleven cascos azules, pero actúan con la autoridad, y la legalidad, que les confiere un texto azul.

Debemos hacer todo lo posible por que las Naciones Unidas sigan siendo la mayor expresión simbólica de la democracia internacional y de nuestra determinación de vivir en paz, promover y proteger los derechos humanos y alcanzar el desarrollo sostenible. Por encima de todo, debemos aprender de las lecciones del pasado. El multilateralismo no es una opción, es una necesidad innegable. Las alternativas son sombrías: la fragmentación, el unilateralismo, una mayor frecuencia del uso de la fuerza y la incapacidad de hacer frente a los desafíos que nadie puede resolver si no existe cooperación. Es nuestra responsabilidad trabajar con premura para actualizar nuestras instituciones y normas a fin de promover la paz y la seguridad internacionales. El Brasil seguirá estando plenamente comprometido con el fortalecimiento de las Naciones Unidas en esta difícil coyuntura.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Plepytė (Lituania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario

General por su esclarecedora exposición informativa de hoy. También deseo dar las gracias a la Presidencia china del Consejo de Seguridad por la organización de este oportuno debate.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Las Naciones Unidas han cumplido 73 años. En su discurso ante los delegados congregados al inicio de la reunión en San Francisco en la que se firmó la Carta de las Naciones Unidas, el Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, dijo:

> "Como miembros de esta Conferencia, ustedes serán los arquitectos de un mundo mejor. Nuestro futuro está en sus manos."

Hoy sus palabras son más importantes que nunca. Las Naciones Unidas se crearon para proporcionar una base y un marco para un sistema multilateral basado en normas. Ese sistema es la piedra angular y la fórmula de un mundo mejor. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, las instituciones multilaterales han ayudado a países de todo el mundo a evitar guerras catastróficas y a alcanzar niveles de desarrollo sin precedentes. Si bien en estos momentos es muy necesario aumentar la cooperación internacional, el multilateralismo está sometido a gran presión. Como este debate público indica, estamos llegando a un punto en el que la cooperación multilateral empieza a parecer más una aspiración que una realidad.

Lamentarse de la grave situación del multilateralismo sirve de poco al orden internacional basado en normas. Todos conocemos el estado de los asuntos mundiales de nuestros tiempos. Todos conocemos de sobra las consecuencias de un fracaso del orden basado en la Carta de las Naciones Unidas. Los conflictos prolongados en Ucrania, Siria, el Yemen y otros lugares, así como la peor crisis humanitaria desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, son solo algunos tristes recordatorios de ese fracaso. Debemos pasar a la acción. Durante su intervención en el debate general de la Asamblea General en septiembre (véase A/73/PV.10), la Presidenta de Lituania, Sra. Dalia Grybauskaitė, instó a la comunidad internacional a asumir la responsabilidad de nuestro futuro y a permitir que las Naciones Unidas actúen. La responsabilidad, la voluntad política, el compromiso con las reformas y las concesiones son las principales condiciones previas para cambiar la situación actual de los asuntos multilaterales. Debemos aprovechar este momento como una oportunidad para realizar reformas auténticas y duraderas.

Nuestro compromiso con el fortalecimiento de la gobernanza mundial y las normas vinculantes debe traducirse en la reforma efectiva del sistema de las Naciones Unidas. No hay mejor manera de preservar y reforzar la pertinencia y la credibilidad de las Naciones Unidas que mejorando la eficacia de la Organización. En ese sentido, respaldamos plenamente el programa de reforma del Secretario General en todas sus dimensiones. Su programa podría contribuir a reducir la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y a promover su unidad y coherencia.

Unas Naciones Unidas pertinentes y sólidas requieren un Consejo de Seguridad eficaz, transparente e inclusivo. Directa o indirectamente, la inacción del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional alienta a la agresión y el uso de la fuerza, y supone una amenaza para todo el sistema multilateral, que se basa en el derecho internacional. Restringir el uso del veto, entre otras cosas, hará que las respuestas del Consejo a las crisis actuales sean más coherentes y fiables. Por tanto, Lituania apoya firmemente la iniciativa franco-mexicana relativa a la limitación del uso del veto en los casos de atrocidades en masa, genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Lituania también apoya activamente las iniciativas pertinentes de Liechtenstein y del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. La justicia no puede ser objeto de veto. Debe trascender la manipulación política. La paz, la seguridad y la justicia internacionales no son posibles sin el derecho internacional. Poner fin a la impunidad y garantizar la justicia para todos es absolutamente imprescindible para reforzar la confianza en las Naciones Unidas y asegurar la credibilidad de nuestro sistema multilateral. Por otra parte, cuando la justicia no está asegurada y prospera la impunidad, el multilateralismo no puede funcionar ni cumplir sus objetivos.

Es importante reconocer que muchos de los desafíos a los que se enfrenta en la actualidad el orden mundial surgen y se desarrollan a nivel nacional. Culpar de nuestros fracasos internos a las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y los acuerdos no es una forma viable de avanzar. Si bien es cierto que el multilateralismo tiene que mejorar su funcionamiento a nivel nacional, también es cierto que el respeto del sistema basado en normas mundiales comienza en casa. Comienza con sociedades abiertas y pacíficas basadas en el estado de derecho, la libertad de expresión, el acceso a una justicia independiente, el respeto de los derechos humanos y las instituciones responsables e inclusivas.

Por último, permítaseme concluir subrayando que el valor del multilateralismo trasciende cualquier política u

objetivo en concreto. El estado de derecho tiene un valor intrínseco. El multilateralismo no debe conducir a la inacción, y todos debemos contribuir a restablecer la confianza en la capacidad de las Naciones Unidas para lograr resultados. Lituania mantiene su compromiso de participar activamente en las iniciativas multilaterales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Vaultier Mathias (Portugal) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación china por haber convocado el debate público de hoy.

Portugal defiende firmemente el sistema multilateral basado en la primacía del derecho internacional y los principios y valores de la Carta. Las organizaciones multilaterales siguen siendo plataformas privilegiadas para el diálogo constructivo e inclusivo entre los Estados con el fin de hacer frente a los problemas cada vez más complejos que aquejan al mundo. Puesto que ningún país puede afrontar todas las amenazas por sí solo, debemos construir puentes y ampliar el diálogo estrechando las alianzas interregionales y la cooperación internacional.

En este sentido, es fundamental mantener y fortalecer el sistema multilateral, especialmente el papel irreemplazable de las Naciones Unidas y su capacidad para promover un concepto de paz integral y transversal que, al mismo tiempo, promueve los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Varios órganos internacionales están sufriendo recortes de presupuestos. La falta de financiación y apoyo político dificulta la ejecución de las reformas necesarias para mejorar su eficacia en beneficio de todos.

En primer lugar, debemos reforzar la prevención de los conflictos mediante el desarrollo de sistemas de alerta temprana que puedan desencadenar la actuación inmediata de la comunidad internacional. Del mismo modo, debemos apoyar las reformas en curso para mejorar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas en virtud del cual se realizan las operaciones de mantenimiento de la paz. Conscientes de la dependencia que existe entre la seguridad y el desarrollo, estamos convencidos de que la paz duradera solo se logrará si abordamos las causas profundas de los conflictos. El subdesarrollo y el desequilibrio de la distribución de la riqueza son las causas más evidentes. Por último, es importante integrar nuestra intervención mediante la inclusión de la perspectiva del equilibrio de género y la contribución de los jóvenes en la prevención y solución de conflictos.

Portugal ha adoptado un enfoque consecuente en el sistema de las Naciones Unidas que implica asumir responsabilidades en misiones de todo el mundo. En la actualidad, participamos en siete misiones de las Naciones Unidas, entre las que cabe destacar la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, donde tenemos 178 efectivos de mantenimiento de la paz portugueses sobre el terreno, lo cual refleja nuestro firme compromiso de contribuir al objetivo de estabilizar el país y la región.

Para concluir, quisiera recordar la última vez que Portugal ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad, exactamente hace siete años. Entonces nuestras principales iniciativas fueron, casualmente, un debate sobre los nuevos desafíos a la seguridad (véase S/PV.6668) y un debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6672). Además de los nuevos peligros y amenazas para la seguridad internacional, que en aquel entonces cada vez se iban reconociendo más, como el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y el cambio climático, por nombrar unos pocos, también éramos muy conscientes de la importancia de responder a las peticiones fundamentadas de mayor transparencia, eficacia y operatividad en el Consejo de Seguridad como el mecanismo de seguridad colectiva.

Por último, permítaseme citar las palabras de su Excelencia el Presidente de la República de Portugal, en el discurso que pronunció durante el debate general del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General:

> "Portugal entiende que la acción multilateral, el diálogo político y el consenso diplomático son las únicas vías posibles para una convivencia armoniosa entre las naciones y los pueblos" (*A/73/PV.9*).

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar dando las gracias a la delegación de la República Popular de China por haber convocado la importante sesión de hoy sobre la manera de mejorar la acción multilateral y por haber invitado a los Estados Miembros a participar en este debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a la representante de la Presidenta de la Asamblea General por las valiosas informaciones que han expuesto al comienzo de la sesión.

El debate de hoy sigue a otro diálogo de alto nivel, que convocó la Presidenta de la Asamblea General el 31 de octubre, sobre la renovación de nuestro compromiso con la acción multilateral. Dicho debate también

fue copatrocinado por los Presidentes del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. La recurrencia de nuestros debates sobre esta cuestión refleja la dificultad de los retos a los que se enfrenta la acción multilateral, así como nuestra conciencia común de la necesidad de no demorarnos a la hora de hacerles frente mejorando los contextos y las prácticas relacionadas con el multilateralismo. En este sentido, quisiera hacer hincapié en tres aspectos que considero particularmente importantes y deberían ser una prioridad en el fortalecimiento del multilateralismo.

En primer lugar, está la estrategia global referente a las crisis y otras cuestiones. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como hoja de ruta para nuestro futuro común nos ha proporcionado una estrategia mundial para el desarrollo. Sin embargo, nos preocupa observar los intentos de algunos de optar por debatir ciertas cuestiones y cerrar los ojos ante las demás. Nuestros esfuerzos por instaurar la paz y la seguridad internacionales afrontan problemas similares. Esta selectividad está conduciendo, sin duda alguna, a un multilateralismo oportunista, que a la larga resulta perjudicial para la confianza y la credibilidad que hemos depositado en las instituciones internacionales y la acción multilateral.

En este sentido, la selectividad del Consejo de Seguridad a la hora de tratar determinadas cuestiones, como las relacionadas con el Oriente Medio, y su doble rasero con respecto a la aplicación de sus propias resoluciones han contribuido en gran medida a la lamentable situación en la que se encuentra esa delicada región del mundo, que se caracteriza por el deterioro y el desorden. Esta selectividad está agravando la polarización que históricamente hemos visto en el Consejo, y ha menoscabado la capacidad de la comunidad internacional para resolver algunas crisis en curso, como por ejemplo las del Yemen y Siria, así como su capacidad para alcanzar soluciones justas y duraderas a cuestiones de larga data, como la cuestión de Palestina.

Esto me lleva al segundo ámbito que hay que fortalecer en relación con el multilateralismo, que es el establecimiento de la democracia en todo el mundo y la universalidad del multilateralismo y la representación equitativa. Las sucesivas crisis que vive la humanidad han demostrado que la acción multilateral a pequeña escala — llamada minimultilateralismo, o diplomacia de foros cerrados— ha creado una especie de multilateralismo alternativo, que no ha impedido que estallen los conflictos ni ha permitido que la comunidad internacional los supere. Esto atañe a todas las esferas, ya sea el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las crisis mundiales u otras cuestiones, como la reciente crisis financiera internacional, cuyos efectos todavía se sienten.

Con respecto a las instituciones multilaterales, quisiera hacer una referencia especial a las irregularidades estructurales del Consejo de Seguridad. Es importante que avancemos hacia una reforma sustantiva del Consejo con el fin de paliar la hegemonía de algunos miembros. Apoyamos la Posición Común Africana, con la que se pretende introducir cambios reales en el mecanismo de toma de decisiones del Consejo, en lugar de meros cambios superficiales.

Esto me lleva al tercer y último aspecto de nuestro punto de vista para fortalecer las medidas multilaterales y nuestras prácticas, a saber, la falta de compromiso de adoptar medidas colectivas a la luz de las dificultades a las que nos enfrentamos y la labor sustantiva requerida para lograr esas medidas. La noción de medidas colectivas implica encontrar soluciones con las que todo el mundo esté de acuerdo, a fin de que podamos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mantener la paz y la seguridad internacionales. En la práctica, esto requiere deliberaciones y consultas intensivas y difíciles, así como concesiones y una visión creativa e innovadora. Sin embargo, no podemos ignorar la impresión que algunos compartimos, fomentada por algunas de nuestras prácticas, de que nuestra principal Organización multilateral se está convirtiendo cada vez más en un foro en el que simplemente se formulan discursos, sin una aplicación efectiva de medidas y sin un impacto real. Esto está creando un pseudomultilateralismo con el que deberíamos ser muy precavidos.

La eficacia de nuestra Organización depende de nuestra fe en ella y del respeto de su Carta, así como de las capacidades de las que la dotamos para que pueda cumplir su misión de manera eficiente. En este sentido, es importante que el multilateralismo también incluya la toma de decisiones y no se limite a meras deliberaciones y declaraciones. Asimismo, debemos facilitar a la Organización los recursos necesarios para aplicar los mandatos que le hemos encomendado. En este contexto, quisiera advertir de la amenaza creciente de comenzar a depender de fondos voluntarios, en lugar de una financiación básica periódica, lo cual está provocando que la Organización se aleje de su misión y de la naturaleza multilateral de sus objetivos principales.

A la luz de las tres esferas que he mencionado, y dado que mi país es uno de los países que más aporta a

las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el hecho de que Egipto presidirá la Unión Africana en 2019 y el continente africano cuenta con el mayor número de operaciones de mantenimiento de la paz y es el que más personal de mantenimiento de la paz aporta, permítaseme una vez más señalar que Egipto celebra la aprobación de la Declaración de Compromisos Comunes sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, una iniciativa del Secretario General que permitirá que los países que aportan contingentes participen de un modo más significativo en las consultas relativas al fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Egipto sigue convencido de que, para que el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz sea eficaz, es necesaria una visión general de todas las etapas, desde la elaboración de los mandatos hasta los exámenes periódicos, así como la estructura de operaciones y el equipo, la etapa anterior al despliegue y la estrategia de salida.

Por tanto, es importante que establezcamos marcos prácticos y objetivos para evaluar el desempeño a través de los órganos competentes. Asimismo, tenemos que asegurarnos de que se disponga de recursos suficientes para la aplicación de los mandatos y de que la estructura de la operación se corresponda con la naturaleza y situación específicas de la misión. En este sentido, durante su Presidencia de la Unión Africana en 2019, Egipto seguirá centrándose en las distintas dimensiones para aplicar la Declaración de Compromisos Comunes sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, en particular fortaleciendo el marco institucional para el diálogo tripartito entre los países que aportan contingentes y equipo y la Secretaría. De igual forma, nos proponemos afianzar la alianza estratégica con las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y en la reconstrucción y la labor de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos. El 18 y 19 de noviembre, Egipto acogerá una conferencia regional de alto nivel sobre la mejora del desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz en África, basada en la Declaración de Compromisos Comunes sobre las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, y permitirá que los países que aportan contingentes tomen parte en un diálogo para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, nos hemos acostumbrado a la presencia y las críticas de las Naciones Unidas. Por tanto, hemos olvidado que los resultados conseguidos por la Organización solo pueden reflejar nuestra colaboración o la falta de esta. Permítaseme recordar al Consejo las sabias palabras, que nunca deberíamos olvidar, del antiguo Secretario General Boutros Boutros-Ghali, pronunciadas en la primera cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de 1992, donde declaró:

> "La seguridad colectiva sólo puede basarse en la confianza colectiva y en la buena fe: confianza en los principios que la rigen y buena fe en los medios con los que se procura garantizarla. Con todas las convulsiones de la sociedad mundial sólo queda un poder que puede imponer el orden a un caos incipiente. Es el poder de los principios que trascienden las percepciones cambiantes de la conveniencia de corto plazo." (*S/PV.3046, pág. 11*)

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Mardini (*habla en inglés*): El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acoge con satisfacción este debate sobre el fortalecimiento del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Gracias a nuestra labor humanitaria en conflictos armados de todo el mundo, sabemos que la cooperación entre los Estados tiene una importancia vital para mantener la paz y la seguridad internacionales. Como guardianes del derecho internacional humanitario, nosotros también tenemos nuestras propias relaciones particulares con los Estados y hemos constatado que el multilateralismo eficaz puede tener un impacto duradero.

El año que viene se cumplirá el septuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra. Aprobados en 1949, han sido ratificados a nivel universal por los Estados y son la base del derecho internacional humanitario. A día de hoy seguimos constatando su impacto sobre el terreno. Sabemos no solo que son la prueba de que el multilateralismo puede funcionar, sino que son fundamentales para que funcione. Hoy, quiero destacar tres aspectos acerca de por qué el derecho internacional humanitario es clave para defender mejor el multilateralismo y afrontar con eficacia los problemas mundiales del mundo actual.

En primer lugar, el derecho internacional humanitario palia el sufrimiento y el impacto de los conflictos armados sobre la vida de la gente. Los acuerdos multilaterales entre Estados fomentan el derecho internacional humanitario para garantizar que existan unos límites jurídicos. Por ejemplo, los esfuerzos multilaterales han afianzado acuerdos humanitarios sobre armas nucleares, armas químicas, minas terrestres y el comercio de armas. Estas normas salvan vidas. Los debates multilaterales actuales sobre algunas armas nuevas resultan

fundamentales para mantener el derecho internacional humanitario al día con respecto a los rápidos avances de la tecnología. Un mayor apoyo de los Estados a la aplicación y al respeto del derecho internacional humanitario puede ayudar a prevenir y minimizar el sufrimiento humano en los conflictos armados.

En segundo lugar, el derecho internacional humanitario regula y limita los métodos y los medios de guerra. Los conflictos armados actuales implican a muchos Estados en conflictos regionales prolongados en numerosas partes del mundo, a menudo colaborando en coaliciones multilaterales y en operaciones basadas en alianzas. En las operaciones militares multilaterales se deben respetar las normas establecidas por los Estados y que ellos mismos se han comprometido a respetar en virtud de los Convenios de Ginebra y otros componentes del derecho internacional humanitario. Los Estados que están respaldando a las distintas partes en un conflicto armado pueden y deben utilizar su influencia respecto de la manera en que se llevan a cabo las hostilidades para alentar un mayor respeto por el derecho internacional humanitario. Pueden hacerlo, por ejemplo, incorporando en sus propias políticas y en las de sus asociados normas humanitarias acerca de la selección de objetivos militares, la formación de los soldados y combatientes y la detención de los enemigos.

En tercer lugar, el derecho internacional humanitario está basado en los principios y dirigido a las personas. En la Carta de las Naciones Unidas se tienen debidamente en cuenta todas las personas del mundo y la igualdad soberana de los Estados. Esta perspectiva centrada en los seres humanos es esencial para el derecho internacional humanitario, la acción humanitaria de principio y las organizaciones humanitarias imparciales como el CICR. Nuestra labor de mitigar el sufrimiento humano en todas las comunidades afectadas por los conflictos se basa en los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Es necesario contar con una cooperación multilateral que respete esos principios y normas —acordados por todos los Estados— para que la acción humanitaria pueda ser eficaz, de modo tal que los civiles puedan recibir el apoyo al que tienen derecho al amparo de los Convenios de Ginebra.

El derecho internacional humanitario es imprescindible para el multilateralismo y el multilateralismo es imprescindible para el derecho internacional humanitario. Estas normas —minuciosamente desarrolladas por los Estados a través de los años— crean un consenso multilateral importante sobre los límites de la violencia que se puede utilizar sobre el terreno todos los días para reducir el sufrimiento humano y proteger la infraestructura esencial. Estas normas funcionan mejor cuando funciona el multilateralismo. Las personas que sufren en los conflictos armados necesitan un multilateralismo que funcione. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que, con motivo del próximo septuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra, renueve su compromiso con los pueblos, con el derecho internacional humanitario y con el multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Irlanda.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado la reunión de hoy. La delegación irlandesa la considera como una oportunidad positiva y una continuación del debate de alto nivel en la Asamblea General este año. De hecho, como se señala en el sumamente útil documento conceptual presentado (S/2018/982, anexo), la gran mayoría de los Estados Miembros en la Asamblea General intervinieron en defensa del multilateralismo —y muchos lo defendieron con pasión. Irlanda fue uno de ellos.

Ante la situación de creciente inestabilidad e incertidumbre a nivel internacional, el Viceprimer Ministro de Irlanda describió sus inquietudes acerca de la eficacia futura de las Naciones Unidas (véase A/73/PV.13). Insistió en que la labor de la Organización simplemente no se puede reproducir en intervenciones bilaterales transaccionales selectivas en las que dominan los más poderosos y las decisiones ya no se basan en la fuerza del argumento ni en la necesidad de unos resultados justos. A estas horas del viernes por la tarde quizás parezca un lugar común decir esto, pero es cierto que nuestros retos son demasiado grandes y demasiado globales para que alguien pueda adoptar un enfoque unilateral a largo plazo. La historia nos demuestra que quienes han optado por esa vía han tenido que volver a la familia multilateral para compartir la carga y buscar soluciones compartidas.

Uno de los muchos Estados Miembros que manifestó su preocupación en el debate general acerca de las tendencias actuales en la gobernanza mundial fue China. Tomamos nota en particular de dos interrogantes planteados por el Ministro de Relaciones Exteriores de China:

> "¿Deberíamos adherirnos a nuestro compromiso con el multilateralismo o permitir que el unilateralismo se imponga? ¿Deberíamos tratar de preservar la estructura del orden mundial o permitir su erosión y colapso?" (*A/73/PV.12, pág. 17*).

Tenemos que ser muy claros en nuestras respuestas a las opciones que se nos brindan al procurar fortalecer

el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Para ello, desde luego, debemos defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debemos reconocer que hay amenazas nuevas y muy diferentes a la paz y la seguridad internacionales, a la supervivencia misma del planeta y al desarrollo estable de nuestras sociedades. En cierto modo, el debate ya no es sobre la eficacia del multilateralismo, sino sobre la salvación del sistema multilateral.

Como se indica en la nota conceptual para este debate, debemos lidiar con las cuestiones interrelacionadas de la seguridad tradicional y no tradicional. Colectivamente, debemos reconocer la índole fundamental de factores nuevos y diferentes como el cambio climático y la migración. ¿Quién podría no haber quedado convencido por la declaración que formuló en el debate general la Primera Ministra de Barbados, en la que describió el impacto de las inundaciones en su Estado insular (véase A/73/PV.13)? ¿A quién le puede haber quedado alguna duda después de escuchar lo que dijo el Primer Ministro de Lesotho acerca de la magnitud sin precedentes de las dificultades que enfrentan los migrantes y las implicaciones que esto tiene para todos nosotros (ibíd.)?

Tenemos poco tiempo hoy y no puedo esperar detallar de qué manera podemos fortalecer el sistema general de las Naciones Unidas. Pero algunos aspectos son obvios, aunque no son fáciles. Necesitamos simplemente cumplir los acuerdos multilaterales que hemos suscrito, entre ellos el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto dará credibilidad y fuerza a nuestro sistema. Necesitamos hacer que el programa multilateral sea relevante garantizando que grupos clave, tales como las mujeres y los jóvenes, sean incluidos y participen de manera importante.

Debemos reforzar nuestras alianzas. Actualmente nadie puede actuar en solitario. Las Naciones Unidas deben fortalecer su capacidad de intervenir a nivel local, nacional y regional, junto con asociados internacionales. Vemos que hay un papel para las organizaciones regionales y subregionales, los actores de la sociedad civil y el sector privado. Debemos difundir nuestros propios éxitos. Las organizaciones internacionales están realizando una gran labor en muchos ámbitos como la salud, la educación y la defensa de la infancia. No debemos permitir que esto pase desapercibido o no se comunique.

Irlanda considera que necesitamos impulsar un cambio, y no simplemente para una reforma de las estructuras administrativa y presupuestaria de las instituciones multilaterales. Necesitamos una reforma política simple, directa y decisiva en las Naciones Unidas, y el que más lo necesita aquí que es el Consejo de Seguridad. Las reformas políticas en las Naciones Unidas, en particular en la composición del Consejo, darían un mayor sentido de titularidad y participación a los Estados Miembros y a nuestro público en general, y fortalecerían su posición. Creemos sobre todo que es necesario corregir, y pronto, la injusticia anacrónica relacionada con la falta de representación de África. También creemos en este sentido que se debería considerar la posibilidad de asignar un escaño a los pequeños Estados insulares, pero eso va más allá de la cuestión de la composición. Nos gustaría que se pusiera fin al uso del veto en este órgano. Mientras tanto, apoyamos plenamente la iniciativa de Francia y México de limitar el uso del veto en casos de atrocidades en masa.

Mi país, Irlanda, está convencido de que necesitamos combatir la retórica según la cual el compromiso colectivo de alguna manera disminuye nuestra soberanía. La diplomacia transaccional de los fuertes contra los débiles representa la verdadera amenaza a nuestra posición como naciones independientes.

Como se señala en la nota conceptual, el principio más básico del multilateralismo es que las cuestiones en el ámbito internacional se deben tratar de una manera justa y equitativa. Para un pequeño Estado insular como Irlanda, ello significa que se debe dar a cada Estado la oportunidad de que se escuche su voz y de que se ponderen de manera objetiva sus inquietudes. Como país que aspira a ser miembro del Consejo de Seguridad para el período 2021-2022, lo decimos con sincera convicción.

Ahora que conmemoramos el centenario del fin de la Primera Guerra Mundial, cabe recordar especialmente el gran costo del unilateralismo y del nacionalismo desaforado y las guerras que causaron. Los perniciosos enfrentamientos de hace 100 años son la prueba fehaciente de nuestra necesidad de ganar la batalla actual en favor del multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlos a usted y a su país, China, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le doy

las gracias por haber convocado este importante debate, el cual —y eso es lo más importante— todos consideramos oportuno, a juzgar por el gran número de países que están interviniendo.

Creo profundamente en el valor del multilateralismo a la hora de hallar soluciones para los problemas que enfrenta la humanidad y de promover la paz y el desarrollo sostenibles. En el centro del sistema multilateral están las Naciones Unidas, la mayor congregación de Estados-nación. Encarnan la comunidad internacional y son un ejemplo de nuestra determinación colectiva de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Las Naciones Unidas brindan una plataforma basada en normas para el diálogo y la cooperación que aglutina a las naciones, grandes y pequeñas, sobre la base de la igualdad soberana.

Me entristece tener que decir que ahora el multilateralismo está sometido a una presión sin precedentes. A las Naciones Unidas se les está planteando con más frecuencia el reto de responder a unos desafíos mundiales cada vez más complejos, a saber, desde conflictos en zonas remotas del mundo hasta el cambio climático, desde el terrorismo hasta la pobreza extrema y desde las armas de destrucción en masa hasta las pandemias.

Cabe mencionar la falta de progresos respecto de la solución de la cuestión de Palestina, que es una de las cuestiones que hace más tiempo que se encuentran en la agenda de las Naciones Unidas. Un déficit de resultados alimenta un déficit de confianza, y las señales de un déficit de confianza hacia las Naciones Unidas se están haciendo más frecuentes que nunca, como se observa en el hecho de que cada vez se recurre más al unilateralismo y el aislamiento, en la retirada de algunos países de compromisos acordados a nivel internacional, en las diferencias comerciales que llevan a controversias que afectan la estabilidad económica mundial y en el uso de medidas coercitivas para alcanzar objetivos de las políticas nacionales. En efecto, algunos de los principales problemas mundiales actuales surgen precisamente debido a ese tipo de acciones irresponsables. Con ese telón de fondo, quisiera formular las cuatro siguientes observaciones.

En primer lugar, todos debemos reiterar nuestro compromiso con el multilateralismo. Ningún país, por mucho poder que tenga, puede hacer frente de manera eficaz a los desafíos mundiales por sí solo. Las Naciones Unidas se fundaron para sacar partido de nuestros esfuerzos colectivos, a sabiendas de que fracasaríamos si actuábamos por separado. Eso era cierto en 1945 y sigue siendo cierto hoy. El mundo no debe verse como un juego de suma cero. Kofi Annan dijo una vez:

> "La paz, la seguridad y la libertad no son recursos finitos... que un Estado adquiere a expensas de otro... [C]uanta más paz, seguridad y libertad haya en un Estado, más habrá también en los vecinos". (*A/57/PV.2, pág. 1*)

Quisiera referirme a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que el Secretario General destacó como ejemplo concreto del multilateralismo en acción. Como una de las actividades básicas del Consejo de Seguridad, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fueron concebidas para que pudiéramos contribuir a la paz y la seguridad, compartiendo la responsabilidad bajo la bandera de las Naciones Unidas. Sin embargo, la supervivencia del multilateralismo depende en última instancia de la capacidad de las Naciones Unidas para adaptarse a los nuevos retos y de la calidad de su respuesta.

Mi segunda observación es que debemos ampliar nuestro apoyo a la reforma de las Naciones Unidas. Para fortalecer el multilateralismo hay que fortalecer las Naciones Unidas. La reforma de las Naciones Unidas es fundamental para garantizar que la Organización siga siendo pertinente, se adecúe a sus objetivos y tenga repercusiones sobre el terreno. Todas esas palabras y esa jerga se deben traducir en medidas concretas. Ahora estamos en la fase de aplicación de reformas de amplio alcance iniciadas por el Secretario General. También tenemos la responsabilidad de garantizar que el proceso sea inclusivo y transparente. El objetivo de la reforma es evidente: las Naciones Unidas deben estar en mejores condiciones de ayudar a los países a sostener la paz y el desarrollo. Solo entonces podremos restaurar la fe de la comunidad mundial en las Naciones Unidas.

Queda mucho por hacer para dar a conocer los logros y la labor positiva que está llevando a cabo la Organización. Quizás debamos aprovechar cada vez más el poder de los medios sociales y colaborar con todos los interlocutores de las Naciones Unidas en general, teniendo en cuenta sus opiniones en nuestras deliberaciones aquí, y viceversa. Muchos han dicho que debemos invertir en la defensa del multilateralismo. Debemos también asegurarnos de que nuestra inversión pasada no sea en vano. Una prueba sencilla de nuestro deseo de abrazar el multilateralismo es reiterar nuestro compromiso con los acuerdos ya asumidos, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, así como aprobar futuros acuerdos, como el Pacto

Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Esa es una prueba sencilla para todos nosotros.

Para concluir, en su declaración de apertura de la reciente reunión anual de 2018 del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, celebrada en Bali del 8 al 14 de octubre, en relación con el sistema multilateral, al que se está atacando, el Presidente de mi país, Sr. Joko Widodo, utilizó la metáfora de que el mundo es como la serie de televisión *Juego de Tronos*, en la que se acerca el malvado invierno. Quisiera añadir que, si de verdad se acerca el invierno, todos nos quedaremos congelados de frío. Ningún país sobrevivirá si optamos por el unilateralismo en lugar del multilateralismo. Nos quedaremos paralizados por el frío.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

El sistema multilateral se encuentra bajo presión, al igual que las normas que lo sustentan. Un orden internacional basado en normas redunda en interés de todos los Estados Miembros. Aporta previsibilidad y crea las condiciones necesarias para hacer frente a los problemas mundiales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París son el resultado de la cooperación multilateral. Todos esos acuerdos son cruciales para hacer frente a los desafíos mundiales. El cambio climático, los conflictos, la inestabilidad y las violaciones de los derechos humanos obstaculizan el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos por prevenir y detener los conflictos y las guerras y crear una infraestructura social y económica básica para toda la sociedad, especialmente para quienes se encuentran en las situaciones más vulnerables. Debemos comprender y aprovechar los vínculos entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad. Es fundamental que se adopte una perspectiva de género en todas las esferas normativas y que se promueva la participación tanto de mujeres como de hombres.

Las consecuencias de la inestabilidad nos afectan a todos, y las amenazas mundiales a la seguridad exigen respuestas mundiales. El Consejo de Seguridad debe estar en condiciones de actuar, al igual que nosotros como Estados Miembros. El terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones constituyen una verdadera amenaza mundial. Esa amenaza exige una respuesta mundial. Los países nórdicos consideran que todas las medidas destinadas a combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento deben estar en consonancia con el estado de derecho y los derechos humanos.

Además, los países nórdicos alientan al Consejo a que haga pleno uso de su mandato para apoyar y promover los esfuerzos de mediación y participar en ellos, como lo hizo mediante la prestación de un apoyo claro y unido al proceso de paz de Colombia. Sin embargo, la mediación no es un remedio rápido ni un enfoque único que se pueda utilizar en cualquier situación. El desarrollo económico y social sigue siendo fundamental para poder abordar las causas profundas de los conflictos.

Reconocemos que las organizaciones regionales suelen estar en mejores condiciones de tomar la iniciativa en los esfuerzos de mediación. Acogemos con satisfacción y apoyamos el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, y entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. La Organización Mundial del Comercio (OMC) es un instrumento multilateral fundamental que refuerza nuestra capacidad para comerciar e interactuar con el mundo. Debemos defender y reformar la OMC. Los acuerdos de libre comercio han contribuido al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la disminución de las tasas de mortalidad en la niñez. Los países nórdicos somos firmes partidarios de los acuerdos comerciales basados en normas y previsibles.

Nosotros en las Naciones Unidas también debemos hacer lo que nos corresponde — y debemos hacerlo mejor. El mundo necesita unas Naciones Unidas más fuertes, coherentes, eficaces y reactivas, razón por la cual todos los Estados Miembros deben seguir apoyando el programa de reforma del Secretario General. Los países nórdicos seremos asociados coherentes en aras de un futuro común.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme a mí también expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia china por la convocación a este debate.

No cabe duda de que, en el mundo actual, globalizado e interdependiente, nos enfrentamos a una crisis de multilateralismo. La alternativa al orden basado en normas es el caos. Por lo tanto, tenemos el deber común de fortalecer el sistema multilateral aplicando las

reformas pertinentes y haciendo que las instituciones multilaterales se adecuen más al objetivo. Las Naciones Unidas están en el centro de esa tarea y, en ese sentido, acogemos con beneplácito las reformas de las Naciones Unidas iniciadas por el Secretario General, en el marco de los tres pilares de la Organización.

Cuando se trata de la perturbación del orden basado en normas, la región de la que provengo no es una excepción. Lamentablemente, ha sido desgarrada por las acciones destructivas de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Este año se cumple el décimo aniversario de la agresión militar a gran escala que sufrió Georgia por parte de Rusia, que dio lugar a la ocupación ilegal del 20% del territorio de mi país. Algunos años más tarde, Ucrania volvió a ser víctima del mismo agresor. Esas violaciones flagrantes de las normas y principios fundamentales del derecho internacional, que desdeñan el principio de integridad territorial y soberanía de los Estados, supusieron un gran golpe para la seguridad europea y el orden internacional en general.

El Gobierno de Georgia sigue decidido a encontrar una política para la solución pacífica de los conflictos encaminada a poner fin a la ocupación de las dos regiones de Georgia, por una parte, y a la reconciliación y el fomento de la confianza entre las comunidades divididas por la guerra y la línea de ocupación, por la otra. Sin embargo, nos enfrentamos a desafíos, con frecuencia asimétricos, que socavan nuestras iniciativas de paz.

Mientras estamos aquí reunidos, el régimen de ocupación ruso en Tsjinvali sigue fortificando la línea de ocupación adyacente a la aldea de Atotsi, en el distrito de Kareli, con la instalación de barreras artificiales de un kilómetro de longitud. Las vallas de alambre de púas y otros obstáculos artificiales levantados a lo largo de la línea de ocupación ya tienen una longitud de 100 kilómetros, dividiendo a familias, privándolas del derecho a la libertad de circulación y acceso a sus bienes, tierras agrícolas, lugares de culto y cementerios, así como a los servicios de atención sanitaria y de emergencia y a la educación en su lengua materna. He informado al Consejo con anterioridad acerca de los secuestros, las torturas y los asesinatos por motivos de origen étnico que han tenido lugar contra la población civil que vive a lo largo de la línea de ocupación. Durante los últimos diez años, la Potencia ocupante ha seguido aumentando su poderío militar, en lugar de respetar el acuerdo que firmó — el alto el fuego mediado por la Unión Europea de 12 de agosto de 2008.

Resulta evidente la necesidad de crear sin demora mecanismos internacionales de seguridad sobre el terreno y permitir el acceso sin obstáculos de los observadores internacionales de derechos humanos a las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali. Sin embargo, lo que estamos viendo son los intentos de Rusia de minar esos formatos de negociación, mediante el menoscabo de los Mecanismos de Prevención de Incidentes y Respuesta (MPIR) establecidos en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra. No es necesario hacer hincapié en la importancia decisiva de las deliberaciones internacionales de Ginebra y los MPIR — únicos forma-tos de negociación para abordar y resolver las cuestiones humanitarias y de seguridad que sufren las personas afectadas por el conflicto no resuelto entre Georgia y Rusia. Esos formatos han sido decisivos para prevenir el recrudecimiento a gran escala del conflicto tras el aumento de las provocaciones sobre el terreno.

Quisiera recordar que el Consejo de Seguridad colaboró activamente con Georgia entre 1993 y 2009, hasta que el uso flagrante del derecho de veto por parte de Rusia bloqueó la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Al vetar su prórroga cuando era más necesaria — poco después de la guerra de agosto de 2008 — sentó un peligroso precedente en la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El hecho de que una parte en el conflicto hiciera uso del poder de veto para bloquear la prórroga del mandato de la UNOMIG supuso una contravención directa del Artículo 27 del Capítulo V de la Carta de las Naciones Unidas. En el párrafo 3 se estipula claramente que “la parte en una controversia se abstendrá de votar”.

El uso indebido del poder de veto también ha tenido consecuencias trágicas en otras partes del mundo, y solo en los dos últimos años se ha utilizado el veto en un número récord de ocasiones. Por consiguiente, consideramos que es fundamental reformar el Consejo de Seguridad — y las Naciones Unidas en general — para aumentar la eficacia a la hora de tratar los problemas mundiales, ya se trate de conflictos, crisis humanitarias y económicas, desplazamientos forzosos o cambio climático. Ello nos permitirá lograr la cohesión, la inclusión y el desarrollo de las sociedades sobre la base del respeto del derecho internacional y el orden basado en normas.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante de Colombia.

Sr. González (Colombia): Deseo felicitar a la delegación de la República Popular de China por asumir la conducción de las labores del Consejo de Seguridad durante el presente mes de noviembre, por la convocatoria

a este debate abierto y por la substantiva nota conceptual que nos han presentado (S/2018/982, anexo).

Mi delegación considera que el momento de este debate abierto es muy oportuno. Los desafíos globales que enfrentamos de-mandan que la comunidad internacional perfeccione sus formas de trabajo para que seamos más eficientes. Frente a tales retos, es preciso también que examinemos la forma de impulsar todos los principios fundamentales de la Carta en forma conjunta, sin menoscabo de ninguno de ellos. En esta intervención, quisiera hacer referencia a tres temas.

En primer lugar, reiterar la importancia que Colombia concede a los principios y propósitos de la Carta de la Organización. Ellos no son una vana enumeración de valores y fines generales, sino que son el cimiento mismo sobre el que está edificada nuestra Organización y el fundamento para que los Estados, de manera colectiva, propendan siempre por un mundo más pacífico, próspero y justo. Ellos sustentan el derecho y las relaciones internacionales, y son tan válidos hoy como lo han sido desde hace siete decenios.

El Gobierno del Presidente Duque Márquez cree firmemente que, ante la multiplicación de los actores que intervienen en las relaciones internacionales, el mundo de hoy requiere un sistema de gobernanza que, al tiempo que ordene y facilite la gestión de los asuntos internacionales, contribuya también a consolidar también las capacidades de los Estados para atender las demandas de la sociedad y garantizar el bien común. El fortalecimiento de las instancias multilaterales favorece mayores grados de simetría en las relaciones internacionales, contribuyendo a la transparencia y al desarrollo de reglas del juego equitativas de común aceptación. La participación amplia y democrática de los Estados en las instancias multilaterales facilita la concreción de compromisos comunes y el cumplimiento de las obligaciones que de ellos derivan, fortaleciendo el principio de la corresponsabilidad como criterio para afrontar la problemática mundial.

Por ello, fortalecer el multilateralismo alienta la cooperación y consolida reglas del juego más justas y equilibradas. Nada más benéfico para los esfuerzos de la comunidad internacional, en su lucha contra los flagelos que nos agobian, que la existencia de compromisos concertados en forma democrática por los Estados, desarrollados como fruto del diálogo y las consultas políticas y establecidos sobre criterios equilibrados que consoliden las instituciones y fortalezcan el orden internacional.

El segundo tema que quisiera abordar es la necesidad de flexibilidad y adaptación de nuestra Organización. La eficaz implementación de las tres reformas del sistema de las Naciones Unidas impulsadas por el Secretario General hará que la gestión sea más moderna, transparente y eficiente, con igualdad de género y basada en resultados, para que la Organización pueda cumplir sus mandatos oportunamente.

Asimismo, proteger y fortalecer el mecanismo colectivo que es el Consejo de Seguridad pasa necesariamente por su democratización. Cuando hablamos de un Consejo más democrático, nos referimos a un órgano que sea más representativo, más transparente y más eficaz. Mi delegación, junto con los países agrupados en Unidos por el Consenso, ha presentado sólidas propuestas que impulsan una reforma del Consejo de Seguridad que atienda a estos principios, mediante el aumento de los asientos no permanentes, estableciendo una nueva categoría de asientos de larga duración, o la posibilidad de reelección.

Finalmente, es imperiosa la necesidad de poner en el centro de las actividades de esta Organización a la prevención. Identifica-da por el Secretario General para dar una mayor efectividad de la Organización y evitar a las generaciones venideras el flagelo de la guerra. Esa dirección debería conducir a que la Organización reaccione rápidamente y de manera coordinada para producir resultados en el terreno. Encontramos que, en la coyuntura presente, el fortalecimiento del papel de la figura del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, emanada del reposicionamiento del sistema para el desarrollo, puede y debe desempeñar un papel fundamental en esa dirección.

Prevenir el conflicto significa fortalecer las instituciones y construir sociedades resilientes. Significa poner el respeto de los derechos humanos en el centro de la política nacional e internacional. Significa proteger y empoderar a las mujeres y las niñas, uno de los pasos más importantes del desarrollo sostenible. Y significa alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalizo esta intervención reiterando el compromiso de mi delegación con un orden internacional basado en reglas y en el que las Naciones Unidas está en su centro.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sr. Pildegovičs (Lituania) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Apoyo firmemente el tema del multilateralismo.

(*continúa en inglés*)

Quisiera dar las gracias a la Presidencia china del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público con el fin de reflexionar sobre la necesidad de fortalecer el multilateralismo. Doy también las gracias al Secretario General por su declaración al respecto.

Letonia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

En un mundo interdependiente y globalizado solo podemos abordar y resolver los problemas mundiales por medios multilaterales, incluido el diálogo y la cooperación internacional. La historia demuestra que un orden internacional multilateral, fuerte, inclusivo y basado en unas normas es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Nuestra responsabilidad común es defenderlo y afianzarlo.

Las Naciones Unidas se crearon porque el mundo había pagado un precio demasiado alto por la falta de un sistema internacional fiable y funcional. Era necesario poner fin al mundo en el que el poder impone el derecho, donde las grandes Potencias dominan y dividen a sus vecinos. Letonia está convencida de que solo se puede evitar que el mundo se suma en el caos mediante un verdadero respeto de la Carta de las Naciones Unidas. Las relaciones entre los Estados deben basarse exclusivamente en la ley y el diálogo, y no en la fuerza y la coacción.

Desde que recuperó su independencia y se adhirió a las Naciones Unidas, en 1991, Letonia es un firme defensor del multilateralismo. Letonia siempre ha defendido fervientemente el derecho internacional y ha promovido los principios de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Esos principios son fundamentales para mantener un orden internacional basado en la previsibilidad, la estabilidad y la seguridad de los Estados. Para nosotros, las Naciones Unidas constituyen el núcleo del sistema multilateral, el lugar apropiado para dar soluciones mundiales a los problemas mundiales.

Los problemas apremiantes de la actualidad —como los conflictos, el terrorismo, el cambio climático y la migración, por nombrar unos pocos— subrayan la importancia y el aumento de la interdependencia de los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo; elementos aún más relevantes ahora que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros avanzan en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ambiciosos objetivos.

La prevención de los conflictos ocupa legítimamente un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas. Asimismo, la intervención temprana de las Naciones Unidas en situaciones preocupantes es crucial. Letonia está firmemente convencida de que el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza son fundamentales para mantener la paz y la seguridad. Por lo tanto, es importante actuar de manera rápida y efectiva cuando se producen violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario, ya que pueden ser un primer indicio de que está a punto de estallar un conflicto o de intensificarse.

Sin embargo, la capacidad de las Naciones Unidas para evitar que un conflicto estalle, se prolongue o resurja no se ha aprovechado eficazmente. Las Naciones Unidas han sido incapaces demasiadas veces de prevenir los conflictos, consolidar la paz o poner fin a las atrocidades. Con mucha frecuencia, se gastan recursos para responder a las crisis y gestionarlas en lugar de prevenirlas. En ese sentido, Letonia defiende la agenda con perspectiva de género del Secretario General, en particular con respecto a las armas convencionales y armas ligeras. Por ello, Letonia ha elegido la violencia de género como tema de su Presidencia del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Los Estados Miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La inacción del Consejo de Seguridad cuando se están produciendo atrocidades masivas va en contra del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Puesto que los miembros permanentes del Consejo tienen un privilegio especial —el derecho de veto— para proteger la Carta de las Naciones Unidas y el orden internacional, también tienen una responsabilidad especial de velar por que dicho poder se utilice en beneficio de la paz y la seguridad comunes. También consideramos que la reforma del Consejo de Seguridad debería haberse realizado hace mucho tiempo. Todos debemos centrarnos en reforzar la legitimidad de este importante órgano.

Para promover la función de las Naciones Unidas, hay que esforzarse seriamente por defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La integridad territorial y la soberanía, consagradas en los propósitos y principios de la Carta, deben ser respetadas por todos los Estados Miembros.

Al mismo tiempo, las Naciones Unidas como organización deben ser capaces de cambiar para responder como corresponde a los retos del siglo XXI. Letonia apoya las reformas del Secretario General encaminadas a

acercar a las Naciones Unidas al pueblo y ser capaces de responder a sus necesidades de seguridad y bienestar. Las Naciones Unidas pueden y deben ser un elemento mundial importante, una comunidad de naciones orgullosa de sus valores y su compromiso con el multilateralismo y los principios del derecho internacional.

La diplomacia multilateral puede ser difícil, pero a pesar de las diferencias entre los Estados Miembros se han logrado grandes acuerdos internacionales, dando siempre prioridad a las personas y a nuestro planeta en todo lo que hacemos. Si actuamos colectivamente y más unidos, podremos fortalecer los principios del multilateralismo. Todos tenemos la obligación de superar los desalentadores desafíos de la época actual y hacer del mundo un lugar mejor.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlos a usted y la República Popular China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. También quisiera aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por habernos presentado un detallado documento conceptual (S/2018/982, anexo) como guía de este debate. Asimismo, acogemos con agrado la detallada información facilitada anteriormente por el Secretario General, la Presidenta Interina de la Asamblea General, la Presidenta del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia.

Kenya celebra este oportuno debate y cada vez es más consciente de que sus objetivos en materia de política exterior se basan en ciertos principios importantes. Entre ellos se encuentran la búsqueda de la convivencia pacífica con los países vecinos y otros países; la solución de los conflictos por medios pacíficos; el respeto de la igualdad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y el respeto de las normas, las costumbres y las leyes internacionales.

Nuestra humanidad se ha convertido en un elemento constante del mundo moderno globalizado. Kenya concede gran importancia a la cooperación, la colaboración y la creación de alianzas para hacer frente a nuestros problemas comunes y aprovechar las oportunidades. Eso es lo que la Carta de las Naciones Unidas nos exhorta a hacer. Consideramos que es la esencia del multilateralismo.

Sin embargo, en vista del evidente desajuste fundamental que existe entre el número cada vez mayor de desafíos mundiales y las estructuras actuales, que son insuficientes para la solución de problemas y la adopción de decisiones internacionales, es indispensable analizar con una mirada nueva las siete décadas de existencia de las Naciones Unidas y lo que nos depara el futuro.

Debemos preguntarnos por qué la globalización ha conllevado, hasta cierto punto, la pérdida de impulso del multilateralismo. La globalización responde al anhelado ideal de mercados abiertos que impulsan la economía mundial para alcanzar niveles sin precedentes de crecimiento económico y desarrollo. Ha aumentado el nivel de vida de la población en muchas partes del mundo y ha sacado a muchas personas de la pobreza extrema en todo el planeta. En consecuencia, mucha gente ha pasado a gozar de nuevas libertades políticas y económicas y muchos países de ingresos bajos han pasado en un período relativamente corto a estar considerados países de ingresos más elevados. Sin embargo, y paradójicamente, a medida que la globalización se acentúa, el multilateralismo retrocede. ¿Por qué? Sabemos que a nivel individual, social, nacional e internacional, tanto la globalización como el multilateralismo tienden a la universalidad, en el primer caso de los mercados y en el segundo de la gobernanza.

En esencia, esto significa que el multilateralismo requiere una capacidad de repuesta soberana y una adaptabilidad determinada para seguir el ritmo de la globalización. Lamentablemente, ese es el reto del multilateralismo, dado que muchos Estados modernos, grandes y pequeños, ricos y pobres, se siguen mostrando reticentes a alejarse del modelo de gobernanza del Estado-nación previo al siglo XIX, que refleja minuciosamente el Tratado de Westfalia. A no ser que se restablezca el delicado equilibrio existente entre la globalización y el multilateralismo, el cambio nos alcanzará. Consideramos que las Naciones Unidas deberían situarse al frente del restablecimiento del multilateralismo para tender puentes con la globalización. La cuestión radica en si las Naciones Unidas pueden estar a la altura de la tarea de restablecer este equilibrio delicado entre la globalización y el multilateralismo con el fin de legar la paz a las generaciones venideras. Las oportunidades para encontrar dicho equilibrio abundan y son evidentes.

Algunos de los desafíos más complicados de nuestra época —como el cambio climático, el terrorismo, la protección de los océanos y de la fauna y la flora naturales, la gestión de las graves pandemias y la gobernanza del espacio ultraterrestre y el ciberespacio— requieren medidas multilaterales conjuntas basadas en el consenso y el respeto del derecho internacional, no medidas unilaterales. Mi delegación considera que el cumplimiento

de normas y prácticas internacionales desarrolladas a través del consenso general debería ser el faro que guíe el restablecimiento del multilateralismo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante de Armenia.

Sra. Simonyan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia quisiera expresar su agradecimiento a la presidencia de China por convocar el debate público de hoy y distribuir la nota conceptual (S/2018/982, anexo).

En efecto, el tema de la sesión de hoy resulta clave para afrontar los problemas y desafíos mundiales que requieren medidas multilaterales. Restablecer la humanidad, sostener la paz y respetar la dignidad humana constituyen prioridades importantes que solo pueden lograrse por medio de esfuerzos concertados y una respuesta coordinada. Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la negación de los delitos del pasado y la impunidad, el uso de la fuerza o la coacción económica y la falta de protección internacional son algunos de los factores principales que generan riesgos e inestabilidad. Las tendencias al radicalismo y la exclusión, así como el aumento de la intolerancia y la incitación al odio, están calando cada vez más en la agenda internacional, distorsionando la retórica mundial y fomentando las divisiones políticas y sociales. El evidente declive del compromiso internacional con el multilateralismo y con el respeto de los derechos humanos resulta especialmente inquietante en un momento en el que necesitamos aumentar la colaboración internacional y las capacidades en ese sentido.

La reciente memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/73/1) mostró la necesidad de reforzar el compromiso con el multilateralismo como instrumento eficaz para abordar el gran número de problemas mundiales y realidades perturbadoras al que nos enfrentamos. El informe nos recuerda con claridad que los Estados no pueden afrontar dichos problemas de manera individual y aislada. El multilateralismo no solo constituye un fin en sí mismo, sino que también es fundamental para lograr los objetivos comunes de paz y prosperidad. A nivel colectivo, deberíamos esforzarnos más para ayudar a paliar situaciones de crisis en las que los derechos humanos fundamentales, como el derecho del ser humano a la vida, están siendo cada vez más cuestionados. Esto implica hacer más hincapié en la capacidad de las instituciones multilaterales para aportar respuestas adecuadas.

Apoyamos los esfuerzos del Secretario General por dar prioridad a la prevención en la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas. Armenia está obligada y decidida a contribuir a dicho concepto, centrándose en medidas tempranas a fin de prevenir violaciones graves. Nuestra trayectoria es conocida. Las resoluciones de las Naciones Unidas que Armenia ha presentado se centran en formular estrategias para la prevención de genocidios, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La aprobación de la resolución 69/323 de la Asamblea General, que designa el 9 de diciembre como Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, supuso una manifestación enérgica de multilateralismo responsable con un resultado sustantivo alcanzado por consenso. Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, otro hito que reafirma nuestra determinación colectiva de luchar contra la impunidad y prevenir toda recurrencia del sufrimiento humano.

La defensa de los derechos humanos sigue siendo una obligación mundial que no ha perdido ninguna relevancia. Armenia ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos con miras a comprometerse de nuevo con una labor multilateral firme en la promoción de los derechos humanos y la dignidad. La protección de los derechos humanos y de las libertades básicas ha sido un aspecto central de la transformación democrática fundamental de Armenia plasmada en nuestra pacífica revolución de terciopelo. Los cambios nacionales que tuvieron lugar en mayo en Armenia demostraron nuestro compromiso de abrazar con determinación políticas centradas en promover la inclusión, la igualdad de derechos y de oportunidades, el desarrollo y la paz a nivel nacional, regional e internacional.

A la hora de afrontar los desafíos actuales del multilateralismo, es importante destacar la gran importancia de colaborar firmemente con entornos, plataformas y formatos regionales y de trabajar para evitar cualquier duplicación de esfuerzos. Los formatos consolidados y con mandato internacional dentro de organizaciones regionales tienen el potencial y la capacidad de afrontar problemas complejos, sobre todo en situaciones de conflicto. La Carta de las Naciones Unidas prescribe el uso eficaz de acuerdos regionales como vía hacia el arreglo pacífico de controversias. Armenia celebra el apoyo inquebrantable y continuo del sistema de las Naciones Unidas y del Secretario General a la labor de mediación centrada en negociar un arreglo pacífico del conflicto en Nagorno Karabaj, encabezado por el Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa, copresidido por Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos. La capacidad de la comunidad internacional para mantener su apoyo constante a los acuerdos alcanzados dentro de los formatos encomendados y ayudar a reforzar una solución mediada es sumamente importante para defender el proyecto y la práctica del multilateralismo responsable y la paz común.

Las instituciones multilaterales ofrecen plataformas en las que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil pueden debatir y estar de acuerdo o en desacuerdo sobre soluciones para problemas mundiales que ninguna nación puede resolver por sí sola. El multilateralismo facilita vías importantes para mantener negociaciones e identificar y ampliar ámbitos de posible acuerdo. Trabajar de consuno no es opcional, es la única forma de avanzar. Por tanto, una labor paciente pero decidida a la hora de abordar preocupaciones comunes y desavenencias constituye un objetivo importante con el que estamos plenamente comprometidos.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Omán.

Sr. Al Harthy (Omán) (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar felicitándolo a usted, Sr. Presidente, y a su país amigo, la República Popular China, por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos en que su sabiduría y las políticas de su país lo ayuden a dirigir la labor del Consejo y conseguir los resultados deseados.

Hoy, por iniciativa del Presidente, el Consejo está debatiendo sobre un tema que es muy importante para los Estados Miembros y la comunidad internacional: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en un mundo multilateral. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales siempre ha sido uno de los propósitos más importantes por los que se crearon las Naciones Unidas, y la iniciativa del Presidente es coherente con el creciente interés de los Estados Miembros por el multilateralismo, como también indicaron el Secretario General y la Presidenta Interina de la Asamblea General.

No debe caber duda de que las múltiples y diversas cuestiones de repercusión mundial de las que nos ocupamos requieren soluciones mundiales y la cooperación por parte de todos los Estados, grandes y pequeños, sobre todo con respecto a la importancia de reformar los mecanismos de trabajo de las Naciones Unidas y evitar el doble rasero en la aplicación de la justicia y el derecho internacional.

El Sultanato de Omán cree en las Naciones Unidas y en el multilateralismo y en la acción internacional conjunta. A nuestro juicio, representan la mejor manera de resolver y zanjar muchas de las cuestiones a las que se enfrenta la comunidad internacional. Por consiguiente, esperamos ver que ciertos Estados se alejen de medidas unilaterales que son incongruentes con los principios de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La paz y la seguridad exigen que creamos en el multilateralismo, en la labor conjunta y en el compromiso con la Carta de las Naciones Unidas. Es esto lo que escogieron los Estados Miembros cuando fundaron la Organización, y debemos trabajar para lograrlo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en francés*): Sr Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, y le agradezco la organización de este debate tan importante. También aprovecho la ocasión para dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa sobre el tema.

En un mundo globalizado que es puesto a prueba a diario y que encara muchos tipos de desafíos, el multilateralismo no es una elección sino una necesidad, o incluso una obligación para que, juntos, colaboremos en beneficio de la humanidad y del bienestar de los seres humanos. En el siglo XX el multilateralismo se convirtió en la manera de poner fin a la devastación provocada por la guerra y la anarquía. Por ello, los padres fundadores de la Organización suscribieron la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco el 26 de junio de 1945, para salvar a generaciones sucesivas de los horrores de la guerra y la pobreza y del irrespeto por la dignidad humana y los derechos humanos. El objetivo era mantener la paz y la seguridad internacionales, garantizar el desarrollo y promover los derechos humanos. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas fueron por consiguiente elaborados cuidadosamente a fin de asegurarse de que no perdieran su vigencia y de que sirvieran para restablecer la dignidad humana, y para consagrar el principio de la igualdad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es importante señalar que con el correr del tiempo el vínculo entre esos principios ha quedado demostrado al confirmarse la noción de la causalidad. Cualquier falla en uno de esos principios repercute negativamente en los demás.

La razón de ser del multilateralismo es ahora más esencial que nunca, teniendo en cuenta los nuevos retos que encaran nuestros Estados. Además, la proliferación y la expansión del terrorismo, la multiplicación de los

conflictos y focos de tensión, la expansión de la delincuencia organizada transnacional y sus nexos con el terrorismo internacional han surgido a la par con otros retos y suponen una pesada carga para el entorno internacional. Esos otros retos incluyen la agudización de la pobreza y los brotes de hambruna en diversas regiones; el desempleo, especialmente entre los jóvenes, que en algunos países ha alcanzado unos niveles alarmantes y que ha inducido a algunos de esos jóvenes a adoptar los conceptos fundamentalistas del terrorismo, el radicalismo y el extremismo violento y a convertirse en presa fácil de las redes de la delincuencia transnacional y la trata; el cambio climático y sus repercusiones para el medio ambiente y las personas; el aumento de los desastres naturales tales como los terremotos, los tsunamis, el fenómeno de El Niño, los incendios forestales, etcétera, junto con la desertificación y la contaminación terrestre, atmosférica y marina. Todos esos problemas deberían interpelarnos a actuar juntos para impulsar el multilateralismo.

No faltan ejemplos para reafirmar la importancia del multilateralismo y la función crucial que desempeñan las Naciones Unidas como el foro idóneo para unirnos en torno a los principios valiosos para la comunidad internacional. En este sentido, apoyamos las reformas iniciadas por el Secretario General destinadas a proporcionar a las Naciones Unidas mejores herramientas para hacer frente a nuestros desafíos actuales. Los principios de la Carta se deben cumplir siguiendo un enfoque integral y multidimensional, basado en el estado de derecho en todos los aspectos de las relaciones internacionales, en especial el respeto a la Carta de las Naciones Unidas, el arreglo pacífico de las controversias, el respeto a la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos.

Adhiriéndose a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Reino de Marruecos se convirtió en miembro de la Organización el 12 de noviembre de 1956. Desde entonces hemos sido un miembro activo de la comunidad internacional y un ferviente defensor de los propósitos y principios de la Carta, que han llegado a ser los pilares de nuestra política exterior y de nuestra acción internacional. Marruecos reafirma los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al arreglo pacífico de las controversias, tal como se indica en el Capítulo VI, y apoya firmemente la función continua de las Naciones Unidas como Organización universal responsable de la solución de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como de promover los derechos humanos y fomentar el desarrollo sostenible.

Con este espíritu, el Reino de Marruecos, integrando su política exterior en el marco de la diplomacia preventiva, alienta a recurrir al diálogo y a la negociación para buscar el arreglo pacífico de controversias. El diálogo constructivo y responsable es esencial para ese fin. Marruecos ha prestado voluntariamente su asistencia a esfuerzos encaminados a la reconciliación y al arreglo de controversias, tal como lo hizo Su Majestad el Rey Mohammed VI en la labor de mediación para resolver la crisis en la región del río Mano y al ayudar a nuestros hermanos malienses a resolver su crisis y a nuestros hermanos libios para que se recuperen. Fuimos anfitriones del diálogo entre las partes libias celebrado con los auspicios de las Naciones Unidas, que culminó con la firma del Acuerdo Político Libio de Sjirat el 17 de diciembre de 2015. Más allá de lo anterior, queremos contribuir a crear un Magreb árabe unido, un mundo árabe unido y un África unida.

Asimismo, en sus esfuerzos para resolver las crisis de nuestro continente africano y en otros lugares, desde 1960 Marruecos ha estado participando en las gestiones de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales mediante su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz en Somalia, la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire y Malí, así como en las operaciones de la OTAN y de la Unión Europea realizadas por mandato del Consejo de Seguridad. Por otra parte, durante sus tres mandatos como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, el Reino de Marruecos ha defendido de manera coherente los objetivos y principios de la Carta y ha abogado por un multilateralismo eficiente y eficaz.

El cambio climático es una cuestión a la que Marruecos concede suma importancia, y por ello acogimos en Marrakech en noviembre de 2016 la 22ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Por último, el Reino de Marruecos, continuando con sus incansables esfuerzos por revitalizar e impulsar el multilateralismo, los días 10 y 11 de diciembre acogerá en Marrakech la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dang Dinh Quy (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la presidencia china por haber convocado el debate público de hoy sobre este tema tan importante. También doy las gracias al Secretario General por su alocución inicial.

Viet Nam suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de la República de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Desde que se fundaron las Naciones Unidas la historia ha demostrado que las medidas unilaterales y bilaterales por sí solas no pueden solucionar nuestros problemas de seguridad mundial. Por el contrario, las medidas multilaterales, sobre la base de los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, han sido fundamentales a la hora de abordarlos. Hoy en día la paz y la seguridad en nuestro mundo se enfrentan a desafíos crecientes y sin precedentes complejos, antiguos y nuevos, tradicionales y no tradicionales, es más vital que nunca que defendamos el multilateralismo y mejoremos su eficacia a la hora de abordar estas cuestiones, especialmente los desafíos transnacionales que superan la capacidad de cualquier Estado Miembro para abordarlos por sí solo, independientemente del poder que tenga. Viet Nam está haciendo todo lo posible por promover el multilateralismo, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que trabaje de consuno a fin de aumentar su eficacia como medio de lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, tenemos las siguientes propuestas.

En primer lugar, todos los Estados Miembros, en particular aquellos que tienen más capacidades, deben mantener el firme compromiso político de promover el multilateralismo y la preservación de un orden internacional basado en normas que se ocupe de todas las cuestiones de manera justa y equitativa, y de adoptar medidas concretas con ese fin. En segundo lugar, nuestros mecanismos multilaterales, y ante todo las Naciones Unidas, también deben cambiar de manera que sean más eficaces, transparentes y responsables ante los Estados Miembros, y realmente pertinentes para todos los pueblos. En ese sentido, Viet Nam apoya plenamente las iniciativas de reforma del Secretario General y destaca la importancia de que ahora redoblemos nuestros esfuerzos y ejecutemos un plan de acción apropiado para la realización de esas reformas.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo de Viet Nam a la función central que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y a la promoción del desarrollo sostenible, así como reiterar nuestro firme compromiso de fomentar el multilateralismo, con las Naciones Unidas como elemento fundamental. Como miembro activo, responsable y comprometido de la comunidad internacional, Viet Nam seguirá esforzándose por lograr un mundo pacífico, próspero, sostenible y equitativo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús.

Sr. Rybakov (Belarús) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Presidencia china por haber organizado este debate público sobre la importante cuestión del fortalecimiento de la cooperación multilateral para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En las relaciones internacionales de hoy no solo se desatienden los principios del multilateralismo, sino que se pasan por alto completamente. Hemos olvidado el significado de la confianza y el respeto mutuos. Los conflictos armados, las confrontaciones políticas entre las mayores Potencias del mundo, las guerras informáticas, la persecución descarada de los países que no cooperan o las provocaciones y las sanciones internacionales son muestras inequívocas de ello. En la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales los documentos fundamentales del multilateralismo se han puesto en tela de juicio. Nuestros regímenes de desarme y no proliferación se están desmantelando, y hemos visto ejemplos recientes de ello en acontecimientos relacionados con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Plan de Acción Integral Conjunto relativo al programa nuclear del Irán.

Belarús siempre se ha adherido a los principios de una política pacífica y no conflictiva basada en el multilateralismo y el respeto mutuo. No solo participamos en la adopción de iniciativas de paz, sino que también contribuimos activamente a la estabilidad y la seguridad en nuestra región. Belarús es el único país en el entorno postsoviético que nunca ha participado directa o indirectamente en conflictos activos o prolongados de la región. Siempre hemos seguido apoyando el proceso de paz para resolver el conflicto en la parte oriental de Ucrania, contribuyendo de manera significativa mediante la celebración en Minsk de las reuniones del Grupo de Contacto Trilateral sobre Ucrania y sus subgrupos de trabajo. Hacemos también un llamamiento en favor de una solución aceptable para todas las partes en cuanto a la formulación de parámetros para el despliegue de una posible misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, y estamos dispuestos a contribuir a la labor de esa misión.

Los principios del multilateralismo también se corresponden con la idea de que Belarús siempre ha promovido que se vuelva a instituir un proceso amplio para restablecer las relaciones entre Oriente y Occidente,

similar al proceso de Helsinki, sobre la base de un nuevo debate amplio. Nuestros llamamientos no han pasado desapercibidos, y hace apenas una semana celebramos en Minsk un importante evento internacional, una reunión del Grupo Central de la Conferencia de Múnich sobre Seguridad, que reunió a dirigentes de los Estados europeos, a figuras políticas prominentes y de autoridad, a representantes de organizaciones internacionales, a miembros de la comunidad académica y a expertos. En la actualidad, la mera posibilidad de llevar a los Estados a la mesa de negociaciones es un logro valioso e importante para la paz y la seguridad internacionales, y seguiremos ateniéndonos al principio en que se basaban los sabios chinos que decían que tanto va el agua a la fuente hasta que la rompe. En China la frase dice más o menos así “agua blanda en piedra dura, tanto da que hace cavadura”. O también, como el Presidente de Belarús Alexander Lukashenko dijo en la reunión celebrada en Minsk, “mejor años de negociaciones que un día de guerra.”

La preservación y el fortalecimiento del multilateralismo en las relaciones internacionales, en consonancia con los principios del respeto mutuo y el consenso, pueden ofrecernos a todos una oportunidad de tener un futuro, calma geopolítica y paz y seguridad.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Malí.

Sr. Konfourou (Malí) (*habla en francés*): La delegación de Malí se adhiere a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Para comenzar, hago extensivo nuestro reconocimiento por haber organizado este debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas”, que sin duda es de actualidad en un momento en que el multilateralismo plantea tantos interrogantes. Es muy pertinente en un momento en que las Naciones Unidas, que representan el multilateralismo por excelencia y que fueron fundadas en 1945 para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, nunca han sido tan apeladas por los nuevos desafíos y la complejidad de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

No cabe duda de que las Naciones Unidas encarnan las aspiraciones profundas de las naciones del mundo de lograr la paz y la seguridad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, y que, por lo tanto, son la verdadera encarnación de un futuro mejor para los pueblos que representamos aquí, en Nueva York. Constituyen sin duda el marco ideal para el multilateralismo y la cooperación entre los pueblos del mundo. Nuestra Organización común ofrece a todas las naciones representadas en ella, tengan más o menos poder, en situaciones de paz o de crisis, la oportunidad de expresarse libremente y participar en condiciones de igualdad en los debates y las negociaciones sobre las principales cuestiones internacionales del momento. Ese gran logro en sí pone de relieve la relevancia del multilateralismo y, por consiguiente, de las Naciones Unidas, en el sentido de que fomenta la confianza y el entendimiento mutuos, reduciendo así las tensiones e incluso los conflictos entre los Estados Miembros.

En segundo lugar, frente a las nuevas amenazas que encara el mundo, en particular el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada como el tráfico de drogas, armas y migrantes, así como la ciberdelincuencia y el cambio climático, Malí sigue convencido de que solo un enfoque multilateral basado en la cooperación entre los países interesados de manera sostenible es capaz de hacer frente a esos desafíos. En ese sentido, no es exagerado parafrasear al Secretario General cuando dice que trabajar de consuno en un marco multilateral no es una opción, es la única respuesta. Ningún país solo puede lograr su seguridad luchando solo, y ningún país puede vivir en paz en un momento en que otros países están sumidos en la inestabilidad.

Malí sigue siendo un firme defensor del multilateralismo y la cooperación entre las naciones, con miras a lograr el triple objetivo de la seguridad, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. Este firme compromiso de mi país se ha traducido en la participación de nuestros ciudadanos en el proceso de acuerdo político destinado a aliviar las tensiones en el mundo y en el despliegue de tropas malienses a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y ahora el Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel). Es ese mismo compromiso con el multilateralismo y la solidaridad internacional el que explica por qué Malí, a pesar de su difícil situación interna, sigue enviando a sus hijos e hijas a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Hoy los malienses se sienten muy orgullosos de recibir a cambio la solidaridad internacional, como demuestra la presencia en nuestro territorio de personal militar y civil de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea, el

G-5 del Sahel y otros asociados y amigos que trabajan a nuestro lado para ayudar a Malí a restablecer su autoridad en el conjunto de su territorio.

Nuestro compromiso con el multilateralismo hace que no podamos ignorar el hecho de que el multilateralismo se encuentra en una encrucijada. Tenemos la responsabilidad colectiva de revitalizar el marco multilateral de las Naciones Unidas. Para ello, debemos comprometernos a tratar las cuestiones internacionales de manera transparente, equitativa y justa. En última instancia, también debemos llegar a un acuerdo para impulsar la reforma de algunos de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, entre otras cosas, su composición y sus métodos de trabajo. Tampoco debemos escatimar esfuerzos a la hora de apoyar con decisión las reformas emprendidas por el Secretario General, en particular las relacionadas con el pilar de la paz y la seguridad y el sistema de desarrollo. Sabemos, además, que las Naciones Unidas no pueden ocuparse de todo, por lo que sigue siendo necesario reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Por su parte, Malí se compromete a apoyar todas las iniciativas dirigidas a fortalecer el multilateralismo y el papel primordial que desempeñan las Naciones Unidas para salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante de Bélgica.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, Bélgica desea hacer suya la declaración formulada esta mañana en nombre de la Unión Europea.

El debate público de hoy sobre el multilateralismo es muy oportuno. Habida cuenta de la magnitud de los desafíos a los que nos enfrentamos, hoy reiteramos más que nunca nuestro apoyo a la cooperación multilateral, y la importancia de invertir en ella nuestros recursos y energías. Hace un mes, ante la Asamblea General, el Primer Ministro belga pronunció un apasionado discurso a favor del multilateralismo, en el que dijo que:

> “Colocar al ser humano en el centro y basar el orden internacional en el derecho es lo que debe impulsar el motor del multilateralismo.” (A/73/PV.10)

Bélgica fue durante siglos el campo de batalla de las Potencias que la rodeaban. Gracias a la cooperación estrecha entre los países, respetando las diferencias y la interdependencia, ahora estamos viviendo el período de paz más prolongado de nuestra historia. Por eso estamos firmemente convencidos de la utilidad de las Naciones Unidas, de su Carta y de los valores universales en los que se inspiran. Bélgica apoya un enfoque constructivo e integrado de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas —el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz y la seguridad— como la mejor manera de prevenir los conflictos y alcanzar una paz duradera. En estos momentos, esa convicción debe traducirse en medidas multilaterales concretas. Debemos demostrar que las medidas eficaces y conjuntas en el Consejo de Seguridad pueden marcar la diferencia para los hombres, las mujeres y los niños sobre el terreno. Ese será sin duda el objetivo del mandato de Bélgica en el Consejo de Seguridad durante los próximos dos años. Tres palabras clave guiarán nuestra labor.

En primer lugar, la prevención, para lo cual analizaremos y abordaremos las causas profundas y los factores que impulsan los conflictos de manera integrada y amplia, y en estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, los países más afectados y la sociedad civil. La lucha contra la impunidad también es una herramienta de prevención crucial. En segundo lugar, la protección, sobre todo de los civiles —hombres, mujeres y niños— con especial hincapié en los niños en los conflictos armados y el respeto del derecho internacional humanitario. En tercer lugar, los resultados, es decir, el refuerzo de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, centrándose en dar prioridad a apoyar las soluciones políticas y proteger a los civiles.

También quisiera subrayar tres ámbitos en los que debemos intensificar nuestros esfuerzos para apoyar un orden internacional basado en normas, en la esfera de la paz y la seguridad. Debemos velar por que las normas internacionales que todos hemos acordado sean respetadas de manera coherente. Por lo tanto, todos los miembros del Consejo tienen la responsabilidad de garantizar que sus acciones en el Consejo no contribuyan directa o indirectamente a las violaciones del derecho internacional humanitario, los derechos humanos o los regímenes de no proliferación. A ese respecto, iniciativas como la de Francia y México sobre el veto o el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia siguen siendo sumamente pertinentes. En segundo lugar, debemos poder aprovechar los instrumentos multilaterales existentes con objeto de aportar soluciones concretas a las situaciones que figuran en el orden del día del Consejo. Esos instrumentos también deben reforzar la labor del Consejo de Seguridad. En ese sentido, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) desempeña una función

sumamente importante en Siria. Esa convicción ha hecho que Bélgica haya decidido destinar 2 millones de euros a la construcción de nuevos laboratorios para que la OPAQ pueda permanecer a la vanguardia en sus investigaciones y actividades de verificación. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares podría desempeñar un papel importante y útil en el marco de un acuerdo con la República Popular Democrática de Corea.

Por último, si queremos construir un orden internacional basado en normas, también debemos asegurarnos de que esas normas se respeten realmente. Hemos creado instrumentos importantes, como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y la Corte Permanente de Arbitraje, así como una serie de instrumentos de verificación y de atribución de responsabilidades. Si bien es cierto que esos instrumentos podrían mejorarse, también debemos poder utilizarlos, cuando sea necesario, para construir un multilateralismo más eficaz.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Penaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas acoge con beneplácito este debate público propuesto por la Presidencia china del Consejo de Seguridad y hace suya la declaración formulada por el representante de Singapur en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Nuestro debate es oportuno, si tenemos en cuenta la tendencia cada vez más acusada al unilateralismo y la intensificación de los esfuerzos por desacreditar el multilateralismo, principalmente, e irónicamente, por el principal arquitecto de las Naciones Unidas. Filipinas apoya el llamamiento del Secretario General a renovar el compromiso con un orden basado en normas y un retorno activo al multilateralismo, que da voz a quien no la tiene, aconseja paciencia hasta que no se comprueben los hechos correspondientes, sopesa las opciones de viabilidad y sostenibilidad, y adopta medidas cuando por fin se demuestra una credibilidad que se niega acertadamente a las decisiones unilaterales y, por regla general, impulsivas. La aplicación en curso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los logros principales y duraderos de la acción colectiva. Los Estados Miembros han elaborado concienzudamente programas nacionales en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el entorno propicio para la paz, la estabilidad y el progreso que nos esforzamos por cultivar puede perderse por culpa de una sola medida impulsiva y unilateral. En ocasiones, el multilateralismo tarda demasiado tiempo en alcanzar un consenso respecto a las cuestiones más urgentes. Ha habido ejemplos trágicos en los que no se hizo lo que a todas luces debía hacerse.

Como miembro fundador de las Naciones Unidas, Filipinas promueve activamente el proceso multilateral. Con respecto a los temas económicos y sociales, estamos coordinando y facilitando las cuestiones que realmente importan a nuestros ciudadanos — la migración y el desarrollo, la trata, las personas con discapacidad y la diversidad biológica, así como los derechos humanos. Hemos defendido el Pacto Mundial para la Migración, que se basa en los derechos humanos y en la propia decencia. En lo que respecta a la paz y la seguridad, Filipinas ha defendido la prohibición universal de las armas nucleares. Cooperamos estrechamente con las Naciones Unidas en su lucha contra el terrorismo. También colaboramos con el Pakistán desde 2004 sobre una resolución anual de la Asamblea General relativa al tema del programa sobre una cultura de paz.

En el ámbito de la cooperación marítima regional, sin dejar de reconocer las diferencias entre los Estados y sin poner jamás en peligro nuestros respectivos intereses fundamentales, Filipinas desempeñará durante los tres próximos años la función de coordinación de la aprobación de un código común de conducta en el mar de China meridional.

El éxito que ha tenido Filipinas en la lucha contra el terrorismo ha puesto de manifiesto la naturaleza transnacional de esta lacra y ha confirmado que es la amenaza más acuciante para la paz y la seguridad en el mundo de hoy. La lucha contra el terrorismo debería unirnos a todos. Exige nuestra plena y sincera cooperación.

Estamos firmemente convencidos de que la reforma del Consejo de Seguridad es esencial para fortalecer el multilateralismo, y que es fundamental seguir mejorando las normas internacionales de manera equilibrada. Sin embargo, si bien Filipinas apoya firmemente el multilateralismo, destacamos que las Naciones Unidas y sus organismos son un conjunto de soberanías; no son en sí mismas un colectivo soberano. Por lo tanto, es indispensable ante todo garantizar que la soberanía de los Estados se respeta y se defiende. Los Estados siempre son con diferencia los que están en mejores condiciones para resolver cualquier problema, y no existe ningún organismo o grupo que pueda actuar con la eficacia de un Estado. Si el problema es un Estado en sí, el propio Estado es el que se encuentra en la mejor situación para resolverlo. Así que trabajemos con él.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante del Ecuador.

Sra. Yánez Loza (Ecuador): Antes que nada, quisiera agradecer la convocación de la República Popular China, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, de este importante debate público sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: fortalecimiento del multilateralismo y del papel de las Naciones Unidas”.

El Ecuador asigna una gran importancia al rol que tienen las Naciones Unidas para establecer un orden mundial basado en el respeto al derecho internacional y a las normas y principios establecidos en la Carta constitutiva de esta Organización, la cual —sin lugar a dudas— es un referente moral para fomentar la paz y la seguridad internacionales, promover la dignidad y la prosperidad de las personas y defender los derechos humanos y el estado de derecho. Coincidimos con el Secretario General António Guterres en que los problemas de nuestros días cada vez tienen un alcance más global, por lo que hoy el multilateralismo es más importante y necesario que nunca.

Ningún Estado es inmune a las amenazas que enfrenta hoy la humanidad, pero una respuesta tampoco puede venir sola. Por ello, el Ecuador reafirma su compromiso con un sistema multipolar que cuente con la participación activa y colectiva de todas las naciones del mundo y otros actores relevantes. La gobernanza eficaz y el estado de derecho en los planos nacional e internacional son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El derecho internacional es la espina dorsal del multilateralismo, pues nos permite crear las condiciones para mantener la justicia y el respeto a las obligaciones acordadas como Estados en temas fundamentales como la paz sostenible, el acceso a la justicia, la igualdad de género, el desarrollo económico, la independencia judicial y la promoción de la democracia. No habrá paz duradera sin justicia ni rendición de cuentas.

En ese contexto, la reforma del sistema de las Naciones Unidas es la oportunidad para lograr un sistema multilateral reforzado, más unido y menos fragmentado. Este esfuerzo debe ir acompañado por un compromiso político de todos nosotros para lograr consensos desde los espacios más simples del debate, como los métodos de trabajo, hasta aquellos que requieren de la decisión conjunta de todos los órganos del sistema y la tan esperada reforma del Consejo de Seguridad. La plena aplicación de la Agenda 2030 es un ejemplo de ello, pues fue aprobada como un objetivo común de los Estados Miembros y requiere del mayor de los esfuerzos para conseguirse, sobre la base de la cooperación y, sobre todo, bajo un orden internacional basado en normas que tiene al ser humano como centro y que nos permitirá responder de manera efectiva a los retos que crecen y evolucionan cada día.

En esa línea, el Ecuador, junto con Bolivia y San Vicente y las Granadinas, coauspició el 31 de octubre pasado el evento de alto nivel bajo el tema “Renovando el Compromiso con el Multilateralismo”, que contó con la participación de los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Este espacio nos permitió recodar el rol fundamental que tiene el multilateralismo para enfrentar los desafíos más urgentes. El alto número de oradores presentes en ese momento y el número de oradores que han acudido a este Salón demuestran la preocupación e importancia que la membresía otorga a este asunto.

Deseo terminar reiterando el compromiso del Ecuador con el multilateralismo, así como el valor que otorga a las organizaciones regionales y subregionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Mayong Onon (Malasia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para dar las gracias a China por haber convocado el debate público de hoy.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por los representantes de Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, la Presidenta Interina de la Asamblea General, la Presidenta del Consejo Económico y Social y el Presidente de la Corte Internacional de Justicia por exponernos sus opiniones sobre el tema de hoy.

Malasia está firmemente convencida de que todos los Estados Miembros deben permanecer unidos en su determinación colectiva de defender y respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Tal como se formula en la Carta, las Naciones Unidas han estado y siguen estando al frente de diversas iniciativas internacionales y multilaterales para combatir los retos y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En sus 73 años de existencia, el sistema multilateral mundial, respaldado por las Naciones Unidas, ha allanado el camino para que los Estados Miembros puedan hacer

grandes progresos en ámbitos como el comercio multilateral, el desarrollo socioeconómico, la erradicación de la pobreza, la promoción y protección de los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la solución de los problemas ambientales. Sin embargo, el carácter cambiante de los peligros tradicionales y no tradicionales para la seguridad que afrontan las Naciones Unidas amenazan con socavar muchos de los logros alcanzados. A pesar de los diversos esfuerzos, las Naciones Unidas no han logrado resolver algunas de las cuestiones de más larga data para la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, la lucha del pueblo palestino por su libre determinación sigue sin resolverse desde hace más de siete decenios. Cuanto más tiempo se les niegue a los palestinos la libre determinación, los derechos humanos y el estado de derecho, más culpables seremos todos colectivamente de no respetar y defender plenamente la Carta. El tratamiento que da el Consejo de Seguridad a esa cuestión sigue constituyendo un ejemplo de la inacción en la aplicación selectiva de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Malasia es un firme partidario de las iniciativas de reforma encaminadas a fortalecer a las Naciones Unidas. Si bien hemos reconocido los problemas relacionados con el proceso de reforma, alentamos firmemente a todos los Estados Miembros a trabajar de forma colectiva para acelerar el proceso de velar por que las Naciones Unidas sigan siendo un elemento central de la estructura multilateral. Malasia considera que para que el multilateralismo sea eficaz, el único camino a seguir es la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Kazi (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh da las gracias a la Presidencia china por haber convocado el debate público de hoy, y agradecemos al Secretario General su exposición introductoria.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante la semana de alto nivel del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la mayoría de nuestros dirigentes respaldaron enérgicamente el multilateralismo. Paralelamente, argumentaron de manera convincente que las Naciones Unidas son un vehículo fundamental del multilateralismo y subrayaron la necesidad de adecuarlas a los objetivos del siglo XXI. La palabra “reforma” se repitió cual estribillo, y gran parte de la atención se centró en el propio Consejo de Seguridad.

En nuestro mundo actual, el multilateralismo sigue siendo, en los oscuros túneles en los que a menudo nos encontramos, una luz fundamental que nos guía en pos de un orden basado en reglas. En los últimos 70 años, la comunidad internacional se ha acostumbrado a adoptar un enfoque multilateral, centrado en las Naciones Unidas, para abordar la mayoría de los problemas acuciantes de nuestros tiempos. Esto se ha apreciado particularmente en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas se ha convertido en el principal punto de referencia para el arreglo pacífico de controversias y la adhesión a un conjunto de normas y principios acordados internacionalmente durante los conflictos armados. A pesar de que las Naciones Unidas han obtenido resultados moderados en la gestión de los conflictos, la Organización se ha convertido en el foro más fiable para plantear inquietudes respecto del estallido, la escalada y la repetición de conflictos en cualquier situación dada. Para ello, se han tenido en cuenta los valores y principios que defienden las Naciones Unidas y no simplemente su balance de éxitos y fracasos.

Habida cuenta del rápido avance de la ciencia y la tecnología, especialmente en los campos de la información y la tecnología biológica, la noción convencional de la propia humanidad será objeto de preguntas nuevas y desafiantes. Seguirá siendo necesaria la consideración colectiva de toda la humanidad, y no solo de unos pocos, para abordar estas preguntas. Necesitaremos respuestas globales a lo que constituirán, en esencia, desafíos globales en relación con el mundo del trabajo, el medio ambiente del planeta y la seguridad en las nuevas fronteras. Es fundamental que en esas respuestas globales se tenga en cuenta el descontento de quienes se consideran excluidos por una u otra razón. De lo contrario, existirá una tentación creciente de recurrir al proteccionismo, el aislamiento, la intolerancia y la xenofobia.

Esas tentaciones y estrategias pueden ser convenientes desde un punto de vista político, pero no pueden ser una solución viable para los supuestos males que provoca la globalización. En lugar de dar la espalda a los procesos y discursos mundiales, es fundamental que redoblemos nuestros esfuerzos para abordar la polarización que, una vez más, se está infiltrando en el contexto multilateral. El proceso multilateral puede ser lento y laborioso, pero todos los esfuerzos invertidos en él merecen la pena. No existen motivos para que la globalización y el multilateralismo sean incompatibles con nuestro sentido del patriotismo y nacionalismo, ni para que aquellos no aprovechen estos últimos para promover el interés común de todos los pueblos del mundo.

Cualquiera que dude del multilateralismo debe tener en cuenta el caso de Bangladesh. Gracias, en gran medida, al multilateralismo, una nación nacida con una economía devastada por la guerra y descartada como un caso perdido ha logrado resistir todas las adversidades y hacerse camino como una de las economías de más rápido crecimiento en el mundo, sacando a más de un millón de personas de la pobreza. El multilateralismo siempre ha sido el pilar de nuestros compromisos en materia de política exterior y sigue siéndolo sobre la base de nuestro interés nacional y existencial simple y llano. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan nuestras aspiraciones nacionales de construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva al seguir la senda integral que conduce al sostenimiento de la paz. Tras el reciente episodio de la crisis humanitaria rohinyá, Bangladesh no ha tenido más remedio que recurrir a las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo para que se haga cargo de la crisis hasta que pueda alcanzarse una solución pacífica y duradera.

Por consiguiente, Bangladesh seguirá siendo un ferviente defensor de las Naciones Unidas, en consonancia con nuestra determinación de prepararnos para las nuevas oportunidades y desafíos que nuestro mundo nos plantea. Nuestra principal contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz está imbuida por los valores que apreciamos, como nación, en apoyo del multilateralismo y la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.